



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1985

II Legislatura

Núm. 237

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

Sesión Plenaria núm. 237

celebrada el martes, 15 de octubre de 1985

ORDEN DEL DIA:

— Debate sobre la comunicación del Gobierno acerca del Estado de la Nación.

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 238, de 16 de octubre de 1985.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página

Debate sobre la comunicación del Gobierno acerca del Estado de la Nación 10648

Para ampliación, o, en su caso, defensa de la comunicación del Gobierno, interviene el señor Presidente del mismo (González Márquez). Comienza resaltando la normalidad de este tipo de debates, práctica que, iniciada por el actual Gobierno y que cumple su tercer año, permite complementar la tarea de las Cámaras y enriquecerla, al dar lugar a una reflexión anual sobre la situación de la Nación española. Asimismo, destaca la satisfacción del Gobierno por el arraigo de este tipo de debates hasta transformarlos en costumbre, con la fuerza jurídica de obliga-

ción que ello supone, toda vez que los mismos se han extendido a las Comunidades Autónomas, las que, año tras año, analizan su situación general. Hace también una reflexión sobre la conveniencia de alterar, para el futuro, la fecha de estos debates, haciéndolos coincidir con el comienzo del año, habida cuenta de que actualmente coinciden en el tiempo con el debate presupuestario, que enmarca la política del Gobierno. Precisa, por otra parte, que, al ser éste el último debate de la legislatura, le obliga a globalizar el análisis, intentando hacer una síntesis de casi tres años de gobierno en los que se ha desarrollado un apretado y riguroso trabajo, cuyos resultados pasa a exponer.

Se refiere después el señor Presidente al hecho de que se celebre el presente debate a escasas fechas de nuestra integración plena en la Comunidad Económica Europea, fecha que ha de tomarse como punto de referencia por suponer un cambio sustancial en la historia de España y un hito histórico que marca la vida en común de un pueblo.

Recuerda, a continuación, las profundas transformaciones producidas en nuestro país en el corto período de diez años, cuyo comienzo marcó la salida de una situación de dictadura y aislamiento, existiendo el temor de que pudieran repetirse anteriores enfrentamientos entre los españoles. Afortunadamente, hoy, después de un recorrido vertiginoso, puede afirmarse que España ha consolidado sus instituciones democráticas y homologado su forma de vivir, desde el punto de vista político y social, con los países de nuestro entorno, gracias a dos impulsos fundamentales, que cabría resumir en el afán de convivir libre y pacíficamente de los españoles y, por otra parte, en el afán de modernizar la sociedad española, sin desconocer el importantísimo papel jugado por instituciones claves, como la Corona. Todo ello hace que se pueda hablar con legítimo orgullo de que estamos ante los resultados de una obra colectiva de la que nadie puede ni debe ser excluido. Con relación a la acción gubernamental en estos años, manifiesta que se ha orientado en varios sentidos, el primero de los cuales lo ha constituido el deseo de arraigar las instituciones democráticas y de profundizar en la democracia misma. Una segunda acción ha estado dirigida hacia el avance en la lucha contra la crisis económica y la consecución de una mayor justicia social. Y, por último, se ha procurado que España fuera más moderna en su concepción de la defensa y de la seguridad y que se abriera al mundo exterior, ocupando el lugar que le corresponde.

Insistiendo en el tema trascendente de nuestro inmediato ingreso en la Comunidad Económica Europea y la situación de nuestro país en este momento, señala que, contemplando el marco constitucional, las instituciones que hoy conforman la sociedad española están funcionando a pleno rendimiento y sin interferencias, pudiendo compararse nuestro sistema con los más avanzados de la Europa occidental. Se han realizado cosas fundamentales en el asentamiento de la democracia en nuestro país, poniendo de relieve la reciente aprobación de la Ley Electoral, que ha recibido un amplio consenso en la Cámara, lo que supone la mejor garantía de que, en el futuro, la voluntad popular se va a expresar por cauces aceptables para la inmensa mayoría de los ciudadanos españoles. Agrega que nuestra Constitución diseñó un amplio marco de derechos y libertades, habiendo optado el Gobierno por un desarrollo profundo e intenso de los mismos, lo que permite que nuestro cuadro de libertades y derechos resista hoy con ventaja la comparación con las distintas situaciones de los países de la Europa occidental.

En esta línea, es preocupación constante del Gobierno la preservación del binomio libertad-seguridad y la concepción de la seguridad como una garantía de la libertad. Como instrumentos del Estado de Derecho para garantizar la libertad de los ciudadanos se cuenta con la Administración de Justicia y con las Fuerzas de Seguridad, en relación con cuyas instituciones se han dictado en el presente año dos leyes de la máxima trascendencia, como son la Orgánica del Poder Judicial y la de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, esta última en trámite parlamentario. Reconoce que sobre las mismas han existido algunas coin-

cidencias y discrepancias, pero que, en todo caso, al acometerse su promulgación, se ha hecho en función de los intereses de la sociedad y con el objetivo de conseguir una mayor garantía de la libertad y una mayor seguridad de los ciudadanos españoles, ante los cuales tienen que ceder, lógicamente, intereses de los colectivos afectados, por muy legítimos que sean.

Se refiere a continuación el señor Presidente del Gobierno al tema del terrorismo, cuyos ataques, por muy dolorosos que sean, no ponen hoy en riesgo nuestra estabilidad institucional democrática. Ello ha permitido que todos los ciudadanos tomen conciencia de que aquí no va a vencer al Estado democrático, por lo que hay que saber aguantar sus zarpazos actuando hasta conseguir su erradicación. Los propios terroristas son también conscientes de que no alcanzarán la destrucción de nuestro sistema de libertades. El Gobierno continuará combatiendo tenazmente al terrorismo, insistiendo en la coordinación de la lucha internacional contra el mismo y abriendo cauces de reinserción para los que abandonen las armas, pero siendo absolutamente intransigentes respecto a los que no renuncien al uso de la violencia y sin recurrir nunca a negociaciones políticas, incompatibles con una democracia sólida. Como ataques asimismo contra la seguridad y libertad de nuestro ciudadanos, cita los problemas de la delincuencia común y la droga, que, no obstante, comienzan a presentar características menos pesimistas de las que estábamos viendo hasta fechas recientes.

A continuación alude el señor Presidente del Gobierno a que la España que se integra en Europa está constituida por un Estado descentralizado, complejo y participativo, sobre cuyo tema se extendió largamente en un análisis del Estado de las Autonomías celebrado en el Senado y que no va a reproducir. Precisa, sin embargo, que la apuesta más ambiciosa de nuestra Constitución fue, sin duda, la descentralización de un Estado fuertemente centralista, proceso de gran envergadura realizado con extraordinaria rapidez. Recuerda la situación que se encontraron al llegar al Gobierno a finales de 1982, con sólo cuatro Autonomías dotadas de un determinado nivel competencial, existiendo algunas que ni siquiera contaban con sus propios Estatutos, siendo, en cambio, la situación presente de diecisiete Comunidades Autónomas con sus Parlamentos y poderes ejecutivos en pleno funcionamiento, de las cuales en trece se ha alcanzado su techo competencial. Ello no significa que no existan conflictos, ya que éstos nunca desaparecerán totalmente en los Estados descentralizados. Pero, frente a ellos, hay que resaltar el camino recorrido, sin olvidar dos ideas claves como son: la prioridad de las instituciones centrales por su carácter más general y representativo de la soberanía popular y, en segundo lugar, la interdependencia y, por consiguiente, exigencia de coordinación que debe existir para que funcione el Estado de las Autonomías. Estamos en un Estado de centralizado, con una serie de competencias compartidas, ciertamente, pero donde no puede olvidarse que, en último extremo, el Gobierno central sigue representado —y debe defenderlos, por tanto— los intereses generales que afectan a todos los ciudadanos.

En relación con el tema de la financiación de las Comunidades Autónomas dice que se vienen produciendo algunas manifestaciones que pueden inducir a confusión a algunos ciudadanos, por lo que quiere dejar patente que el Gobierno, hasta el presente, ha cumplido estrictamente la legalidad, sin perjuicio de que ésta pueda ser objeto de modificación para atender a circunstancias cambiantes, sobre cuyo particular está dispuesto a dar la oportuna respuesta antes de finales de año.

En relación con el papel de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, resalta su papel de enraizamiento de la democracia y para la prestación de servicios claves, habiéndose operado también aquí un profundo cambio, reflejado en la nueva Ley de Régimen Local que garantiza la autonomía de estos entes, tanto frente al Gobierno central como a las propias Comunidades Autónomas.

Desde el punto de vista cultural, expone que estamos viendo asimismo una transformación de grandes dimensiones, hablándose incluso más allá de nuestras fronteras de que nuestra cultura vive una explosión sin precedentes, con una demanda en todos los niveles imposible en muchos casos de satisfacer. El Gobierno ha tratado de preservar el patrimonio, ofreciendo el acceso al mismo a la mayor parte de los ciudadanos.

Desde el punto de vista educativo, considerado por el Gobierno como prioritario, se han tocado todos los niveles de la educación, aunque habrá quienes no estén de acuerdo con las orientaciones dadas. En todo caso, se trata de esfuerzos de transformación cuyos resultados se verán en los próximos años, habiendo guiado las ideas básicas de mejora de la calidad de la enseñanza y establecimiento de un sistema igualitario de acceso a la misma. Las universidades disponen ya de sus estatutos, que permiten la participación en las mismas de la sociedad. Y respecto a la investigación científica y técnica, se halla en trance de aprobación la ley correspondiente para procurar la coordinación de esfuerzos dispersos y el incremento de los recursos.

Desde el punto de vista económico, la España que entra en la Comunidad Económica Europea es más saneada, más equilibrada, flexible y competitiva. El Gobierno ha realizado un enorme esfuerzo de saneamiento y flexibilidad de nuestra economía, intentando superar un retraso de varios años y adoptando soluciones que, seguramente, los países europeos acometieron en los años setenta. Tales medidas de flexibilidad afectan a todos los terrenos de la economía española, haciendo especial hincapié en los trabajos relacionados con la reconversión industrial, considerada, desde hace años, como imprescindible y acometida por el Gobierno aun a sabiendas de los fuertes costes que entrañaba. Se trata, en efecto, de decisiones dolorosas, pero que había que tomar, toda vez que un retraso en las mismas implicaba un mayor perjuicio incluso para las personas a las que se pretendía proteger.

Igualmente ha existido flexibilidad en las relaciones laborales, con la adaptación a la Constitución de una legislación preconstitucional y el reconocimiento de los derechos y libertades sindicales. Dentro de un esfuerzo de flexibilidad han surgido nuevas formas de contratación, con ini-

cio de un reparto del trabajo disponible al reducir la jornada a cuarenta horas, todo lo cual está generando resultados altamente positivos. La razón para tal actitud está en que la realidad demuestra que una mayor rigidez se corresponde con una mayor destrucción del empleo, mientras que una mayor flexibilidad en la contratación se corresponde con una mayor posibilidad de trabajo.

Por otra parte, la economía española está más abierta, lo que se manifiesta en un mayor grado de integración con el exterior y un mayor grado de atracción de las inversiones del exterior hacia España. A este respecto son muy elocuentes las cifras de los últimos años, en los que nuestras exportaciones crecen fuertemente como consecuencia de esa mayor competitividad de nuestra economía. La mayor atracción de las inversiones extranjeras, denota, por su parte, una recuperación de la confianza en la estabilidad de nuestro país, con la trascendencia que tales inversiones implican por las aportaciones tecnológicas que en muchos casos significan.

El aludido esfuerzo de saneamiento de nuestra economía se ha traducido igualmente en la contención del desequilibrio interior, pasando de un crecimiento del producto interior bruto del 0,9 por ciento, en 1983, a un 2,1 en el presente año. Y ello a la vez que se disminuta la tasa interanual de inflación, situándola en agosto último en el 7,3 por ciento, frente al 14 existente en diciembre de 1982. En relación con el déficit público, que era del 5,9 por ciento en 1982, estamos actualmente en el 4,8 por ciento, y ello debido fundamentalmente al peso de los intereses de la deuda. El comercio exterior ha tenido, por otro lado, una enorme expansión en los últimos años, pasando de un déficit en la balanza de pagos de 4.000 millones de dólares a un superávit de 2.400, incrementándose las reservas de divisas en 5.000 millones de dólares y colocándose actualmente en la cifra récord de 16.000 millones. Tal situación nos permite negociar en mejores condiciones nuestros créditos con el exterior al adelantar los pagos.

En cuanto al tema del empleo, reconoce que el Gobierno erró en su cálculo sobre las posibilidades de recuperación de empleo en la situación económica de España. Sin embargo, la política económica seguida ha sido, a su juicio, la que más convenga a la realidad española para la generación de empleo, tema sobre el que últimamente se están produciendo algunos fenómenos positivos, como es el que en los últimos meses vengán disminuyendo constantemente las cifras de paro registradas, a la vez que se está observando, por primera vez en toda la década, una recuperación de la inversión privada. Sobre el desempleo juvenil se está en una curva de descenso del mismo y, a la vez, se ha acometido un plan de formación profesional al que se destinarán en el próximo ejercicio más de 37.000 millones de pesetas. El Acuerdo Económico y Social ha permitido, por otro lado, el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios, ejerciendo un efecto positivo sobre la demanda interna, lo que, acompañado de las medidas de carácter fiscal, dará lugar a una mejora de la renta de las familias en 1985.

Continúa el señor Presidente del Gobierno manifestando que se ha realizado un enorme esfuerzo de carácter redis-

tributivo en el campo de la llamada política social, pasando a destinar 700.000 millones de pesetas en 1985 para el desempleo frente a los 400.000 destinados en 1982. En materia de pensiones, estaban cubiertos, aproximadamente, tres millones de pensionistas hace una década, frente a los más de seis millones en 1985, y no porque se haya producido tal incremento de las personas de la tercera edad en nuestro país, sino porque se ha ampliado la protección a muchos ciudadanos que antes estaban desasistidos. Igualmente, en los años de gobierno socialista, el crecimiento de las pensiones mínimas y medias ha superado el de la tasa de la inflación.

Respecto al presupuesto de la Seguridad Social, se ha pasado de una aportación de un billón quinientos ochenta mil millones, en 1982, a dos billones seiscientos mil millones en el presente ejercicio. En relación con la sanidad, se ha incrementado también la cobertura durante los tres últimos años en más de cuatro millones de ciudadanos, modificando un sistema que funcionaba mal y actuando en base a la aprobación de una nueva Ley de Sanidad que permita una prestación de servicios más eficaz.

En materia de Defensa, y sin perjuicio de un posterior debate específico sobre la misma, se ha producido un proceso de modernización de nuestras estructuras, con opciones o ideas que implican una reducción en los efectivos y mejora del material, realizándose un cambio profundo que nos acerca a las pautas de comportamiento de los países de la Europa occidental.

Sobre política exterior, manifiesta que España ha superado el aislamiento anterior y pasado a ocupar el lugar que le corresponde en el mundo. Expone alguna de las prioridades seguidas en dicha política, con independencia de su más amplio tratamiento en el debate específico que tendrá lugar posteriormente, resaltando, no obstante, el hecho de la incorporación de nuestro país a la Comunidad Económica Europea en unas condiciones que califica de equilibradas y que significan una buena defensa de los intereses nacionales para trabajar en igualdad de condiciones con los demás países europeos de la Comunidad. Pero no se ha limitado la política exterior española a la simple consecución de la anterior meta, sino que, preocupado el Gobierno por un cierto deterioro de la situación internacional, se ha hecho también un esfuerzo en los foros internacionales para defender un orden internacional más justo y más seguro.

Concluye el señor Presidente del Gobierno diciendo que, gracias a los esfuerzos democráticos en los últimos años, se ha conseguido una España como la de hoy, más democrática y estable, más moderna y más sana, dentro de la Comunidad Económica Europea. Para proyectar España hacia el futuro ha sido preciso, lógicamente, la modernización de una legislación que en algunos casos tenía más de un siglo de vigencia y varias décadas en otros muchos, modificación que, además, era imprescindible, considerando que el esquema en que la misma se promulgó ha cambiado a partir de la aprobación de la Constitución. De ahí que exprese su convencimiento de que España, al final de la presente legislatura, será un país más moderno, más eficaz y, por consiguiente, más integrable en Eu-

ropa. Ello no significa, no obstante, desconocer la realidad española, en la que, obviamente, continúan existiendo muchos problemas que tendrán mejor y más rápida respuesta desde una convivencia libre y pacífica, aportando el esfuerzo colectivo de la Nación a la solución de aquéllos. Son problemas, afortunadamente, de naturaleza idéntica a los que tienen los restantes países europeos y, por tanto, perfectamente asumibles, permitiendo una razonable esperanza de que España se pueda lanzar hacia el futuro en su modernización, crecimiento y bienestar. Termina afirmando que el futuro de España está, a su juicio, lleno de esperanza y que podrá ser afrontado desde una posición mejor que la que existía cuando comenzaron su tarea de gobierno.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Fraga Iribarne. Manifiesta que este debate, más que ningún otro, requiere seriedad, claridad y esperanza; no frivolidad, triunfalismo ni confusión, como tampoco catastrofismo. Agrega que no se trata aquí de juzgar ideas, exponer programas ni enjuiciar ideologías, sino de comprobar resultados concretos que tengan que ver con la vida diaria de los españoles para, a partir de ahí, ver qué alternativas existen. En su opinión, sólo existe el camino consistente en crear las condiciones adecuadas para el trabajo, el ahorro y la motivación de energías para, todos juntos, resolver los problemas existentes. Personalmente, cree que en España hace mucho tiempo que se dan las condiciones económicas, sociales, culturales y políticas para afrontar aquéllos sin demora de ninguna clase. Son problemas efectivamente idénticos a los que existen en otros países, aunque, desgraciadamente, no es lo mismo tener impuestos a nivel europeo y paro a la española. Justamente aquí es donde comienzan los problemas a ser diferentes. En relación con la comunicación del Gobierno y la intervención del señor Presidente, reconoce que, ciertamente, las instrucciones están funcionando, lo que constituye un gran mérito del pueblo español que las ha asumido de buena fe. Pero el Gobierno comenzó su andadura aludiendo a que España funcionase y esto, en lo que se refiere a algo tan importante como las Administraciones públicas, no ha sido así. Su sensación es que el público en general, al acudir a las oficinas públicas, no ha encontrado mejoras importantes sino, antes al contrario, cierto empeoramiento. No se ha conseguido una Administración pública neutra y eficaz que sirva con objetividad a los intereses generales, ya que aquello no se logra deshaciendo Cuerpos importantes, relegando en los Ministerios a las personas de mayor experiencia o poniendo allegados políticos, medidas que lo que producen, lógicamente, es la desmoralización de los funcionarios. Tampoco se consigue un mejor funcionamiento con una oferta masiva e indiscriminada de empleo público, sin ninguna garantía de eficacia ni objetividad. Por otra parte, las incompatibilidades se han revelado como imposibles de cumplir en algunos supuestos, como en la educación. En cuanto a los jubilados, siguen

esperando seis u ocho meses para que se resuelvan sus expedientes.

En resumen, son todos ellos datos ciertos que niegan la existencia de indicios de modernización en nuestra Administración.

En relación con las Autonomías, reconoce que se trata, efectivamente, de la reforma de mayor trascendencia de la Constitución de 1978. Sin embargo, entiende que un Estado de las Autonomías no es sinónimo de un Estado descentralizado. Se ha hablado de que el proceso de transferencias está terminado, pero se pregunta para qué valen las competencias si después no se pueden ejercer. Piensa que nadie puede rivalizar con su Partido a la hora de defender la austeridad en el gasto público, pero ésta ha de ser para todos y no a costa principalmente de las Autonomías. Sobre esta materia, considera que es discutible el que actualmente se esté cumpliendo la legalidad. Contrariamente, estima que no se está cumpliendo la LOFCA al pie de la letra. Es más, entiende que existen casos graves de incumplimiento y hasta cabría hablar de discriminación. Por ello, deben darse reglas de juego claras y estables con una solidaridad auténtica y sin discriminaciones.

En relación con el tema del equilibrio de las instituciones, alude a la reforma judicial y recuerda que, por primera vez, durante el presente año, han surgido reiterados conflictos constitucionales, planteados por el Consejo Superior del Poder Judicial. También se refiere a la salida masiva de Magistrados y Jueces como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva ley, que requerirá la incorporación de varios cientos de jueces nuevos reclutados por sistemas discutibles.

En materia de seguridad y libertades, califica de optimista la exposición realizada por el señor Presidente, a la vista de los datos impresionantes contenidos en la Memoria del Fiscal. Se trata, por otra parte, de datos conocidos por los ciudadanos, muchas veces, desgraciadamente, por propia experiencia, y que demuestran el aumento de la delincuencia con índices de impunidad elevadísimos, hasta el punto de que hay un total escepticismo en los ciudadanos a la hora de denunciar los pequeños y medianos delitos. Señala que el tema de la droga tiene ciertamente carácter mundial, pero, desde luego, adquiere especial gravedad en nuestro país, en donde se ha desarrollado hasta alcanzar cifras alarmantes, encontrándose muchas de nuestras familias afectadas totalmente desorientadas y sin ayuda.

En cuanto al terrorismo, siendo obvia su dimensión internacional, tampoco cabe duda de que llega un momento en que, además de tener paciencia, hay que erradicarlo, momento que, por desgracia, no se ve llegar en nuestro país.

Acerca de la cultura, señala que ésta sólo se mide después, lamentando que en los actuales momentos no se vean surgir personalidades descollantes en nuestro país. En materia de investigación, su Grupo tiene un sistema completamente diferente, y lo mismo cabe pensar de los investigadores, que no parecen estar muy conformes con la política del Gobierno en este campo.

Entrando en el análisis de la situación económica y social, cree que se ha presentado un cuadro idílico, no respondiendo, a su juicio, a la realidad la afirmación de que se ha sacado a España de la crisis económica, preparando nuestra economía para el acceso al Mercado Común. Expone que, en el primer momento, se intentó un aumento de los salarios y una reducción de la jornada laboral, medidas ambas que no tuvieron éxito y que hubo que abandonar para pasar a una política de ajuste basada en la lucha contra la inflación y en la prioridad del sector exterior. En política de rentas, se produjo una fuerte contención salarial, con aumentos importantes de los impuestos indirectos y muy fuertes de la presión fiscal, todo lo cual dio lugar a una restricción creciente de la inversión tanto pública como privada. En deuda pública, se pasó de los diez billones de pesetas, con unos intereses superiores al billón anual, todo lo cual no podía por menos que traducirse en una destrucción progresiva del empleo, donde nos encontramos en una tasa del 21 por ciento, frente a la media del 8 al 12 por ciento de los países de la OCDE. Se ha incumplido, por otra parte, lo pactado en el Acuerdo Económico y Social, perdiéndose, en definitiva, una serie de oportunidades importantes para mejorar la situación de nuestra economía. En relación con la Sanidad, expresa sus dudas sobre la mejora de los servicios mencionada por el señor Presidente, creyendo que, por el contrario, se ha politizado la medicina y molestado a los sanitarios, con lo que es imposible la obtención de mejores servicios. A ello debe agregarse el que nunca los enfermos se habían encontrado en listas de espera tan interminables como ahora ni había habido tantas camas en los pasillos. Por lo que respecta a la agricultura, a la que no se ha referido el señor Presidente, cita algunas medidas que juzga claramente contraproducentes para este sector, mientras que no se han tomado otras absolutamente necesarias. Todos éstos son problemas que, a su juicio, tienen solución, lo que permitiría salir de la crisis, pero para ello, naturalmente, es necesario que exista una clara voluntad política de asumir soluciones, por difíciles que ellas sean. A continuación se refiere el señor Fraga Iribarne a la política exterior, señalando que es justamente en este terreno donde no se admiten improvisaciones a bandazos, con cambios constantes de rumbo, porque si al principio constituyen una política de brillantes declaraciones, al final se convierten en políticas resignadas, mendicantes y vergonzantes. Por tratarse de temas más propios de un debate especializado, no alude más que a algunos de pasada, e igual hace en relación con los temas de Defensa, donde, a su juicio, en contra de lo manifestado por el señor Presidente, se está produciendo verdaderamente reducción de efectivos, pero no se está mejorando el material, presentándose, además, como éxitos algunas medidas que difícilmente admiten tal juicio. Volviendo al tema de la política exterior, niega que pueda presentarse como éxito la solución alcanzada en el contencioso con Argelia, sucediendo otro tanto en relación con la apertura de la verja de Gibraltar, que ha creado problemas graves para La Línea, Algeciras y Ceuta. En relación con Iberoamérica, señala que nadie puede explicarse ningún tipo de complacencia con países

como Nicaragua, que claramente es un factor desestabilizante de toda la América Central.

Está, en cambio, completamente de acuerdo con el señor Presidente del Gobierno en que España debe formar parte de un sistema de seguridad, honrándole, a su juicio, al señor Presidente el haber tomado tal actitud, que le pide que mantenga hasta el final, para lo que tendrá todo el apoyo de la oposición.

En relación con las Comunidades Europeas, reconoce que, evidentemente, se trata de un hecho histórico, al romperse con la firma del Tratado de adhesión una serie de viejos aislamientos que no eran sólo de los últimos tiempos. Es un hecho de cierta magnitud respecto del cual reitera su apoyo y cordial felicitación. Sin embargo, cree que no debe engañarse e ignorar que nos encontramos en el inicio de un largo y complejo camino que exigirá una reflexión continuada en los diez años del período transitorio del proceso de adhesión, debiéndose dar a la sociedad más explicaciones de las que hasta el momento se le han facilitado. El apoyo y solidaridad con el acuerdo de adhesión no puede hacerle olvidar, no obstante, que ha habido ciertos defectos en la negociación, con un excesivo predominio de los problemas del calendario y con dejación para el final de la negociación de algunos de los capítulos más sensibles e indefensos.

Concluye el señor Fraga Iribarne manifestando que, en 1982, el pueblo español dio un voto a una mayoría sin figuras y con promesas concretas, siendo esa la gran oportunidad y responsabilidad del señor Presidente del Gobierno. Sin embargo, y lamentablemente, la esperanza y confianza entonces abiertas no se han visto confirmadas por los hechos, y si, ciertamente, han existido logros en algunos aspectos parciales, como la balanza de pagos y la inflación, no pueden compensar el empeoramiento generalizado y, sobre todo, la pérdida de la esperanza a que ha aludido anteriormente, que entre todos deben ser capaces de devolver al pueblo español.

Interviene de nuevo el señor Presidente del Gobierno, señor González Márquez, y, asimismo, el señor Fraga Iribarne. Se suspende la sesión a las ocho y cuarenta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

DEBATE SOBRE LA COMUNICACION DEL GOBIERNO ACERCA DEL ESTADO DE LA NACION

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Vamos a entrar en el punto único del orden del día: debate sobre la comunicación del Gobierno acerca del Estado de la Nación.

Para ampliar o, en su caso, defender la comunicación del Gobierno, tiene la palabra el señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Señor Presidente, señorías, en esta tercera comparecencia para realizar lo que venimos llamando el debate sobre el Estado de la Nación, hasta la misma puerta del hemiciclo me acompañan las valoraciones previas, que no rechazo. Se habla, incluso, de un debate descafeinado, tal vez para querer expresar la posibilidad de hacer un debate sosegado.

La normalidad de este tipo de debates, de este tipo de encuentros parlamentarios, me parece que es el mejor de los síntomas que se pueden pedir de nuestra vida parlamentaria y nuestra vida de política.

Esta práctica, señor Presidente, señorías, iniciada por el Gobierno desde el comienzo de su mandato, cumple su tercer año. Es una práctica que complementa la tarea de las Cámaras y que, al complementarla, la enriquece, puesto que nos permite, entre todos, hacer una reflexión cada año sobre la situación en que se encuentra la Nación española. Esta práctica también representa, para el presente período legislativo, la última que podemos realizar. Es obvio para todos que este es el último debate sobre el Estado de la Nación de este período de legislatura.

Quería destacar, con la satisfacción del Gobierno, el arraigo que ha producido el encuentro que empezamos a celebrar en la tarde de hoy; un arraigo que se ha extendido, también como práctica, a las Comunidades Autónomas, que analizan su situación general año tras año, y un arraigo, una práctica, como le gustaría decir al Presidente de la Cámara, que se transforma en costumbre, costumbre con la fuerza jurídica de obligación que ello implica. Sobre todo, supone un paso más en la profundización de un estilo, de una forma democrática de vivir.

No quería pasar de esta fase de salutación a la Cámara sin hacer, también, una reflexión complementaria sobre las fechas. Tal vez convendría pensar que en los próximos debates la fecha fuera alterada. Convendría hacerlo, probablemente, por hechos que están en la mente de todos, porque coincide en el tiempo con el debate de carácter presupuestario que marca la política económica del Gobierno, y tal vez los comienzos del año sean unas fechas más propicias para analizar la evolución de lo ocurrido en el año anterior. Por tanto, nos permitiríamos recomendar para los siguientes debates que se estudiara la posibilidad de un cambio de fecha.

Finalmente, al ser el último debate, comprenderán todos que esto obliga a globalizar el análisis, no sólo a referirlo a un período comprendido entre el año 1984 y el año 1985; sino intentar hacer una síntesis de tres años, o casi tres años, de gobierno, de apretado esfuerzo, de trabajo riguroso, con los resultados que espero podré exponer a SS. SS. en el curso de la tarde. Y tendré que pedir excusas porque he decidido pasar de la técnica de la lectura a la técnica del Parlamento. Sin duda, habrá ausencias, y, sin duda también, habrá algunas carencias, sobre las que podremos incidir en el curso del debate en réplicas o respuestas a preguntas concretas.

Hoy celebramos el debate con una cierta facilidad en cuanto a nuestra situación como país. Basta buscar, como referencia sobre lo que ocurre, una que también está en

la mente de todos: la proximidad de la integración de España con carácter pleno a la Comunidad Económica Europea.

A primeros de enero, España formará parte de los países de la Comunidad Económica Europea. Este es un hecho de gran trascendencia histórica, y permítanme que lo diga en tono menor, porque habituados, como estamos, a utilizar calificativos de trascendencia histórica para muchos de los acontecimientos de nuestra vida política en los últimos años, a veces pierde su valor, pero todas SS. SS. coincidirán conmigo en que será una fecha que quedará marcada en los libros de historia, como un punto de referencia también, que supone un cambio sustancial en la historia de España; un hito histórico que marca la vida en común de un pueblo.

Y esto cobra todavía más importancia, como referencia histórica, si pensamos en nuestra historia inmediata pasada, en un ciclo de diez años, y si pensamos la transformación que se ha producido en ese corto espacio de tiempo.

Hace diez años, señorías, por estas fechas, todos estábamos conmovidos, en medio de sentimientos contradictorios, con la esperanza de una convivencia libre y pacífica en nuestro horizonte, de una salida de una situación de dictadura y oscurantismo, de una salida del aislamiento, pero también con el temor de que se pudieran reproducir entre nosotros viejos demonios familiares que nos llevaran al enfrentamiento entre los españoles. El recorrido en diez años ha sido un recorrido vertiginoso. Ha sido un desarrollo histórico que nos permite hoy afirmar que España ha consolidado sus instituciones democráticas; ha homologado su forma de vivir, desde el punto de vista político y social, con los países de nuestro entorno, y se apresta, después de ese desarrollo histórico, a integrarse con esos países de la Comunidad Económica Europea.

La reflexión cobraría todavía más sentido si intentáramos, como probablemente hemos hecho muchos de los presentes, explicar a un joven o a un niño que hubiera nacido en el año 1975, o que entonces tuviera diez años, cómo era nuestra situación, cuáles eran nuestros temores y nuestras aspiraciones.

Todos habrán comprobado, sin duda alguna, la expresión de incredulidad, de desconocimiento que se muestra en el rostro de la inmensa mayoría de nuestra juventud. Son hechos que ya no pertenecen a su realidad vital. Para ellos la libertad de España es un dato de la realidad actual. No es un derecho conquistado, no es el fruto de un esfuerzo hecho a lo largo de dos generaciones; es un dato que está ahí y que, en su mayor parte, no conciben que se hubiera podido vivir de cualquier otra manera.

Ha habido dos impulsos, a mi juicio, que han hecho posible este desarrollo, sin el cual no es imaginable un análisis objetivo y sereno de nuestra realidad de hoy, del Estado de la Nación española. Esos dos impulsos podríamos resumirlos en el afán de convivir libre y pacíficamente de los españoles, y, por otra parte, en el afán de modernizar a la sociedad española.

No haré referencia en el debate al papel importantísimo, y que todos hemos reconocido y reconocemos, juga-

do por instituciones claves en nuestra vida política, como la Corona, por no introducir como elemento de valoración ni de debate este factor; pero sí a estos dos elementos fundamentales que tienen un carácter definitivo en todo el devenir histórico de España desde 1975 a 1985. Yo creo, señorías, que cuando analicemos nuestros problemas, no tendremos más remedio que recoger con legítimo orgullo el resultado de una obra colectiva, de la que nadie puede ni debe ser excluido, porque ha sido una obra de todos intentar que España esté diez años después en la situación en que se encuentra.

Quizá rememorando algo la historia podríamos afirmar que Ortega no tendría que lamentarse de los elementos diferenciales con la Europa democrática, que Ortega hoy se sentiría satisfecho de esa homologación con Europa, preservando, naturalmente, las características fundamentales de nuestra personalidad como nación.

Y probablemente al hilo de esa referencia, de la proximidad a nuestra integración plena en la Comunidad Económica Europea, podríamos con la respuesta a la pregunta de que España es la que se integra en Europa, hacer un análisis sobre el Estado de la Nación. Los distintos aspectos de la España actual, que responden a esa pregunta de cuál es la España que va a ingresar en las Comunidades Europeas, suponen en sí mismos el diagnóstico de lo que convencionalmente llamamos nuestro Estado de la Nación.

La acción gubernamental en estos años se ha dirigido en varias direcciones. La primera dirección de esa acción gubernamental la ha constituido el deseo de arraigar las instituciones democráticas y de profundizar en la democracia misma. La segunda acción que define la voluntad del Gobierno se ha dirigido hacia el avance en la lucha contra la crisis económica y hacia la consecución, con las limitaciones que impone la crisis, de una mayor justicia social. Y la tercera, hacia una España que también fuera más moderna en su concepción de la defensa y de la seguridad y que se abriera al mundo exterior, ocupando el lugar que le corresponde.

Manteniendo como hilo conductor de esta reflexión la pregunta de que España entra en Europa, podemos empezar por valorar cuál es la situación de nuestro marco constitucional e institucional, desde el punto de vista democrático, y cuál la del desarrollo de nuestras libertades individuales y colectivas.

¿Disponemos hoy de un marco constitucional y de unas libertades arraigadas en nuestra sociedad? Señorías, ésta es una respuesta a la que no se hurtará nadie de los presentes en esta Cámara. Hoy las instituciones que conforman la sociedad española, sea el Tribunal de Cuentas, sea el Tribunal Constitucional, sea el Defensor del Pueblo o el Consejo del Poder Judicial, cualquiera de las instituciones básicas que definen un estado de Derecho en funcionamiento, están funcionando ya a pleno rendimiento en España, y funcionan sin interferencias. El sistema se ha homologado, desde el punto de vista del funcionamiento institucional, con los más avanzados sistemas de la Europa occidental. Por consiguiente, hoy podemos afirmar

que España ha dado un paso fundamental en el asentamiento de la democracia.

Y quisiera referirme a un hecho reciente, pero también trascendental para nosotros: la aprobación de la Ley Electoral, por decirlo en un lenguaje inteligible para todos. Y me refiero a ella tanto por su contenido como por su forma. Por su contenido, porque de ella depende el cauce de la expresión de la voluntad soberana y libre de nuestro pueblo; y por su forma, porque ha recibido un amplio consenso de esta Cámara. Y ésa es la mejor garantía de que, en nuestro futuro, esa voluntad popular se va a expresar por cauces que son aceptados y aceptables para la inmensa mayoría de los ciudadanos españoles.

Nuestra Constitución diseñó un marco de libertades y de derechos amplio, generoso y que era susceptible, por consiguiente, por su misma amplitud, de interpretaciones diversas.

El Gobierno ha optado por una interpretación amplia del desarrollo de las libertades; ha optado por marcar un ritmo intenso en el desarrollo de los derechos y de las libertades, y ha optado también no sólo por marcar un ritmo intenso sino por llegar a las últimas consecuencias en la garantía de nuestras libertades y de nuestros derechos.

Hoy podemos decir, señorías, que el cuadro de libertades y derechos de los ciudadanos españoles resiste perfectamente y con ventaja la comparación con lo que pueden ser las situaciones de los países de la Europa occidental. Y no sólo eso, hoy podemos comprobar en nuestra vida cotidiana que los ciudadanos españoles practican sus derechos y sus libertades, y no estoy excluyendo la situación de zonas de rozamientos, o de algún conflicto, o del perfeccionamiento en el funcionamiento de todas nuestras instituciones. Estoy simplemente poniendo de manifiesto que hechos de esa naturaleza ocurren también más allá de nuestras fronteras y que nuestro sistema es un sistema que puede compararse con ventaja a los sistemas europeos. Pero es una preocupación constante para el Gobierno la preservación del binomio libertad-seguridad y la concepción de la seguridad como una garantía de la libertad.

Los instrumentos de que dispone un estado de Derecho para garantizar la libertad de los ciudadanos son la Administración de Justicia y las Fuerzas de Seguridad. Sobre ambas han ocurrido acontecimientos importantes en el último año: una ley orgánica del Poder Judicial pone en marcha una nueva organización de la justicia y del propio Consejo responsable de su dirección; las Cámaras acaban de elegir el nuevo Consejo del Poder Judicial —es un instrumento, por consiguiente, que garantiza la seguridad y por ello la libertad de los ciudadanos— y también la ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que pretende, también con sentido instrumental, la fusión de dos cuerpos, que pretende la coordinación entre distintos niveles interterritoriales de la policía, que pretende el desarrollo de técnicas más avanzadas y una formación más precisa para nuestros cuerpos de policía y que limita alguno de los derechos de esa policía, por ejemplo, el derecho de huelga.

En ambas leyes —querría hacer una reflexión que im-

porta seguramente en ese binomio de libertad y de seguridad— se han producido algunas coincidencias y algunas discrepancias repartidas de modo distinto en esta Cámara. Y me parece legítimo, respetable, que algunos Grupos hayan defendido que debe ser elegida una parte del Consejo del Poder Judicial por los miembros de la carrera judicial, igual que me parece legítimo que otros Grupos hayan pretendido que es más eficaz que no se establezca la coordinación interterritorial necesaria para una mayor garantía de seguridad porque piensan que no es eso, sino que podría ser una menor garantía de seguridad. Y me parece legítimo que haya voces que piensen que se deben desarrollar los derechos sindicales de la policía hasta el extremo de compartir con el resto de otros ciudadanos incluso el derecho de huelga. No comparto esos criterios. Es obvio por la posición del Gobierno. No se puede decir que sea más democrática la elección del Consejo del Poder Judicial por la propuesta alternativa que se nos hacía que por la que ha resultado con la aprobación de la ley; ni se puede decir que sea más eficaz el funcionamiento de la policía con una propuesta alternativa a la que el Gobierno está ofreciendo, con una descoordinación interterritorial entre los distintos cuerpos de policía o con el mantenimiento de la división de algunos de esos cuerpos.

Pero sobre todo me importaba hacer esta reflexión por algo que me parece que sí tiene trascendencia desde el punto de vista de los ciudadanos. Los representantes de la soberanía nacional, cuando legislan, lo están haciendo en función de los intereses de la sociedad. Cada ley tiene un objetivo, y estas leyes que he calificado de instrumentales como garantía de libertad y de seguridad tienen como objetivo esa garantía, esa mayor seguridad, esa mayor libertad y, por consiguiente, ante ese objetivo tienen que ceder las interpretaciones, que por muy legítimas que sean se restringen al ámbito puramente corporativo o de los colectivos afectados. Dicho claramente, ni una ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ni una ley como la orgánica del Poder Judicial se hacen para la policía ni para los jueces, se hacen para los ciudadanos a los que prestan servicio jueces y policías.

En el fenómeno de la garantía de las libertades seguimos soportando el zarpazo del terrorismo; pero sobre el terrorismo quería, señorías, hacer unas brevísimas reflexiones. La primera, que me parece que tiene particular importancia en el momento en que estamos viviendo después de tres años de gestión de Gobierno, es que se ha roto la vinculación terrorismo-involucionismo.

No hay nadie que hoy se pueda imaginar que el ataque del terrorismo, por muy doloroso que sea, supone el riesgo para la estabilidad de nuestras instituciones democráticas. Esto ha producido el segundo resultado: la clara conciencia para todos los ciudadanos de que el terrorismo no va a vencer al Estado democrático. Hay que mantener la tenacidad en la lucha, hay que mantener la tenacidad desde el punto de vista del Estado de Derecho; contra el terrorismo nada vale la visceralidad.

Por consiguiente, es necesario; con la cabeza fría —tanto los que han pasado por mi puesto como algunos de los

que se sientan en el banco azul saben muy bien que nadie siente más dolor—, saber aguantar el zarpazo del terrorismo y seguir actuando con la cabeza fría hasta la erradicación del mismo.

Otra reflexión complementaria sobre el terrorismo, señorías, es que los propios terroristas son conscientes de que no tienen salida para su afán de destruir el sistema de libertades, y que es consciente toda la sociedad española de que el fenómeno del terrorismo es un fenómeno que, aun teniendo especificidades en España, tiene una dimensión internacional; dimensión internacional que hemos estado proclamando, declarando, para pedir una coordinación internacional en la lucha contra el terrorismo; coordinación internacional que el Gobierno ha ofrecido una y otra vez y que hoy es ya un estado generalizado de conciencia en todos los países democráticos del mundo.

No escapa al fenómeno del terrorismo ninguna de las naciones democráticas del mundo, y curiosamente empiezan a no escapar tampoco al fenómeno del terrorismo algunas naciones que, por muy poderosas que sean, no tienen esquema de pluralismo democrático. El fenómeno del terrorismo tiene que ser combatido en la línea que mantiene el Gobierno de tenacidad en la lucha, siendo capaz de abrir cauces de reinserción a los que abandonen las armas sin hablar de negociaciones políticas, que es absolutamente incompatible con el establecimiento de una democracia sólida, abriendo las vías de la reinserción y siendo absolutamente intransigentes con aquellos que no quieren abandonar el uso de la violencia en nuestro país. Y, además de eso, complementando la acción con una acción internacional que permita una coordinación que dé como resultado lo que antaño produjo también la desaparición de la piratería.

Es verdad que hoy existe ya esa conciencia a nivel internacional, y también lo es que este Gobierno ha sido en parte motor de esa conciencia en todos los países a los que hemos hecho visitas a nivel de Jefatura de Gobierno. Pero no sólo es un problema de terrorismo el que agobia la seguridad y, por tanto, la libertad de los ciudadanos; hay también un fenómeno de delincuencia, al que hemos dedicado una buena parte de nuestros debates parlamentarios. La delincuencia común y el problema de la droga, tan ligado a la delincuencia, empiezan a presentar características menos pesimistas, o más optimistas si desean, de lo que hasta ahora estábamos viviendo, no sólo por las cifras —el propio informe de la Fiscalía General del Estado apunta a una evolución favorable en el problema de la delincuencia—, sino porque se están perfeccionando las técnicas de control y de represión de la delincuencia común.

Y, respecto de la droga, que es un problema —como conocen todos— que azota a todas las sociedades democráticas desarrolladas, el Gobierno, en cumplimiento de compromisos contraídos, ha presentado un plan nacional de la droga con una coordinación entre los distintos ministerios, que atiende desde los niveles de información hasta los niveles de educación y los niveles de servicios privados y servicios públicos, el cual también aborda pro-

blemas de rehabilitación y de reinserción de drogadictos, sin olvidar las normas que pueden endurecer el castigo o la pena para los traficantes de droga, que son los que ponen realmente en peligro a una parte importante de la juventud española y, por consiguiente, son los generadores de una situación de delincuencia, por la vía de la droga, extraordinariamente grave no sólo —repito— para nuestro país, sino para otros países europeos. Pero incluso en los datos de la delincuencia tengo hoy la satisfacción de poder decir que estamos controlando esa delincuencia, que están funcionando los planes que garantizan un mayor nivel de seguridad y que hoy, por fortuna, no constituye una situación de escándalo la cifra de crecimiento de la delincuencia que se había producido durante los últimos años, porque se ha detenido y empieza a disminuir.

Además de esta cuestión del marco constitucional, de las libertades individuales y colectivas, si queremos saber qué España es la que se incorpora en Europa, también habría que valorar que España es hoy un país, una nación, un Estado descentralizado complejo y participativo. No hace muchos meses me extendí largamente en el Senado en el análisis del Estado de las autonomías, y no hace muchos días recibí ya del Senado la petición de volver a reproducir el debate en la Cámara que se ocupa preferentemente de las cuestiones territoriales. No voy a reproducir todo lo que dije en el Senado, me remitiré a ello y a ello también remito a SS. SS. que, sin duda, conocen perfectamente aquel debate, el realizado en la Cámara Alta.

Sin embargo, sí quiero hacer algunas apreciaciones. La apuesta más ambiciosa de la Constitución española fue sin duda la de la descentralización de un Estado fuertemente centralista al mismo tiempo que se hacía una operación de democratización y al mismo tiempo que se empezaba a luchar contra una crisis económica.

El proceso autonómico ha sido un proceso de una extraordinaria envergadura y de una extraordinaria rapidez histórica, y quiero que se retengan esas dos ideas para valorar la situación en que estamos. Cuando llegamos al Gobierno en diciembre de 1982, la situación autonómica (y sólo recuerdo los grandes trazos) se caracterizaba por lo siguiente. Había cuatro Comunidades Autónomas funcionando con unos Estatutos y con un determinado nivel competencial; había diez Comunidades Autónomas de las cuales sólo se había aprobado su texto legal y había otras tres Comunidades que no habían tenido siquiera tiempo de que se aprobaran sus textos legales, sus Estatutos.

En la actualidad, señorías, tres años después escasamente, existen 17 Comunidades Autónomas en pleno funcionamiento, con Parlamentos y poderes ejecutivos en pleno funcionamiento; de esas 17 Comunidades Autónomas, trece han cubierto su techo competencial totalmente, a ellas se destinan más de 1,7 billones de pesetas y más de 300.000 funcionarios han pasado de prestar servicio en la Administración Central a las Comunidades Autónomas. Son pocas cifras para ilustrar la magnitud de un proceso de cambio que no se refiere a una Comunidad Autónoma o a otra, que se refiere a una operación de transformación extraordinariamente compleja de un Estado fuertemente

centralizado en un Estado mucho más complejo fuertemente descentralizado y que está funcionando.

¿Esto quiere decir que no existan conflictos? En manera alguna. En todos los Estados descentralizados se dan conflictos de carácter permanente y nunca desaparecerán esos conflictos que informan o forman parte de la propia vida de las instituciones que han asumido una parte del poder que antes correspondía a un solo poder: al poder central. Lo que quiere decir sobre todo, señorías, es que cuando valoremos la situación de la descentralización del Estado en España no podemos empezar por valorar los conflictos sin tener en cuenta con una cierta perspectiva histórica el enorme camino que se ha seguido en los últimos años y eso nos dará mucho más claramente la dimensión de cuáles son los conflictos con los que nos confrontamos y tal vez también la altura de miras necesarias para confrontarlos con mayor serenidad, con mayor sosiego y, por tanto, con mayor eficacia. Pero, en todo caso, no querría dejar pasar esta ocasión sin pretender que pudieran asumirse dos ideas claves, a mi juicio.

La primera idea clave es la prioridad en el Estado de las Autonomías de aquellas instituciones que por su carácter general, que llamamos centrales, y por representar la soberanía popular, extienden esa representación a todos los ciudadanos, sea cual sea el territorio en el que habitan; y de ahí se derivan una serie de consecuencias, entre otras, aunque no la menor, la necesidad de que esas instituciones de carácter general, sea el Parlamento Nacional, sea el Gobierno de la Nación, tengan un contacto directo en el ámbito de sus competencias con los ciudadanos de todos los rincones de España. Si hubiese una concepción —y digo si hubiese— que pretendiera cortar la relación entre el ciudadano y la Administración Central, el Gobierno, las instituciones representativas de carácter general, chocarían no sólo con la concepción de nuestro Estado de las Autonomías, sino con la concepción de cualquier Gobierno que mantuviera la idea de la necesidad de coordinar y de mantener unido el conjunto del Estado.

La segunda, que me parece clave —ya insistí en ella en el Senado—, es la interdependencia y, por consiguiente, la exigencia de coordinación ineludible para que funcione el Estado de las Autonomías. No se trata ya de un problema de competencias, perfectamente definidas en una o en otra parte, se trata, sobre todo, de un mundo de competencias compartidas y se trata de algunas responsabilidades, también compartidas, que se producirán cuando España entre en la Comunidad Económica Europea; siendo el Gobierno de la Nación quien representa a España en Europa, pretendiendo que no haya ninguna alteración en todo lo que ha sido la división competencial marcada por la Constitución y los Estatutos, la exigencia de mecanismos de coordinación permanentes se hace mucho más evidente.

Un Estado descentralizado tiene que ser, como contrapunto, un Estado participativo, un Estado cooperativo, pero también, es obvio que, si no hay acuerdo, no es razonable decir, como se oye tantas veces, que cuando no hay acuerdo la responsabilidad pertenece siempre al Go-

bierno de la Nación. Si no hay acuerdo, la responsabilidad, en todo caso, será una responsabilidad compartida, y si no hay acuerdo señorías, conviene no olvidar que el Gobierno sigue representando los intereses generales y que con la tutela, la posible revisión o la posible corrección del Tribunal Constitucional, debe seguir tomando decisiones que velen por los intereses generales; así se aproxima más a una concepción actual y lógica del Estado de las Autonomías.

Quería decir, señorías, que no es posible que el Estado de las Autonomías funcione sobre la base de una mera adición de todo lo que solicita cada una de las Comunidades Autónomas, y son 17 las que componen nuestro mapa político. La mera adición no da como resultado el interés general, por eso hay que actuar con criterios de interés general y de solidaridad, y esos criterios no tienen más remedio que preservarlos y defenderlos el Gobierno de la Nación.

Se está hablando —y yo mismo he planteado la cuestión del problema de la financiación, y ahí sí hay un desafío para las Comunidades Autónomas y para el Gobierno de la Nación, para todas las instituciones. Quiero hacer algunas precisiones, porque me parece que se está induciendo a confusión a algunos ciudadanos. El Gobierno, hasta el momento presente, ha cumplido estrictamente la legalidad y, por consiguiente, cuando se dice que no cumple la legalidad desde el punto de vista de la financiación de las Comunidades Autónomas, no se está informando correctamente a los ciudadanos; cuando se dice que el sistema definitivo de financiación debería estar en vigor ya, no se está interpretando correctamente la legalidad. Es verdad que hay que dar una respuesta —y este Gobierno está dispuesto a ofrecer esa respuesta en lo que queda de año sobre la financiación de las Comunidades Autónomas. Y tengo una cierta preocupación cuando se habla del sistema definitivo, porque aunque tenemos que ir a un sistema definitivo, las propias Comunidades Autónomas, como he tenido ocasión de comprobar, pretenderán que ese sistema definitivo lo sea, pero revisable; no creamos que ningún sistema, y menos el que puso en marcha todo el proceso de financiación autonómico, puede considerarse de una sola vez como un sistema acabado que cubra todos los problemas y que atienda a todas las necesidades. Por tanto, siempre hay que tener el margen de flexibilidad necesario para volver a sentarse ante una mesa a discutir cuál es el cambio necesario en esa financiación, porque las circunstancias también pueden cambiar, porque las necesidades de una u otra Comunidad Autónoma pueden ser diferentes con el transcurso del tiempo.

No querría acabar este breve repaso sobre cuál es la respuesta a la pregunta de qué tipo de Estado, descentralizado y complejo, se integra en la Comunidad Económica Europea, sin hacer una manifestación respecto del papel de los ayuntamientos, de las provincias, de los cabildos, en definitiva, de nuestras instituciones de carácter territorial que no son las Comunidades Autónomas, un papel de enraizamiento de la democracia y de prestación de servicios probablemente clave para comprender el cambio profundo que se ha operado en la vida española. A ese pa-

pel sólo querría añadir la satisfacción como Gobierno de haber aportado una ley de Régimen Local, ya aprobada en estas Cámaras, que garantiza su autonomía en el funcionamiento frente a cualquier tipo de tentación de restar autonomía, sea por el poder central, sea por el propio poder de las Comunidades Autónomas.

Señorías, esta operación de descentralización del Estado es una operación que, además de respetar todas las características que han hecho exigible este planteamiento, está en la lógica de la profundización de la democracia, de un poder representativo más próximo a los ciudadanos y, por consiguiente, de una nación cada vez más democrática.

Desde el punto de vista educativo y cultural, en España estamos viviendo también una transformación de grandes dimensiones. De la cultura española se dice —y se dice más allá de nuestras fronteras— que está viviendo un momento de explosión sin precedentes. Es cierto que la demanda cultural es una demanda imposible de satisfacer, a pesar de la enorme multiplicación de actos culturales de todo tipo en todos los niveles de nuestra sociedad.

El Gobierno ha tratado de preservar el patrimonio, de defenderlo y de ofrecer el acceso a los bienes culturales a la mayor parte de los ciudadanos; el Gobierno ha tratado de promocionar esos servicios culturales a disposición de los ciudadanos y ha tratado de coordinar, con ayuntamientos y con Comunidades para que tenga acceso a esos bienes de la cultura la mayor parte de los ciudadanos. El fenómeno está ahí. Se habla fuera de nuestras fronteras, incluso más que dentro de nuestro propio país, de esa explosión cultural que en España estamos viviendo.

Desde el punto de vista educativo, en alguna ocasión he dicho que para el Gobierno era una prioridad. Al cabo de tres años de gestión, hoy puedo afirmar que, desde la Educación Básica a la Universidad, hasta la ley, en proyecto y en discusión en estas Cámaras, de la investigación y de la tecnología, el Gobierno ha tocado todos los niveles de la educación española. Ya sé que habrá quien no está de acuerdo con la orientación que se da al sistema educativo, pero nadie podrá negar que el esfuerzo que comporta la Ley Orgánica del Derecho a la Educación es un esfuerzo de transformación cuyos frutos veremos a lo largo de años y cuyo retraso no se debe a la voluntad del Gobierno, porque entrará en vigor plenamente en el curso actual y marcará un cambio sustancial en la orientación educativa de nuestros niños, de nuestros hijos, para ahora y para el futuro, y lo marcará no sólo en un intento de mejora de la calidad de la enseñanza, de crear un sistema igualitario de acceso a la enseñanza, sino en algo que también tiene trascendencia, en ese hilo conductor de profundización de la democracia de lo que les hablaba antes; el ciudadano no sólo se expresa en democracia por el hecho de votar cada equis tiempo, de legislatura en legislatura, tiene derechos también cuando se trata de la educación de sus hijos y, por consiguiente, tiene derecho a participar en esa educación de sus hijos, lo mismo que ocurre con los profesores. Y ese es el gran desafío de la LOE: el desafío de hacer corresponsables a los propios

padres y a los profesores con los centros en los que se imparte la enseñanza, y que reciben la subvención del Estado, de lo que va a ser el destino educativo de sus hijos.

Por consiguiente, más allá de la discrepancia nadie podrá negar que se trata de un proceso de profundización de la libertad, de corresponsabilidad de los ciudadanos en un tema tan importante para el futuro de nuestro país.

De la Ley de Reforma Universitaria hemos hablado ya en anteriores debates. Hicimos la valoración del coste que había tenido, incluso desde el punto de vista personal o político, el intentar dotar a la universidad de un sistema legal, sacándola de una situación de alegalidad en la que estaba.

En el último año se han producido acontecimientos importantes. Cada universidad española dispone ya de su Estatuto; se han puesto en marcha el Consejo de Universidades y los consejos sociales, integrando a Comunidades Autónomas, integrando a fuerzas sociales, a representantes del mundo económico. En definitiva, haciendo que la universidad pueda participar con la sociedad, y la sociedad con la universidad en la definición de su propio futuro.

Por tanto, también se ha tocado la enseñanza, como decía, desde la base hasta la cúpula. Y ya está en debate en este Parlamento una ley que se refiere a un problema tan importante como la investigación científica y técnica; una ley que trata de coordinar esfuerzos dispersos, una ley que además de poder incrementar recursos, tiene sobre todo la enorme importancia de conseguir mayor eficacia a través de la coordinación de estos esfuerzos en un campo como el de la investigación científica y técnica del que depende, lo saben todas SS. SS., una buena parte del desafío de futuro que tenemos en nuestro país.

España, desde el punto de vista económico, entra en la Comunidad Económica Europea más saneada, más equilibrada, más abierta, más flexible y más competitiva. Ese ha sido el proceso de transformación que se ha operado en la economía española.

Hace pocos días (y algunos de los presentes aquí lo vivieron conmigo en Washington, en el Wilson Center) el profesor Carr, que como saben sigue muy de cerca la historia de España, hacía una valoración, y creo poder afirmar que extraordinariamente positiva, de la transición española, y en su valoración decía que en este siglo España había tenido dos grandes oportunidades de acceder a un sistema de convivencia libre y pacífica; que el primero había fracasado, y que el segundo se había asentado y estaba teniendo éxito, pero llamaba la atención sobre un hecho particular: en los momentos históricos en que España trata de construir su sistema de libertades se ha encontrado con las peores crisis económicas internacionales. Por tanto, también ha habido un cierto acompañamiento de fatalidad de la crisis económica en ese esfuerzo de convivencia libre y pacífica de los españoles.

Pues bien, a raíz de esta reflexión, que seguro que comparten todas SS. SS. igual que todos los ciudadanos de España, el Gobierno ha hecho un enorme esfuerzo de saneamiento y de flexibilización de la economía española. Hemos intentado superar un retraso de varios años, un re-

traso que no reprochamos. Por lo que acabo de explicar, las prioridades políticas han hecho que medidas que seguramente los países de la Europa comunitaria tomaban durante los años setenta, aquí hayan tenido que posponerse hasta conseguir un marco de mayor estabilidad, mayor seguridad y mayor garantía, la que también se produce como efecto de una decisión soberana del pueblo que ofrece la mayoría absoluta a un Partido político.

Se han tomado medidas de flexibilidad que afectan a todos los terrenos de la economía española: flexibilidad en el mercado del trigo, en los precios y en los mercados agrarios; flexibilidad en el apoyo a las pequeñas empresas, flexibilidad y apoyo a las cooperativas, flexibilidad a las relaciones industriales, flexibilidad a los modos de contratación; se ha hecho un enorme esfuerzo de flexibilidad con la reconversión industrial y con el esfuerzo de reindustrialización que ha conllevado la reconversión industrial, y aquí me van a permitir que me detenga un momento.

La reconversión industrial ha sido considerada desde hace años como algo imprescindible, como algo necesario. El Gobierno decidió impulsar el proceso de reconversión industrial. Sabía que tenía costes. Sabía que esos costes y que esos traumatismos había que paliarlos con medidas de carácter social, por una parte, y con medidas de reindustrialización, por otra parte, y asumió esos costes, intentando no caer en tentaciones demagógicas. Y en esta Cámara en el primer debate sobre el Estado de la Nación, y todavía en el segundo, pero en el primero, sobre todo, constituía un motivo de crítica feroz contra el Gobierno la decisión de reconvertir industrialmente, por poner un ejemplo, el más llamativo por ser el primero: Sagunto, Altos Hornos del Mediterráneo.

Hubo bastantes protestas sociales. El Gobierno se comprometió, a través de las técnicas de las zonas de urgente reindustrialización y de los fondos de promoción de empleo, a hacer que Sagunto no padeciera las consecuencias de esa crisis que provocaba la reconversión.

Pues bien, dos años después, señorías, lo que ha ocurrido es, a mi juicio, un ejemplo que puede extenderse en sus efectos a otras áreas que han ido soportando el proceso de reconversión y, por consiguiente, un ejemplo que constituye una esperanza. Se han aprobado más de 22.000 millones de pesetas de inversión y se han creado 1.477 puestos de trabajo allí donde habían desaparecido 1.227 puestos de trabajo. Hay en este momento un crecimiento del empleo sobre la cifra de empleo que era imprescindible sustituir si queríamos que hubiera una posibilidad de reconvertir.

Ya sé que en este, como en otros temas, hay muchas teorías. Hay, incluso, los que piensan que hay que reindustrializar antes de reconvertir. Lo que no han dicho nunca es cómo se hace eso, en qué país se ha hecho eso, por qué procedimiento se produce antes una reindustrialización que una reconversión. Y ya sabemos, como Gobierno, que esas decisiones son dolorosas. Pero también sabemos que hay que tomarlas y también sabemos que en el retraso en la toma de decisiones, que estamos dispuestos a seguir tomando, existe un mayor perjuicio incluso para aquellas

personas que se pretende proteger. Cualquier retraso en lo que no tiene más remedio que disminuir en su capacidad, y en algunos casos, incluso, en lo que no tiene más remedio que desaparecer, no es más que un retraso en la recuperación de la esperanza. Por eso he querido fijarme en un solo ejemplo, que podría extender a otras zonas donde la técnica de las zonas de urgente reindustrialización y la técnica de los fondos de promoción de empleo están produciendo no sólo la orientación de inversión, creadora de puestos de trabajo, sino que están produciendo también una preparación profesional y una adaptación de los trabajadores a los nuevos desafíos con los que se van a enfrentar en la nueva fase de su vida laboral, o de la reindustrialización de su zona.

Ha habido también flexibilidad en las relaciones laborales; flexibilidad porque se ha modernizado y se ha adaptado a la Constitución o a la legislación posconstitucional. La Constitución creaba ya un marco de libertad que suponía que el Estado jugaba un papel distinto en la nueva sociedad respecto de las relaciones industriales. El Estado no era el Estado intervencionista. El reconocimiento de los derechos sindicales y de la libertad sindical suponía el reconocimiento del derecho a negociar y a ejercer responsablemente la huelga y suponía también el reconocimiento, que hemos desarrollado en una ley, del concepto de la mayor representatividad, fuertemente criticado y aceptado por el Tribunal Constitucional, y creo que criticado sin mucha reflexión, porque sólo se hace esa manifestación de crítica respecto de la mayor representatividad, problema ya resuelto, cuando se refiere a organizaciones sindicales. Pero, probablemente, los que eso han criticado nunca lo harían respecto de organizaciones patronales.

Si alguien pretendiera que hubiera una proliferación y multiplicación de organizaciones patronales, cualquiera podría decir inmediatamente, y ustedes han hecho esta crítica, que el Gobierno pretendía dividir a la patronal, y nadie puede afirmar, frente a la crítica de la mayor representatividad como criterio absolutamente legítimo y democrático que se pretende dividir a los trabajadores en su esfuerzo de representación y en su esfuerzo de negociación.

Se ha conseguido a través de esa legislación también algo importante, que es la ciudadanía sindical en la empresa, la ciudadanía de los trabajadores a través de las secciones sindicales y también a través de su representación en las instituciones del Estado y en la sociedad en su conjunto.

Los sindicatos hoy están protegidos porque necesitan subvenciones y el Estado garantiza el funcionamiento de las instituciones sindicales a través de esas subvenciones, pero se han producido, dentro de ese esfuerzo de flexibilidad, nuevas formas de contratación. También se ha producido el inicio de un reparto del trabajo disponible con la decisión de reducir la jornada a cuarenta horas, y esas nuevas formas de contratación están generando, como veremos inmediatamente, un resultado extraordinariamente positivo. Pero había que tomar la decisión de si se optaba por mantener la rigidez en la contratación, como la

que veníamos viviendo, o si, a través de una mayor flexibilidad en el tipo de contratación se generaba más empleo.

Es verdad que el interrogante era difícil; sigue siendo difícil para algunos. Los datos de la realidad demuestran que una mayor rigidez se corresponde con una mayor destrucción del empleo, que una mayor flexibilidad en la contratación se corresponde con una mayor posibilidad de trabajo, y con una posibilidad que afecta, como demuestran las últimas cifras, sobre todo al empleo juvenil.

La economía española he dicho que no sólo es más flexible, he dicho que es más abierta. Dentro de ese concepto de flexibilidad, la apertura de la economía española se manifiesta por un mayor grado de integración con el exterior y un mayor grado de atracción de las inversiones del exterior hacia España.

Las cifras de los últimos años son extraordinariamente importantes, pero retengan una, señorías: en el año 1975 el 13 por ciento del producto nacional bruto, el producto interno bruto, se exportaba. En 1985 se exporta más del 23 por ciento del producto nacional bruto. Estamos llegando, por consiguiente, casi a la cuarta parte de nuestro producto bruto. Esa mera cifra sería suficiente para mostrar que la aceleración que se ha producido en el crecimiento de nuestras exportaciones es un signo claro de una mayor apertura de nuestra economía y de una mayor competitividad de nuestra economía. Pero les daré una cifra: en el último año, en el sentido contrario, se han invertido en España más de 400.000 millones de pesetas de inversión extranjera. Algo así como ocho veces más, o multiplicar por ocho, lo que se invertía hace una década. Y esto supone bastantes cosas; entre otras, la recuperación de la confianza en la estabilidad de nuestro país, la seguridad de esas inversiones, inversiones que a veces son criticadas con ligereza, pero que tienen una enorme trascendencia, y lo saben perfectamente todos los responsables políticos y también los responsables de cualquier área de gestión. No sólo tienen la enorme trascendencia de que necesitamos capital del que no disponemos a veces en grado suficiente en nuestro país, sino que necesitamos también aportaciones tecnológicas, y saben SS. SS. que algunas de estas empresas, que ni siquiera quiero citar en esta Cámara, van a aportar tecnologías de punta que en pocos países de la tierra se están utilizando, y que supondrán para nosotros la oportunidad de no perder ese tren de la revolución tecnológica, que se apunta como uno de los desafíos más importantes del futuro.

Este esfuerzo de saneamiento de la economía española, este esfuerzo de contención del desequilibrio de la economía española, que ha producido casi siempre que se ha hecho, en lo que llamamos el cuadro macroeconómico, unos resultados negativos en algunos aspectos, como el crecimiento del producto interno bruto, en España no ha producido ese resultado. Tenemos un crecimiento del producto bruto con una evolución entre 1983 y 1985 de 2,1 por ciento al año, frente al trienio anterior, que era del 0,9 por ciento. Ya sé que esas cifras dichas así significan menos. el salto entre el 0,9 y el 2,1 por ciento, que sigue siendo completamente insuficiente, es el salto a más del do-

ble del crecimiento producido en los tres años anteriores. Pero no sólo eso. Es que se ha hecho conteniendo y disminuyendo la tasa de inflación. Y cada vez que vemos en la economía de cualquier país un proceso de saneamiento que tiende a controlar y a reducir la inflación, las tasas de crecimiento o son nulas o descienden.

Hemos conseguido que la inflación se sitúe, desde el punto de vista interanual, en agosto de 1985 —la última cifra disponible—, en 7,3 por ciento, y partimos, en diciembre de 1982, en tasa también interanual, del 14,4 por ciento. Y no quiero discutir cuánto ha disminuido el diferencial con la OCDE o con la Comunidad Económica Europea. Lo único que les quiero decir es que se ha reducido sustancialmente, miren las estadísticas o las cifras que miren. Es decir, que cuando hace tres años, en esta Cámara, discutíamos —y había opiniones que tendían a valorar lo que iba a ser la política del Gobierno como una política que llevaría la inflación al 20 ó 25 por ciento en el primer año de mandato— sólo les puedo responder que, tres años después, la inflación se ha reducido a la mitad, y había muchos que creían que una tasa del 14, del 15 o del 16 por ciento de inflación en España podía ser calificada, como se decía entonces, cuasi de estructural.

Se ha demostrado que no, y hemos reducido ese tremendo desequilibrio de nuestra macroeconomía que hace, naturalmente, a nuestra economía más competitiva. Pero el déficit público, que ascendió a 5,9 por ciento en el año 1982, en el año 1984 era el 4,8 por ciento y en los Presupuestos del año que viene llegará al 4,5 por ciento. Naturalmente, el peso de los intereses de la deuda es ya la mayor parte de ese déficit. El déficit, aparte de los intereses del déficit, ha llegado a cotas anteriores a 1979. Hay, por tanto, una constricción del gasto que, sin embargo, no ha impedido, como demostraré después, hacer una política tendente a una cada vez mayor justicia social.

Pero, señorías, la apertura de la economía se ha demostrado, sobre todo, por lo que ha sido la enorme expansión de nuestro comercio exterior. El crecimiento del comercio exterior, en los últimos años, ha producido resultados que ahora sólo sintetizo en dos cifras. Hemos pasado de un déficit de balanza de pagos por cuenta corriente de 4.000 millones de dólares a un superávit de 2.400 millones de dólares. Y ya he oído hacer —cuando las cosas van bien se critican porque van bien— alguna crítica a la cifra que voy a añadir. Se han incrementado las reservas de divisas en 5.000 millones de dólares. Se está superando la cifra de 16.000 millones de dólares. Es verdad que es un récord histórico, pero yo no le doy demasiada importancia, porque toda la política económica es política instrumental. Sólo digo que esto ha servido para que, en el último año, nos desendeudemos con el exterior en más de 2.000 millones de dólares y que esto nos está permitiendo, como sabe cualquiera que haya llevado asuntos de esta naturaleza, renegociar nuestros créditos con el exterior en condiciones mejores que las que había anteriormente, porque estamos en condiciones de adelantar pagos sobre las previsiones hechas.

Por tanto, señorías, cuando afirmo que hay una evolu-

ción favorable de la economía española en las direcciones que he marcado, lo estoy diciendo sobre la base de una realidad incontestable. El saneamiento de nuestra economía nos coloca más cerca de la posibilidad de competir en una Europa que es competitiva, de afrontar el reto de la integración europea.

Y permítanme que me detenga en el empleo. En primer lugar, para responder a la pregunta que se me hizo por un empresario, al comienzo de nuestro mandato, en una reunión numerosa de empresarios. Me dijo que si me atrevería a reconocer, llegado el momento, que el Gobierno se había equivocado en cuanto a las posibilidades de creación de empleo, y le dije que sí. Y ahora, con la solemnidad que puede dar el acto que hoy estamos celebrando, digo que sí, que el Gobierno erró en su cálculo sobre las posibilidades de recuperación del empleo en la situación económica de España. Dicho esto, también añadí a continuación, y añadido ahora, que ello no sería ningún obstáculo para seguir luchando por el objetivo fundamental de toda política económica que es la generación de empleo.

La política económica se entiende, desde mi punto de vista, sólo como una política instrumental, no es un fin en sí mismo. La política económica que estamos desarrollando desde el Gobierno —alguna vez se me ha criticado el que pida que haya una alternativa, y lo he hecho de buena fe, pero no lo voy a hacer de nuevo— es, a nuestro juicio, la política económica que conviene a la realidad española y que conviene también como el mejor instrumento para la generación de empleo.

Y en la generación de empleo se están produciendo algunos fenómenos positivos, señorías. Se están produciendo fenómenos positivos que no nos permiten, en absoluto, perder la prudencia ganada duramente y con gran coste desde el punto de vista de la conciencia personal. Pero en los últimos meses hemos visto cómo las cifras de paro registradas iban disminuyendo mes tras mes, y se han producido algunos fenómenos que tienen más interés que el de reflejar esa cifra de paro registrada.

De enero a agosto de 1985 se han producido 1.500.000 colocaciones; 400.000 más que de enero a agosto de 1984. De esas colocaciones, un 54 por ciento afectan a trabajadores de menos de veintinueve años. Es decir, que ha permitido que haya trabajadores que accedan por primera vez al empleo, y este es en parte el resultado de la flexibilización en las normas de contratación.

Pero no quiero hacer hincapié en eso sólo, es también el resultado de otras medidas de política económica que han permitido que, por primera vez, en 1985 estemos observando una recuperación de la inversión privada; una recuperación de la inversión privada que se manifiesta con cifras, que ya están perfectamente disponibles o visibles, de crecimiento de la inversión en bienes de equipo, y que este año aumentará entre un 8 y un 10 por ciento.

Es el primer signo positivo en una década en la que se han producido permanentemente caídas de la inversión privada y en la inversión de bienes de equipo. Es, por tanto, un fenómeno complejo, no sólo un fenómeno de nuevas formas de contratación, pero en todo caso afecta a

algo que tiene extraordinario interés, que es el empleo de los jóvenes.

También querría que supieran SS. SS. que en ese desempleo de los jóvenes ha bajado el índice, de por sí muy preocupante, de un 49,7 por ciento a un 45. Por tanto, estamos en una curva de descenso del desempleo juvenil facilitado por las circunstancias de política económica que he tratado de expresar a SS. SS.

No vamos a quedarnos aquí, naturalmente. Hay un plan de formación profesional, de inserción profesional al que se destinarán 37.000 millones de pesetas en el próximo año. Ya se ha hecho este primer año según el Acuerdo Económico y Social, y el del año próximo se inserta en los fondos sociales de la Comunidad Económica Europea y atenderá a 350.000 trabajadores, a 350.000 jóvenes que, por consiguiente, tendrán la oportunidad de aprender una tarea, un oficio, y de insertarse con mayores posibilidades en el mercado de trabajo.

Quisiera destacar —para no terminar este capítulo— que se ha producido también un fenómeno de cierta trascendencia. El Acuerdo Económico Social ha permitido el mantenimiento del poder adquisitivo de los salarios y su superación para el año presente en un punto. Y, por consiguiente, va a permitir con ello un efecto positivo sobre la demanda interna, al que acompañarán unas medidas de carácter fiscal que mejora la renta de las familias en el año 1985, donde ya se ha producido el ajuste, y que la mejorará también en 1986.

Pero el Gobierno, que ha tenido que hacer una política económica de ajustes; que ha tenido que intentar contener el déficit y que ha oído muchas veces cómo se le pide que al mismo tiempo que reduzca el déficit aumente los gastos y las subvenciones y que no cobre más impuestos, sino que reduzca también la presión fiscal, y que ha tenido que oír cómo se pueden hacer círculos cuadrados, también se ha visto obligado, con una constricción de esa naturaleza, a hacer una política social acorde con nuestra concepción de un Estado moderno, de un Estado tal como lo define la Constitución.

Como he oído tantas veces que el Gobierno no está haciendo esa política social, me van a permitir una brevísima explicación para hacer justamente la demostración de cuánto se engañan los que así piensan, sea quienes sean y sea cual sea el foro donde se dice.

Este Gobierno ha hecho un enorme esfuerzo de carácter redistributivo, teniendo en cuenta la necesidad de no caer en ninguna tentación demagógica que pudiera disparar, entre otros, el déficit público, que pudiera disparar la política de gasto; es decir, manteniendo esas coordenadas de política económica austera, ha hecho un enorme esfuerzo en el campo de lo que se llama la política social.

Por ejemplo, en el desempleo, en el año 1982, señorías, se dedicaban presupuestariamente 400.000 millones de pesetas a atender a los desempleados; en el año 1985 se han dedicado o se dedicarán —estamos todavía en el año— 700.000 millones de pesetas, y en el año 1986 se presupuestarán 800.000 millones de pesetas. (*Rumores.*) Señorías, de 400.000 a 800.000 millones de pesetas no se pue-

de hacer el mero comentario, por simple, que ningún economista valioso podría hacer. Simplemente, el efecto que se ha producido es el de incremento de la cobertura (*Un señor Diputado de los bancos de la derecha: Hay más parados.*), más allá del incremento del número de parados, y eso es lo que digo que no puede ser nunca la simplificación de una cabeza económica. (*Rumores.*) No hay, evidentemente, comparación entre 400.000 y 800.000 millones de pesetas con la evolución del paro en España. Por tanto, repito, ha habido una evolución que ha incrementado en siete puntos la cobertura de los desempleados.

Pensiones. Se ha hablado mucho de pensiones durante todo este tiempo. Hay algunas cifras extraordinariamente significativas. Hace diez años —tal vez la sociedad española no lo sepa— la Seguridad Social cubría a tres millones de pensionistas en España, aproximadamente —estoy hablando en cifras redondas—; en 1985 hay más de seis millones de pensionistas. (*Rumores.*) De tres a seis millones, tampoco se debe simplificar, señorías, porque no es esa la evolución de la población. Simplemente, hay que ver los papeles con un poco de detenimiento. No hay tres millones más de personas de la llamada tercera edad; no se trata de eso. Lo que hay es un enorme esfuerzo de la democracia por cubrir a muchas más personas que antes estaban desasistidas; eso es lo que hay. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*) Y estoy hablando —perdónenme, señorías— del esfuerzo de la democracia. Se ha producido una transformación fundamental en los índices de cobertura respecto de ese conjunto de personas que se viene llamando de la tercera edad.

Pero, en lo que respecta a este Gobierno, también les puedo decir que las pensiones, tanto las mínimas como las medias, han superado durante los tres años de Gobierno la inflación prevista y la inflación resultante. Por consiguiente, este Gobierno, en tres años, ha ido superando, año tras año, la inflación y, por tanto, ha mejorado el poder adquisitivo de los pensionistas. Y, como las cifras no dejan mentir, señorías, los argumentos capciosos quedan atrás para poner de manifiesto que este esfuerzo se ha hecho.

También se puede dar ese esfuerzo en cifras presupuestarias, y no tienen más que hacer la comparación. En el presupuesto de la Seguridad Social —que es el presupuesto de gastos económicos que fundamentalmente se dedica a pensiones, creo que en su 90 y algo por ciento, si el Ministro de Trabajo no me corrige (*Risas y rumores.*); digo si no me corrige por citar cifras de memoria. Por supuesto que me querría corregir pidiéndome más dinero (*Risas.*) se ha pasado de 1.580.000 millones de pesetas a 2.600.000 millones de pesetas. Señorías, el esfuerzo del incremento presupuestario en el terreno de las pensiones supone, en tres años, más de un billón de pesetas.

Por consiguiente, ustedes comprenderán fácilmente, y sobre todo lo comprenderán ustedes, (*Señalando a los bancos de la derecha.*) cuán necesario es garantizar la pervivencia y la permanencia de un sistema de Seguridad Social público mediante una reforma que racionalice el gasto y que garantice su futuro, y eso es lo que este Gobierno está pretendiendo hacer, y eso es lo que no se asume con

coherencia muchas veces por aquellos que piden una limitación en el gasto. Por tanto, el esfuerzo hecho —y eso lo saben muy bien quienes me escuchan, porque son los perceptores directos— demuestra que se ha hecho una intensa política social dentro de los límites de la contención del gasto que, necesariamente, había que producir si se quería sanear la economía.

Pero no sólo se han abarcado esos campos, señorías. Cualquiera de los que se toquen, desde el punto de vista de la política social, muestra los mismos indicadores. Por ejemplo, en asistencia social, las llamadas pensiones del FONAS, de ciudadanos que no han contribuido nunca y que no tienen otros recursos para vivir, todavía son, lamentablemente, de 14.000 pesetas en su cuantía. Pero este Gobierno habrá producido durante su acción de gobierno en esta legislatura un incremento del cien por cien de esas pensiones. Por consiguiente, un incremento sustancial del poder adquisitivo, dentro de ese límite, para esos ciudadanos que no han podido contribuir, pero que tienen derecho a sobrevivir.

Lo mismo podría decir, pero no quiero cansar la atención de SS. SS. (me había prometido ser corto y voy a tratar de comprimir mi exposición) respecto de las asistencias a otros sectores de marginación.

En la Sanidad, les daré algunas cifras que pueden indicar cuál es nuestra situación. Quiero que sepan, señorías, que la población asistida en España es ya del 95,5 por ciento, y que durante la acción de este Gobierno más de cuatro millones de ciudadanos reciben asistencia sanitaria pública en relación con el periodo de 1982. Se ha incrementado la cobertura en más de cuatro millones de ciudadanos en tres años. Pero, además de eso, se ha intentado ir modificando un sistema que considerábamos que funcionaba mal, y se han utilizado técnicas distintas, como los doscientos Centros de Salud repartidos por todo el territorio nacional, que suponen una nueva concepción de la asistencia sanitaria, y se intenta una reforma en el funcionamiento de los hospitales, además de llevar adelante una nueva Ley de Sanidad, que permita una prestación de servicios más eficaz, desde el punto de vista sanitario, a los ciudadanos. Y se ha intentado hacer, señorías, sin que aumente el gasto sanitario en su proporción sobre el gasto total de la Seguridad Social, incluso disminuyendo su participación en el gasto de la Seguridad Social. El esfuerzo de cobertura, por consiguiente, ha sido un esfuerzo que no ha producido un aumento del gasto, con la amenaza de un aumento del déficit.

Querría, señorías, llegar a la siguiente conclusión: España, desde el punto de vista económico, es más sana antes de entrar en la Comunidad Económica Europea, es más competitiva; y España, desde el punto de vista de la justicia social, aun estando a mucha distancia de la media de los países europeos, es un país más próximo hoy que ayer; que ese deseo de la Comunidad Europea de hacer una política de justicia social como uno de los instrumentos necesarios del Estado social de derecho que define nuestra Constitución, y que es una concepción inherente a la mayoría de las democracias europeas.

Pero el Gobierno no ha detenido su acción ahí. Se ha

producido un proceso de modernización, de actualización, de cambio profundo tanto en la política de defensa como en la propia estructura de la defensa. Es evidente que de los temas de la seguridad se hablará en el próximo debate, y eso no significa —como he oído decir— que yo eluda hablar de los problemas de la seguridad, con su implicación de política interna y de política exterior; en absoluto. Significa la aceptación, con la racionalidad que comporte, de un debate específico sobre esa materia. Pero hoy día, señorías, tenemos un sistema, una organización, un despliegue y una justicia militar nuevos.

Creo poder afirmar que en este esfuerzo sí ha habido un considerable grado de coincidencia entre las distintas fuerzas políticas. Se han hecho opciones que son fundamentales. Opciones que tienen también un coste de reducción de efectivos y de mejora del material. Y se oyen decir algunas cosas que no tienen nada que ver con la realidad respecto de ese esfuerzo que este Gobierno piensa mantener para la modernización de nuestras Fuerzas Armadas. Se oye hablar de la excesiva cuantía de los gastos militares que no se compadecen con la realidad de lo que es el esfuerzo en gastos de Defensa.

La Defensa, como otras áreas de la acción del Gobierno, está constreñida por la limitación de la política económica, y nuestro país ocupa un lugar que probablemente corresponde al 26, en relación con su propio Producto Interior Bruto, en gastos de Defensa. Y muchos de los que dicen que hay un excesivo gasto de Defensa, si en función de su ideología llegaran al Gobierno, aumentarían esos gastos de Defensa si realmente respetaran lo que su planteamiento ideológico indica en su realización en otros países que no son España. Por tanto, el esfuerzo se mantendrá, y se mantendrá porque es necesario llegar a una modernización de nuestras Fuerzas Armadas, pero, sobre todo, se ha producido un cambio importante, y es que nuestras Fuerzas Armadas hoy tienen la misma estructura funcional, tienen la misma dependencia, tienen el mismo funcionamiento que las Fuerzas Armadas de cualquier país europeo. Porque tienen las mismas misiones, porque se han separado de las concepciones de antaño, porque no existen ya ni siquiera tres ministerios separados, uno por cada Fuerza, sino un sólo Ministerio de Defensa capaz de coordinar no sólo los tres Ejércitos, sino al resto de la administración, de tal manera que se ha podido producir, por primera vez, un plan nacional de la Defensa ya aprobado por el Gobierno, y se aprobará inmediatamente un plan estratégico conjunto. Por tanto, con recursos escasos y con el mantenimiento de esa política, hoy podemos decir que hemos producido un cambio fundamental que nos acerca, a dos meses de la integración en Europa, a las mismas pautas de comportamiento de los países de la Europa occidental.

Naturalmente aunque parte del debate de política exterior haya que proyectarlo a los problemas de la seguridad y de la defensa y aunque sea imposible separar los problemas de la seguridad del conjunto de la política exterior, si quiero decir algunas palabras sobre esa política exterior.

Señorías, yo creo que podemos afirmar ante esta Cá-

mara, hoy, que España ha superado el aislamiento; que España está ocupando su lugar, el lugar que le corresponde en el mundo. Se han perseguido tres prioridades que ni siquiera pretendo que sean, sino muy al contrario, prioridades exclusivas del Gobierno, porque quizá como prioridad previa, el deseo de este Gobierno, y creo que el deseo de cualquier gobierno responsable, es que haya una política exterior lo más ampliamente aceptada, apoyada y respaldada por las diferentes fuerzas políticas. Esas tres prioridades se refieren a las ya conocidas dimensiones de nuestra política exterior. En primer lugar, a la potenciación de los vectores de la política exterior hacia Europa, hacia América, hacia Iberoamérica y hacia el Mediterráneo.

Es evidente que el resultado del esfuerzo de aproximación a Europa hoy día es un resultado que permite decir que se ha llegado a un logro importante, importante por el hecho que antes calificaba de trascendental, de incorporarse a Europa, pero importante, aún más, por el hecho de que es una incorporación a Europa que tiene el apoyo unánime de todos los representantes de esta Cámara; el apoyo unánime de todos los representantes en el Senado; el apoyo, por consiguiente, de todas las fuerzas políticas españolas con representación parlamentaria.

En Iberoamérica se ha producido, creo, un avance sustancial de la presencia española; un avance sustancial que no se corresponde con un avance desde el punto de vista de las relaciones de intercambios en el terreno económico, porque estos países están pasando por una situación crítica aguda, con un peso importantísimo de su deuda exterior, pero sí se corresponde con una presencia política. Quizá lo que hemos oído en esta Cámara estas semanas pasadas y lo que hemos oído en las declaraciones de importantes líderes de Iberoamérica, de grandes países iberoamericanos, me ahorre hacer una valoración del papel de España en relación con Iberoamérica y me ahorre decir cómo aprecian el papel que España puede jugar y la presencia que puede tener. Si quiero afirmar que hemos mantenido con tesón una política de defensa del proyecto de paz del grupo de «Contadora»; que hemos mantenido no sólo esa política de apoyo al proceso de paz, sino instrumentado, como coordinadores, algunos de los planes concretos que se pudieran derivar de «Contadora» como un plan sanitario de ayuda a la región, y si quiero afirmar que hemos estado presentes en los procesos de democratización y que hemos mantenido la lucha en la defensa de los derechos humanos en aquellos países donde todavía esto no se ha conseguido en el área iberoamericana.

En relación con nuestra área geográfica más próxima, en relación con el Mediterráneo, señorías, se ha conseguido superar el contencioso que mantenía nuestra relación difícil con Argelia. Conocen perfectamente que con Marruecos se ha llegado a una situación de acuerdos en materia de pesca, en materia económica y social que han dado un grado extraordinario de estabilidad a nuestra relación; que nuestra relación con el norte de África entra dentro de una política equilibrada y de conjunto respecto del Magreb; que esa política equilibrada no hace que el Gobierno, a pesar de que hayan ocurrido los hechos que

se han producido, cambie su posición respecto de lo que creemos que es el proceso de descolonización inconcluso, y que no es más que respetar decisiones de organismos internacionales como Naciones Unidas o como la Organización para la Unidad Africana, pero hemos avanzado y asentado nuestra política en el norte de África.

Y vuelvo por un momento, sólo por un momento a la Comunidad. España se incorpora a la Comunidad en unas condiciones a mi juicio equilibradas. Ya se ha dicho en esta Cámara cuando se ratificó el Tratado, y ya sé que todo el mundo no está de acuerdo con todo el contenido del Tratado de adhesión. Me parece legítimo no estar de acuerdo con el contenido del Tratado de adhesión. Yo creo que es un Tratado que mantiene muy bien el equilibrio y que puede servir a España para hacer una buena defensa de sus intereses nacionales así como para trabajar en igualdad de condiciones con los demás países europeos en la Comunidad. Es posible que se hubieran podido mejorar esos contenidos. Rogaría que quien ello piensa contribuya todavía a convencer a las fuerzas políticas parlamentarias europeas que le son próximas para que nos ayuden a que se ratifiquen en ese Tratado de adhesión en el tramo que queda, porque será más fácil convencerlos de que se ratifique un Tratado que se considera que era mejorable —por tanto, mejorable para España— que conseguir que se ratifique un Tratado que hubiera sido tan bueno que probablemente algunas de esas fuerzas que no tienen intención de votarnos no sólo no tendrían esa intención sino que lo rechazarían vivamente. Por consiguiente, yo rogaría un cierto esfuerzo para convencer a esas fuerzas políticas de que este Tratado es un Tratado equilibrado que respeta los intereses españoles y los intereses europeos.

El otro gran vector de nuestra política exterior lo definía el año pasado: una política de paz y de seguridad. Me detendré solo un momento. Hice lo que se ha venido llamando un decálogo de posiciones. Hemos avanzado bastante. Hemos avanzado bastante porque el propio Gobierno y el propio partido que lo sustenta han hecho un esfuerzo de aproximación que genere mínimos suficientes para que haya, por lo menos, una posición única respecto de la inmensa mayoría de los representantes parlamentarios de nuestro pueblo. Se ha hecho ese esfuerzo de diálogo y de aproximación. Y, créanme, señorías, lo repetiré una vez más ante la Cámara, una España que sale del aislamiento, una España que se integra en el cuadro de los países europeos occidentales, una España que forma parte, por consiguiente, de una política exterior también común, es una España que debe, a mi juicio, aceptar también un esquema de seguridad colectiva, con su especificidad como nación, y por consiguiente he defendido dos años después de nuestra entrada en el Gobierno, y ahora con más razones, la necesidad de la permanencia de España en la Alianza Atlántica, por razones de carácter internacional y por razones de carácter interno.

La política exterior española no se ha limitado a eso. Preocupado el Gobierno español por un cierto deterioro de la situación internacional y de la relaciones multilaterales hemos hecho un esfuerzo en los foros internacionales

para defender un orden internacional más justo y más seguro.

Los acontecimientos de los últimos meses están poniendo de manifiesto un cierto resquebrajamiento de ese orden internacional y alguna crisis en organismos de tal carácter. El edificio del derecho internacional es un edificio que se construye a lo largo de decenas de años con enormes esfuerzos, sin duda alguna con flexibilidad, con aceptación de reglas de juego que se convierten en reglas inviolables si se quiere mantener ese orden jurídico internacional. Y quiero mostrar ante la Cámara la preocupación que siente el Gobierno español por la violación de esos principios jurídicos del derecho internacional que estamos presenciando, sea por el no reconocimiento de un tribunal de justicia, sea por el ataque y la violación de la soberanía de un país, sea por cualesquiera de los acontecimientos. Quiero añadir algo más. Yo, que defenderé como he defendido siempre la necesidad de coordinar la lucha contra el terrorismo como el factor más grave de desestabilización de las democracias y, por tanto, de la vida en paz y libertad del mundo occidental en el que estamos, creo que el Estado de Derecho tiene también reglas a nivel internacional que tenemos que procurar que sean respetadas por todos.

La política exterior, como decía, se ha ampliado en España a otros horizontes, y en la mente de todos está que hemos tratado de hallarnos presentes en mercados hasta ahora no alcanzados, en zonas hasta ahora no tocadas por España desde el punto de vista de la responsabilidad del Gobierno, aunque la Jefatura del Estado sí había hecho acto de presencia. Por consiguiente, señorías, creo que podemos afirmar en la tarde de hoy que España, en un ciclo histórico de 10 años y en un esfuerzo de Gobierno de tres, es hoy una nación democrática estable, pero también es una nación más moderna, una nación preparada en todos los campos para aceptar el desafío de compartir el destino de naciones democráticas y pluralistas. España, por consiguiente, está más preparada que lo estaba para ese desafío. España es europea por ser España —se ha dicho con mucha frecuencia y yo lo repito ahora—, pero por ser la España de hoy, la España capaz de convivir libre y pacíficamente, la España capaz de respetar el pluralismo democrático y de mantener la tolerancia en este esfuerzo colectivo de reconocimiento recíproco. Y ya decía al principio de mi intervención que esto ha sido posible por ese impulso de un doble vector, que es el deseo de convivir libre y pacíficamente y el deseo de modernizar la sociedad española. Ese deseo de modernización de la sociedad española, que nos llevó a hacer una Constitución con el reconocimiento recíproco de la legitimidad de todos los grupos políticos y sociales; ese deseo que a partir de la Constitución se desarrolla en un Estado de las Autonomías; ese deseo de convivencia en paz y libertad que hace que el pueblo español rechace los intentos involucionistas que hemos vivido, y no sólo los rechace sino que muestre su rechazo dando un paso más en la alternancia de fuerzas políticas en el juego parlamentario, dando al Partido Socialista la mayoría absoluta en las elecciones de 1982 para que siga ese camino de convivencia en libertad y en paz

y de profundización en la democracia, ese deseo es la explicación, señorías, la razón profunda, de que se haya podido cumplir este proceso.

No hay ni un solo sector importante de la vida nacional que no haya sido tocado por la política de este Gobierno. (*Algunos señores DIPUTADOS: Eso es verdad.*) Eso es verdad, me dicen SS. SS. (*Risas.*) Y yo les añado a continuación: es verdad. Se puede estar de acuerdo o no con lo que se ha hecho; se puede calificar como más o menos acertado lo que se ha hecho, pero sin duda nadie niega —se me dice: «Es verdad»— que todos los sectores importantes de la vida nacional han sido tocados, en acciones legislativas o en acciones ejecutivas, por este Gobierno; y es cierto. Desde el mundo financiero, al que ha habido que hacer el esfuerzo de sanear, hasta el de grandes grupos industriales, pasando por la reconversión, por la agricultura y la pesca, pasando por la Universidad, por la Justicia, por la Educación o la Defensa, todos los sectores de la vida nacional, todos, han sido tocados por este Gobierno. Y todos con el mismo afán de actualización, de modernización y de puesta a punto. (*Rumores.*) Miren, señorías, admitiría, respondiendo a los rumores, calificativos diferentes sobre esa tarea. Unos nos van a decir que la tarea ha sido lenta, que se debería haber ido más lejos; que no hemos hecho la política que corresponde a un gobierno socialista. Otros nos van a decir que hemos caminado mucho; que hemos hecho cosas que no deberíamos haber hecho y que hemos tocado para mal esos sectores. ¡Naturalmente! ¡No podía ser de otra manera! Yo empiezo por reconocer que en ese intenso esfuerzo de trabajo de estos años puede haber habido desajustes de ritmo, que incluso puede haber habido errores y rectificaciones. ¡Naturalmente que lo reconozco!, pero la orientación general del esfuerzo del Gobierno es una orientación que produce un resultado: España hoy es más democrática, democracia estable; España hoy es más moderna y está más sana para competir con la Comunidad Económica Europea que cuando este Gobierno comenzó su tarea. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

Por consiguiente, señorías, a mí no me duelen prendas al excusarme si alguien ha sido perjudicado por la acción del Gobierno sin deber haberlo sido. Quiero decirles que habrá muchos que respondan a esta acción del Gobierno y que seguramente los consumidores responderán positivamente, porque se ha protegido al consumidor; pero no responderá positivamente quien defraude al consumidor, evidentemente, porque las normas son más rigurosas ahora; que probablemente los padres de familia responderán positivamente respecto a la educación de sus hijos, porque tienen mejores oportunidades y más cantidad disponible de dinero para esa educación, en la enseñanza privada también (que alguno parece que no quiere creer), también en la enseñanza privada. No hablo de una década, porque hace una década se dedicaba a subvencionar la enseñanza privada el 1 por ciento, señorías, el 1 por ciento de lo que se dedica en el año 1985. Por consiguiente, no estoy hablando de una década, sino del esfuerzo reciente. Todavía resuenan en mi mente algunas de las cosas que se decían a lo largo de 1982 en cuanto a que se

acababa la libertad de enseñanza y la escuela privada, que no le daríamos la posibilidad de subsistencia. Por tanto, también esos se sentirán beneficiados; pero no se sentirán beneficiados los que hubieran querido mantener —afortunadamente son pocos— un esquema de enseñanza en el que no pudieran participar los padres y los profesores, y no me atrevo a calificarlo, pero es, desde luego, un esquema de enseñanza que no permite la ciudadanía, el ejercicio de la soberanía de cada ser humano proyectada hacia la decisión sobre la educación de sus hijos.

Es verdad que este Gobierno ha tratado cosas fundamentales. De los 200 proyectos de ley que se han presentado a la Cámara, señorías, algunos de ellos modificaban leyes que tenían más de un siglo de existencia. Lo saben todos. Son proyectos de ley que algunas veces han modificado aspectos sustanciales. Y han modificado aspectos sustanciales, unas veces con el apoyo de unos, que se ponen las manos en la cabeza ahora, y otras veces con el apoyo de otros, y en otras ocasiones sólo con la mayoría, que es la mayoría absoluta que el pueblo español le ha dado a este Gobierno. Así con la Ley de Aguas; así con la Ley Cambiaria; así con la Ley Orgánica del Poder Judicial; así con la Ley de Enjuiciamiento Civil, etcétera. Leyes con más de un siglo, que no son las únicas transformadas, para modernizarlas y actualizarlas, para proyectar a España hacia el futuro. También se ha tocado la legislación de los años cuarenta a cincuenta, mucho más próximos, porque el esquema ha cambiado a partir del mandato constitucional.

Por tanto, señorías, permítanme que les diga que estoy convencido de que España, al final de esta legislatura, será un país más moderno, más eficaz; será una Nación, por consiguiente, más integrable en Europa.

De todo lo que he dicho no desearía que SS. SS. dedujeran que estoy intentando hacer ver que no existen problemas en la realidad española. Existen muchos problemas (*Rumores.*), cuantiosos e importantes problemas. Pero déjenme que les hable de algo que tiene tanta importancia como la descripción de estos problemas. Déjenme que les hable de su naturaleza, de la naturaleza de estos problemas; déjenme que les hable del origen de estos problemas y permítanme que les hable también de las vías de solución. Creo que eso hace mucho más omnicomprendible lo que deseo decir. Desde el punto de vista de la naturaleza de los problemas, hoy podemos afirmar que los problemas de España son, afortunadamente, los problemas que podemos compartir con cualquier dirigente político de una democracia europea o de una democracia, por extensión, occidental. Por tanto, no los niego. Lo que se ha producido es un cambio sustancial en la naturaleza de los problemas, de tal manera que cuando me siento con el Canciller alemán (*Rumores.*), con el Jefe del Estado francés o con la Primera Ministra británica, los problemas que hay sobre la mesa son los que hoy tenemos como motivo de preocupación y como fundamentales para España: los problemas de la crisis económica, los problemas del paro, los problemas de la reindustrialización, los problemas de las nuevas tecnologías, los problemas del terrorismo. Hoy lo que no nos preocupa, señorías —y es un sal-

to muy serio en la historia—, lo que no nos preocupa es lo que antes nos preocupaba. Y nos preocupaba si éramos capaces o no de mantener una convivencia libre y pacífica; lo que nos preocupaba eran los demonios familiares del pasado. Eso es lo que ha pasado (*Rumores.*) y eso es lo que conviene decir que ha pasado; pero no conviene decir que ha pasado ni tan rápidamente ni hace tanto tiempo. Por eso me he remitido varias veces al esfuerzo que se ha hecho desde hace diez años. (*Rumores.*) No se equivoquen, señorías. Por eso he dicho varias veces que ha sido un esfuerzo colectivo. Pero están muy cerca todavía, muy cerca de nosotros, algunos intentos de vuelta atrás.

Por tanto, lo primero que quiero destacar en el día de hoy que es —repito— el del último debate sobre el Estado de la Nación, es que se ha producido un asentamiento de nuestra democracia de tal magnitud, que la naturaleza de nuestros problemas es idéntica a la de los problemas que tienen el resto de los países europeos. Y digo más: Es verdad que algunos países están en mejores condiciones que nosotros, y es lógico, porque algunos no sólo son más poderosos, sino que han afrontado estos problemas antes que nosotros; pero inmediatamente después tengo que añadir que la inmensa mayoría no lo están. Es decir, que ocupamos un lugar que permite la esperanza y que nuestra evolución nos permite decir, yendo al origen de los problemas, que ya no se trata de los problemas del pasado —sin duda tenemos algún retraso al no haber afrontado algunos de ellos con prontitud, lo que es perfectamente explicable en nuestra evolución política—, que se trata de problemas de presente y de problemas de futuro y que partimos de situaciones que son perfectamente asumibles y que permiten una razonable esperanza de que España puede lanzar hacia el futuro su modernización, su economía, su crecimiento, su bienestar.

También quería decir algo sobre las soluciones. Miren, señorías, cada vez más existe una conciencia que sólo niegan algunos por inconsciencia o por demagogia. Cada vez más existe la conciencia de la interrelación respecto a los grandes problemas que existen en todos los países de nuestra área, y yo diría interrelación a nivel mundial. Cada vez más pesa, por ejemplo, por empezar por el final, el problema de la deuda externa sobre todos los países, no sólo sobre los países deudores, también sobre los países acreedores, sobre los países industrializados, y pesa sobre esos países como la amenaza del sistema financiero internacional, y pesa como el freno al crecimiento en el comercio internacional y, por consiguiente, al crecimiento de esos propios países. Cada vez más existe la conciencia, por tanto, de que los problemas no tienen respuestas domésticas al margen de los demás, y por eso todos los que estamos aquí nos hemos congratulado de nuestra integración en Europa, porque la respuesta es una respuesta de ámbito mayor que el ámbito nacional, y esto no significa que cada país no tenga que hacer el esfuerzo de voluntad de aportar su grano de arena, su celo particular, su grado de ajuste, su política de saneamiento para hacerla compatible con un esfuerzo a nivel multilateral o a nivel supranacional. No hay ni uno solo de los problemas que he mencionado, ni el problema de la crisis eco-

nómica, ni el problema del terrorismo, ni el problema del desafío tecnológico, que ningún país europeo no lo pueda considerar más que en su dimensión internacional, en su dimensión de cooperación con el resto de los países europeos.

Europa se constituye así, por seguir el razonamiento lógico para nosotros, en una meta y en un punto de partida. Es verdad que es la meta de un esfuerzo sostenido durante ocho años; pero es verdad también que es un punto de partida; el punto de partida de un desafío de nueva capacidad de ser competitivo, de un desafío de construcción de una Europa política unida, de un desafío que tenderá, cada día más, a borrar las barreras del proteccionismo y de aislacionismo de España, de un desafío de cooperación en nuevas tecnologías y en proyectos de futuro, de un desafío, en fin, que va probablemente a crear una zona de debate en España entre aquellos que no van a apoyar un proceso de integración europea en el terreno político y en el económico —o al menos que no lo apoyarán con mucho énfasis—, que piensan que se deben preservar todavía determinados escudos de carácter proteccionista, y aquellos que tratemos de luchar por una política de integración europea eficaz, con los países que en Europa también pretenden el desarrollo de esa política.

Señorías, la única manera de seguir trabajando en este balance de una gestión, no de un año sino de tres, y con referencias a hace diez años, la única manera de seguir trabajando es seguir manteniendo el espíritu de convivencia en paz y en libertad, y seguir manteniendo y alimentando el espíritu de modernidad, ese impulso de modernización, que debe ser un impulso para toda la sociedad española.

Yo reconozco que, en ocasiones, no he sido capaz de transmitir a la sociedad española las posibilidades que ésta tiene de cara al futuro, que no he sido capaz de transmitir, por tanto, las posibilidades de España en su conjunto, en la Comunidad Económica Europea y a nivel internacional. Reconozco que no he sido capaz de crear ese espíritu colectivo, absolutamente imprescindible para que España pueda colocarse entre los primeros países de Europa y, por tanto, entre los primeros países del mundo.

Aprovecho esta circunstancia para transmitir a todas SS. SS. esta idea básica: La tarea de la recuperación de España, del progreso de España, es una tarea de todos, y la tarea de integración y de superación de aislacionismo, del proteccionismo y de las viejas normas no sólo es una tarea de todos, sino que también comporta responsabilidades; responsabilidades que llevan al plano de la seguridad colectiva. Y es por eso por lo que he dicho que España debe compartir la seguridad colectiva con la Europa occidental, y la Europa occidental hoy, la Europa comunitaria tiene un esquema de seguridad colectiva.

El futuro de España, señorías, es, a mi juicio, un futuro lleno de esperanza, y es un futuro lleno de esperanza desde una posición que es mejor que la posición que tomamos cuando empezamos la tarea de gobierno. Muchas gracias. (*Fuertes aplausos en los bancos de la izquierda. Algunos aplausos en la tribuna de invitados.*)

El señor PRESIDENTE: Ruego al público asistente que se abstenga de aplaudir en relación con lo que ocurre en el hemiciclo.

Se suspende la sesión durante treinta minutos.

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión y, para intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Manuel Fraga Iribarne.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, este debate más que ningún otro —y me parece un gran acierto por ello el que en esta ocasión se retransmita—, tiene lugar aquí y, al mismo tiempo, en la conciencia y en casa de muchos españoles. Por ello requiere, más que ninguno, seriedad, claridad, por supuesto esperanza, no frivolidad, no triunfalismo, no confusión y, por supuesto, tampoco catastrofismo.

Es obvio que en él no se trata de juzgar ideas, no se trata de exponer programas, no se trata de enjuiciar ideologías. Se trata de resultados concretos que tengan que ver con la vida concreta de los españoles, de sus familias, de sus empresas, de sus oficinas, etcétera y, por supuesto, a partir de todo ello, más que de condenar o censurar se trata de ver qué alternativas hay, que, en mi opinión, sólo pueden venir de un camino: de crear las condiciones para el trabajo, para el esfuerzo, para el ahorro, para el sentido común, para el estímulo de la iniciativa, para la liberación de propósitos, para la motivación de energías, y, en particular, de nuestra juventud. Se trata de ver qué podemos hacer unos u otros y, en lo que podamos, todos juntos, por el pueblo español, esa sociedad tan seria que ha sobrevivido tantas tormentas históricas, que ha dejado huellas ilustres de su paso por los siete mares. Por cierto, estamos próximos a celebrar ese maravilloso V Centenario de la creación de un mundo nuevo.

Por supuesto, tiene razón el señor Presidente del Gobierno cuando dice que, en el fondo, los problemas son los mismos. No sé si se ha exagerado al pretender que pueden ser muy distintos. Yo personalmente creo que España no es diferente en ese sentido y que, gracias a Dios, hace mucho tiempo que se dan las condiciones económicas, sociales, culturales, políticas, para que no haya temores de ninguna clase de los que algunos han mencionado alguna vez; pero de lo que no cabe duda es de que al decir que los problemas son los mismos no permite tampoco confundir el tamaño de los problemas y la distancia de las soluciones.

Todo el mundo conoce la famosa historia de que la felicidad consiste en tener un cocinero chino, una mujer japonesa, una casa inglesa y un sueldo americano; pero si le toca a uno un cocinero inglés, una mujer americana, una casa japonesa y un sueldo chino, ya las cosas se ponen diferentes. (*Risas.*)

Los problemas son los mismos, pero no es lo mismo tener impuestos a nivel europeo y tener paro a la española. Ahí entran ya las cifras, los problemas de cantidad y ca-

lidad y, efectivamente, ahí los problemas pueden empezar a ser diferentes.

Voy a seguir básicamente el orden de la comunicación del Gobierno y también de la exposición del señor Presidente del Gobierno, al que felicito por reconocer que un debate parlamentario tiene lugar mucho mejor en términos coloquiales que en la lectura de rollos previamente preparados y, coincidiendo también en que este debate es bueno que se divida con otros más especializados, a los que quizá se les busque una fecha más adecuada, es obvio que en otros puntos las coincidencias son menores.

Es cierto que las instituciones están funcionando, y ese es, naturalmente, un gran mérito del pueblo español, que las ha asumido desde la Constitución que con buena fe todos procuramos darnos. Es cierto que son pieza importante entre ellas las instituciones electorales. Debe recordarse que en esta ley hubo consenso, que no supone ningún cambio sustancial respecto a las anteriores, y que queda el desarrollo de ella en dos temas muy importantes: el voto de los emigrantes, de ningún modo resuelto, y que es capital en un país peregrino como España; y, naturalmente, el tema europeo, que tiene una gran transcendencia.

Este Gobierno inició su andadura refiriéndose a que el cambio debería consistir fundamentalmente en que España funcionase, y yo por eso quiero referirme a aquellas cosas que tienen que ver con que el Gobierno actúe o no. Gracias a Dios, para que muchas cosas funcionen en el país los Gobiernos no tienen nada que hacer; incluso a veces es mejor que no hagan nada. Yo cuando oigo decir que hemos tocado todo pienso que a veces se ha manoseado mucho y no todo ha recibido de esos toques las ventajas que pudiera parecer, pero hay un punto que parece evidente: si tiene responsabilidad el Gobierno en el funcionamiento de esas máquinas complejas, pesadas, costosas, que son las administraciones públicas, y yo tengo la sensación de que en este punto, que es e que llega más directamente a la gente, cuando llega a una oficina y tiene que resolver un problema, no se ha notado una mejora importante; más bien se ha notado una cierta disfunción o empeoramiento. De hecho no hay un modelo y en ningún momento ha venido a estas Cortes, donde tantas cosas se han tocado, un modelo de las administraciones públicas ni las leyes que lo desarrollan.

Nos estamos acercando, por supuesto, a lo dispuesto en el artículo 103 de la Constitución, cuando habla de una Administración pública neutral y eficaz, que sirva con objetividad a los intereses generales. Yo creo que modernizar, expresión de la que se hace ahora mucho uso, como antes se hizo de la del cambio, porque ambas tienen la enorme ventaja de que no son medibles, no son controlables (los famosos puestos de trabajo sí se puede evaluar si hubo error o acierto en ellos) no es deshacer Cuerpos con experiencia, que han llevado la Administración, pretendiendo que son antiguallas corporativas; no es descastrar los ministerios de las personas que los llevan con mayor experiencia; no es poner a los allegados políticos —figuras conocidas del Partido Socialista han hablado de 40.000 ó 50.000—; no es distribuir «discrecionalmente»

—entre comillas— el famoso complemento de productividad, después de un famoso estudio de una multinacional, que no se pudo aprovechar para la valoración de los puestos de trabajo. Eso produce la desmoralización de los funcionarios. Evidentemente, la valoración objetiva de los puestos de trabajo a efectos del complemento de productividad, etcétera, ha servido para crear confusión, diferencias y no una mayor productividad en las oficinas. No consiste en llenarlas de relojes si luego no hay trabajo ni función para ellos.

Por otra parte, a mí me parece que las indiscriminadas ofertas masivas de empleo público, sin ninguna garantía de eficacia ni de objetividad, no están contribuyendo tampoco a una mejor manera de funcionar. Las incompatibilidades se han revelado, en algunos casos, ya imposibles de cumplir, como ha ocurrido en el terreno de la educación. Siguen los jubilados esperando seis u ocho meses para que se resuelvan los expedientes. Los viejos problemas de la Administración, las largas tramitaciones, los recursos interminables, el principio de pagar primero y luego discutir con la Administración, la ejecución de sentencias, tema que se ha agravado mucho en los últimos tiempos como revelan los informes enviados a esta Cámara por el Defensor del Pueblo, no constituyen ningún indicio de modernización.

Modernizar esa Administración, hacerla más reducida y eficaz, con métodos empresariales de gestión, de desconcentración y descentralización efectivas, rapidez de los trámites, función pública profesionalizada, independiente, razonablemente remunerada, es economía a todos los niveles; es, en fin, ayudar al ciudadano más que controlarle.

Pasamos al tema de las otras administraciones. Es verdad que de todas las reformas de la Constitución de 1978, con mucha diferencia, la de más trascendencia fue pasar de un Estado bastante centralizado a un Estado de Autonomías. Por cierto, un Estado de Autonomías yo entiendo que no es exactamente sinónimo de un Estado descentralizado. Esta expresión yo creo que tiene un alcance mucho más limitado y dista mucho de la frecuente referencia al federalismo que se hizo en los tiempos de la Constitución.

Pues bien, en mi opinión, las administraciones regionales, las provinciales y las locales no están incluidas tampoco dentro de una política de autonomías, como no se llegó (y hay que recordarlo de nuevo), a aquel acuerdo institucional que se produjo nada más llegar el Gobierno socialista.

No se han dictado las grandes leyes cuadro: la de bases de régimen jurídico de las administraciones públicas, la del régimen estatutario de los funcionarios públicos, la del procedimiento administrativo común, la de expropiación forzosa, la muy importante de contratos y concesiones administrativas.

Se dice que el proceso de transferencias está terminado. No lo está, pero, en todo caso ¿de qué valen las competencias si después no se pueden ejercer? Nadie va a rivalizar con nosotros en haber defendido aquí el principio de austeridad en el gasto público —luego volveré sobre

ello—, pero eso tiene que ser para todos, tiene que ser para todos los gastos públicos, no puede ser a costa principalmente de las autonomías.

Nosotros, en este punto, creemos que es discutible que en este momento se esté cumpliendo la legalidad. La LOFCA no se está cumpliendo al pie de su letra. Es claro que se puede modificar, como es claro que el famoso efecto financiero ha surgido no por culpa de las Comunidades Autónomas, sino porque ha crecido demasiado el gasto corriente de Estado. Es claro que eso justifica sentarse en torno a una mesa, pero las reglas de juego o se cumplen o no valen. Nosotros lo hemos ofrecido en este pacto institucional. Creemos que debe reunirse el Gobierno con los Grupos de esta Cámara, con las Comunidades Autónomas, pero hoy no se está cumpliendo, y hay casos en los que el incumplimiento es muy grave y cabe hablar incluso de verdadera discriminación.

Hay que llegar a una garantía de la autonomía financiera; hay que dar unas reglas de juego claras y estables, una solidaridad auténtica y sin discriminación, y no porque haya elecciones allí tenga que decir que Galicia se siente claramente discriminada.

Naturalmente se ha dicho aquí claramente que hoy no va a haber más remedio que ir a medidas que todos aceptamos de interdependencia y de coordinación; pero las palabras que se han usado difieren ya de las usadas en el Senado, y tengo el texto delante.

Es evidente que todos vamos a estar afectados por el gran desafío europeo, pero conviene dejar claro que toda la legislación autonómica tiene que seguir en vigor adaptándose, como la del Estado, a la nueva situación.

Paso de las administraciones a otro tema capital, que ha sido mencionado también y que se refiere de modo todavía más importante al equilibrio de las instituciones. Me refiero a la reforma judicial.

Tengo que decir que cuando se habla del buen funcionamiento de las instituciones hay que recordar que han existido este año, por primera vez desde 1978, reiterados conflictos constitucionales planteados nada menos que por el Consejo Superior del Poder Judicial, lo cual, por cierto, confirma que, por otro lado, tampoco ha sido frívola la presentación —a la que nos hemos visto obligados— de numerosos recursos de inconstitucionalidad, muchos más de los que hubiéramos querido.

No hay duda de que la Justicia no es una parte más de las instituciones; es la institución por excelencia; si funciona, está funcionando el Estado, cuyo fin último es la Justicia.

La salida masiva de 500 magistrados y jueces, sobre 1.500, como consecuencia de la nueva ley, requerirá la entrada de unos mil con nuevos y discutidos, por discutibles, sistemas de reclutamiento. El nuevo predominio del Ejecutivo a través de su mayoría parlamentaria en la designación del Consejo Superior son todos temas de la mayor trascendencia y, en mi opinión, indican ciertamente un funcionamiento que no va a favor de los ciudadanos en general, ni de sus libertades en particular.

No ha mejorado la justicia civil, al contrario, y la administrativa tiene más acumulación, más cantidad de ex-

pedientes sin resolver, que en algunas salas llegan a contarse por años, por varios años. (*Rumores.*)

De la justicia penal ahora hablaremos al tratar del problema de seguridad y libertades. Yo quiero decir, sin embargo, que no me permite mi conciencia cerrar esta referencia a la Administración de Justicia sin rendir un homenaje al Presidente saliente del Tribunal Supremo y del Consejo del Poder Judicial, que ha sabido defender de manera firme y elegante estos principios en medio de enormes dificultades. (*Rumores.*) Si SS. SS. le niegan el homenaje, hacen muy bien. (*Varios señores DIPUTADOS: No, no.*) Rumorean SS. SS.

Y paso a la seguridad y libertades. En mi opinión el balance que se ha hecho de la seguridad de los ciudadanos ha sido, como el resto de la intervención, ampliamente optimista. Evidentemente, estamos aquí también ante un problema capital. El Estado tiene por fin primordial establecer, mantener y garantizar el orden social. El orden social es un orden complejo y sutil, profundamente interrelacionado. Hay una parte moral; hay una parte económica, hay una parte cultural y una parte jurídica. Cuando se destruyen instituciones como la familia (*Rumores.*); cuando la economía quiebra, aparece un número excesivo de parados. Probablemente estoy hablando de otros países; los problemas son comunes, como acabamos de oír. Decía que cuando hay una ruptura del orden cultural y escolar; cuando el problema de la ley existe —alguien decía que aquí había leyes de cien años; la ley vieja es muchas veces la mejor, la más conocida y respetada—, en esos momentos el orden social entra en dificultades.

Paul Valéry, que no es pensador sospechoso, espero, para nadie, hablaba que de todos esos lazos de seda nace la posibilidad de no tener que usar cadenas ni hierros para mantener el orden social. De lo que no cabe duda es de que los datos y juicios impresionantes contenidos en la Memoria del Fiscal evidentemente indican una clara tendencia a la anomía. No voy a abrumar con cifras a la Cámara porque las conocen perfectamente, y no voy a abrumar a los ciudadanos con ellas porque las saben, por desgracia por propia experiencia.

Continúa de modo excepcional el aumento de la delincuencia. Los índices de impunidad son elevadísimos. Poco más del 8 por ciento de los procedimientos penales —y ha habido 1.200.000 incoados en el año 1984— han terminado en sentencia. Hay un total escepticismo de los ciudadanos y de muchas autoridades por la necesidad de abandonar las comisarias en el delito pequeño y mediano, que es el más frecuente, porque no pueden y no dan abasto. Medidas equivocadas, que ya hemos comentado aquí, y sólo en parte rectificadas, en relación con multirreincidentes, y la aplicación de la prisión preventiva. Una situación de crisis constante en los últimos tiempos y de debate constante con sus órganos representativos, con los tribunales, con los fiscales, con los cuerpos de policía, evidentemente, no han facilitado la solución.

Sobre el tema de la droga se ha pasado con una cierta rapidez. Yo entiendo que la droga hoy se ha convertido en un problema grave; es un problema mundial. He tenido ocasión de estudiar a fondo los problemas del narco-

tráfico y otros; pero en España hoy, en la rapidez del desarrollo de este problema, estamos batiendo todos los récords, y las familias españolas, abrumadas por tantos problemas, económicos, sociales, educativos, se encuentran aquí totalmente desorientadas y sin ayuda.

Datos oficiales hablan ya de 80.000 heroínómanos; datos oficiales reconocen que el 90 por ciento de los delitos están relacionados con la droga. Aquí hemos propuesto la reforma del artículo 344 del Código Penal, que es necesaria después de la equivocada y frívola reforma del año 1983 hecha por SS. SS. Hemos propuesto también medidas positivas por una proposición no de ley, rechazada naturalmente por la mayoría socialista, de un plan nacional de rehabilitación de toxicómanos, con acciones legales y formativas, de tratamiento y rehabilitación. Se siguen creando comisiones interministeriales —todo el mundo sabe que cuando no se quiere hacer nada se nombra una comisión—, pero no se está haciendo nada eficaz en uno de los problemas más graves para esa seguridad de los ciudadanos.

Es obvio que, en este marco, como es lógico, muchas cosas no van bien. No me voy a extender sobre el terrorismo; es obvia su dimensión internacional, es obvia la razón por la cual es más grave en alguna parte de nuestra querida España; pero no cabe duda de que en el terrorismo llega un momento en que, además de tener paciencia y además de tener aguante, hay que erradicarlo de una vez, y ese momento no lo vemos llegar.

Se ha hablado de otras libertades, por ejemplo, de la libertad sindical, y quiero decir con toda claridad que nuestra interpretación discrepa de la que se ha dado. Por supuesto, creemos que esa ley favorece a las grandes centrales y no a los nuevos sindicatos independientes. En el tema de la representación de los sindicatos más numerosos, la Sentencia del Tribunal Constitucional —si yo he leído bien— no se refiere a que no puedan tener sus sindicatos propios; dice que, mientras no los tengan, se aplicará otra norma; pero en cuanto se entiende la norma de la mayor representatividad como que un sindicato general tenga, tal vez, muchos orfebres o muchos maquinistas, pero no tenga funcionarios, por ejemplo, que los pueda representar, no es verdadera libertad sindical.

En lo que se refiere al tema de la cultura, es absolutamente obvio que ésta sólo se mide después. Ya veremos cuántos Cervantes, cuántos Galdós y cuántos Zorrilla salen de esta generación. (*Rumores. Risas.*) De momento no se ven salir; pero si tengo que decir, en cuanto al optimismo respecto a la enseñanza privada, que este año se han cerrado 40 centros importantes en España por el cambio de las subvenciones; subvenciones que, por cierto, tampoco sabemos en este momento por qué norma se rigen.

En materia de investigación —la ley, efectivamente, está aquí— nosotros proponemos una completamente diferente, y tenemos la sensación de que los investigadores españoles no están conformes con la política que se propone.

Paso, señor Presidente, como es natural, a la situación económica y social. De ella se ha pintado un cuadro igualmente idílico de «Alicia en el país de las maravillas». Es

obvio que sería igualmente absurdo pretender que todo está mal o que todo se ha hecho mal. Nosotros no lo hacemos ni lo haremos nunca; pero creemos sinceramente que decir que se ha sacado a España de la crisis económica y se ha preparado nuestra economía para el acceso al Mercado Común, que eran efectivamente las dos tareas que el Gobierno tenía planteadas, no responde a la realidad de los hechos.

En el primer momento, y en un intento de cumplir un programa lleno de promesas excesivas —como ya habíamos anunciado— se intentó un aumento de los salarios y una reducción de la jornada laboral. Ambas medidas no tuvieron éxito. Por supuesto, la segunda sirvió para dar pie a que, efectivamente, al bajarse también después las jubilaciones, hubiera que aumentar muchísimas prestaciones sociales, del mismo modo que han subido los gastos en el desempleo porque ha aumentado el número de parados. Es como el cuento de aquel personaje de Sevilla que hizo un hospital, pero primero hizo los pobres.

En definitiva, lo que no cabe duda es que se pusieron en marcha unas políticas que, en poco tiempo, a pesar de ir acompañadas de una moderada devaluación, pusieron en seis meses en grave tensión nuestra balanza de pagos, y entonces hubo que abandonar esas políticas y pasar a lo que se ha llamado política de ajuste, basada fundamentalmente en la lucha contra la inflación y en la prioridad al sector exterior.

Una política de rentas, con una fuerte contención salarial, con una fuerte subida de impuestos indirectos (los directos también, por supuesto), con un aumento enorme de la presión fiscal, con la llamada reconversión industrial (de la que ahora hablaremos), con una creciente restricción en las inversiones públicas y, por supuesto, de las privadas, con una durísima política monetaria, aumentando los coeficientes hasta más del 50 por ciento, y todo ello, efectivamente, teniendo que financiar un déficit enorme que, naturalmente, en gran parte deriva de los intereses, que duda cabe. Eso es lo malo, porque si el déficit fuese para un plan de inversiones públicas importante, para mejorar nuestra defensa pero es que es para pagar intereses de lo que se gastó mal anteriormente.

La deuda ha pasado ya de los diez billones, los intereses superan el billón anual, y otras partidas, que al parecer no se tiene mucho interés en aclarar, como el agujero de RUMASA, de un billón, sumándolo todo, indica la gravedad del problema.

Entretanto, la inversión disminuye. Por ejemplo, entre 1984 y 1985, a precios corrientes, la inversión privada ha subido el 11,8 por ciento, a precios constantes, sólo el 0,8 por ciento; pero la inversión pública ha bajado, de menos 19,3 por ciento, a menos 27,2 por ciento. El resultado es que la inversión total, a precios corrientes, ha subido el 7,2 por ciento, pero a precios constantes ha bajado en 3,3 por ciento.

Todo ello no podía menos de traducirse (y es una pena tener que recordarlo una vez más, pero es un problema muy grave) en una destrucción progresiva de empleo. En este momento, ese tema es, efectivamente, también un problema común, pero el promedio de la OCDE está en-

tre un 8 y un 11 por ciento, y nosotros hemos rebasado el 21 por ciento.

Se ha dicho que la política que se está haciendo es la que conviene incluso para crear empleo. Es muy posible que a largo plazo (en un plazo muy largo, como decía Lord Keynes estamos todos muertos) eso sea así, pero a plazo corto no se ve por ninguna parte. Y no vale decir que en algunos casos —y es verdad— ha habido una cierta mejora; por ejemplo, en empleo juvenil, justamente porque se ha abandonado la rigidez del mercado de trabajo. Aun así, conviene recordar que el paro juvenil sigue creciendo de un modo extraordinario, de forma que los parados registrados sin empleo anterior pasan del año 1982, con 444.500; 1983, con 621.500; 1984, con 721.400, a, en el primero y segundo trimestres, julio y agosto inclusivos, de este año, 756.000. O sea que, aunque ha mejorado algo la creación de empleo juvenil, el paro juvenil sigue aumentando.

Pero lo peor no es eso. Habiendo seguido criterios que nosotros hemos expuesto muchas veces de que la flexibilización del empleo crea más empleo, como no se ha hecho más que en ciertos sectores, se ha producido una fragmentación del mercado de trabajo, lo cual, como es natural, en este momento crea una tendencia extraordinaria a la economía sumergida, que es uno de los males más graves sobre el que luego habré de volver.

En todo caso, en cuanto a paro propiamente dicho, a pesar de esos datos que se mencionan respecto al verano, yo me atengo a los ya comprobados, que dimos aquí en una interpelación poco antes del verano, y, efectivamente, el paro español sigue siendo casi desesperado y desesperante.

Se ha hecho un gran esfuerzo en política social. Es evidente que se han aumentado las cifras de ayuda al desempleo, por la razón indicada de que han aumentado los desempleados; pero lo que no cabe duda es que, en conjunto, las medidas no han sido para mejorar la situación social. El caso de las pensiones es bien claro. Se podrá decir lo que se quiera. Respecto de las pensiones antiguas no ha habido la aplicación del principio de revalorización prometido, y respecto de las nuevas el debate celebrado aquí indica que si se van a ahorrar 20.000 millones de pesetas, pero muchos ahora, después de una vida, a los cincuenta y tantos años, se van a encontrar que al percibir esas pensiones van a estar en peores condiciones. Ese es un retroceso que se dice que está impuesto por la situación económica. Nosotros lo dudamos. Nosotros creemos que antes de tocar eso —y vuelvo a emplear la palabra tocar— había que haber tocado otras muchas cosas. Y en ese punto me parece que de lo mucho que se ha hablado, una parte la han hablado los sindicatos, y me refiero a lo que ellos han dicho, a mi juicio, con bastante razón.

En lo que se refiere a la concertación social, de la que hace un año se hacían muchas fotografías y muchos comentarios, se ha afirmado aquí que ha permitido mantener el poder adquisitivo de los salarios. Creo que nada lo confirma. El salario real en España está estancado, y según lo que se deduce de los Presupuestos y su correcta interpretación, así va a continuar.

En el AES el problema está en que las dos partes que han pactado se declaran disconformes, porque al grupo trabajador sindical se le dijo: se va a crear empleo, y no ha sido así, y al grupo empresarial se le dijo: se va a reformar la economía, se van a hacer más competitivas las empresas, sobre todo mejorando la forma de financiación de la Seguridad Social y haciendo más transparente y flexible el mercado de trabajo. Esto no se ha cumplido, y no sólo no se ha cumplido, sino que para paliar el descontento sindical se han dado oficialmente en una carta del Ministro de Trabajo ciertas medidas que, aunque prometidas allí e incluidas en las medidas que Europa va a requerir, no serán tomadas por el actual Gobierno. Por tanto, en estas condiciones resulta inútil culpar, como a veces se hace, al sector privado, cada vez más agobiado por los impuestos y otras medidas, y mientras que es verdad que se dan todas las facilidades al tan denostado capital de las multinacionales. Yo creo, sinceramente, que por todas estas razones se han perdido oportunidades importantes en relación con el arreglo de nuestra economía.

Se han hecho referencias a otros determinados temas de política social; por ejemplo, la sanidad. ¿Cree realmente el Gobierno, aparte que la ley vaya con tanto retraso, que están mejorando los servicios y las atenciones sanitarias? Yo creo que se ha politizado la medicina, pero no se ha mejorado. Creo que se ha humillado y molestado a todos los sanitarios, con lo cual, naturalmente, no es posible obtener de ellos el mejor servicio. Creo, sinceramente que los enfermos hasta este momento nunca se habían visto tanto en listas interminables de espera y en camas en los pasillos. Por cierto, que se han mencionado 200 centros de salud; de los 400 prometidos para el año 1984 se han terminado 200, bastantes de los cuales —según mi información— no funcionan.

El señor Presidente no se ha referido en su informe económico a la agricultura. Sé que no está muy de moda en esta Cámara, pero independientemente de que a veces llueva o venga la sequía, es un tema con el que los gobiernos tienen mucho que ver. Aquí ha habido dos leyes, una de liberalización del mercado del trigo, que ha sido mencionada, y otra del cultivo del arroz. Ahora ha venido una ley —rechazada por todos los que tienen que usarla— sobre Cámaras Agrarias (*Rumores.*) No ha habido una política de precios (y ustedes viajan poco, pero yo ando por los pueblos. (*Risas.*), ni precios adecuados, ni política de financiación. Se ha elevado la fiscalidad de manera extraordinaria. Se ha llevado una política fracasada de seguros agrarios, y por cierto, la entidad estatal de seguros agrarios ha sido censurada por el Tribunal de Cuentas, un Tribunal de Cuentas, al que, por cierto, tampoco le han dado ustedes todavía la ley de funcionamiento. Nadie sabe, para decirlo de una vez, en este momento lo que tiene que sembrar de cara al Mercado Común, a pesar del famoso plan de producción a medio plazo, y como ahora diremos, el acuerdo con las Comunidades económicas está particularmente descompensado en relación con la europea.

Pues bien, señor Presidente, aunque son difíciles todos los problemas, siendo cierto que estamos en medio de una

crisis mundial (hemos tenido esa desgracia al comienzo de esta transición política, como la tuvimos en los años 30), creemos que las cosas sí se pueden mejorar, sí pueden tener arreglo, y el pueblo español rechaza el fatalismo ese de que me quede como estoy. Podemos estar bastante mejor, podemos salir de la crisis y esto tiene arreglo. Ello, naturalmente, supone una clara voluntad política de asumir soluciones, incluso difíciles, como éstas, en materia social que se contemplaron en el AES y no se cumplieron. Hace falta uniformidad y flexibilidad de todo, no de parte, en el sistema laboral; hace falta un nuevo sistema de financiación más correcta, como hemos explicado muchas veces, de la Seguridad Social; hace falta la creación de un verdadero sistema de mercado de capitales, y hace falta, señores —no tengamos empacho en decirlo— hacer aflorar los activos.

El gran Pinay, el hombre que cambió una Francia miserable para volver a hacer una Francia rica, desafió a todo su Ministerio de Finanzas porque dijo: Francia tiene dinero en Suiza, tiene dinero en una serie de agujeros y hay que sacarlo de ahí, y lo mismo hizo Erhard en Alemania. Mientras que no haya el valor de hacer esto, los mayores recursos del país estarán inactivos, lo cual supone plazos claros y terminantes y naturalmente sanciones gravísimas para quien no aproveche esa oportunidad. (*Risas.*) Esta es una medida que un Gobierno con patriotismo y sin prejuicios tiene que tomar. Del mismo modo que la política fiscal ha de ser promoción y no de restricción, hay que ir a gravar no la renta invertida, como hemos dicho varias veces en el debate de Presupuestos, sino la renta gastada. (*Risas.*) Hay que suprimir el funesto Impuesto del Patrimonio, que muy pocas naciones europeas se han atrevido a establecer, y ya que en tiempos de crisis como ahora el beneficio es difícilísimo, por lo menos que se ahorre en los activos para que las personas que tengan esta dedicación se decidan a emprender dicho camino.

Finalmente, hay que tener sentido común. La pequeña y mediana empresa, con la evaluación global reducida sólo a cinco millones de pesetas —hay que ponerle un cero y pasar a 50 millones de pesetas—, no puede funcionar, no puede estar con tres contables a la vez, y eso sería un cambio en la economía nacional. Naturalmente, todo ello favorecería la competencia a todos los niveles. Se puede y se debe de esta manera reactivar; se puede crear una economía dinámica; se puede crear un superávit, el verdadero, el que importa, que es un superávit de confianza.

Política exterior. No hace falta explicar la relevancia especial de la política exterior, ni tampoco —y perdonen ustedes que hable un viejo profesional— la necesidad de una continuidad en este campo. Si hay un terreno de la política de cualquier Estado que no admita la improvisación, que no admita los bandazos, que no admita los cambios constantes de rumbo, es evidentemente la política exterior, y los que no lo hacen, como hay que contar con la voluntad de otros que sí tienen esos principios, al final esa política permanente de cambios constantes se convierte y termina en una política llena de improvisaciones, brillantes al principio, llena de declaraciones fantásticas,

pero que al final es una política resignada, mendicante y vergonzante.

No quiero entrar, porque deseo seguir el ejemplo del señor Presidente del Gobierno, en muchos temas de política exterior que, como es natural, son propios de un debate más especializado (*Risas.*), naturalmente, no se puede despachar en unos minutos una política de defensa. Se ha hablado de que hay que reducir efectivos para mejorar el material. Creo que se están reduciendo efectivos y no se está mejorando el material. Es bueno pasar de tres Ministerios a uno. Lo malo es que se ha pasado de tres a cuatro en la práctica, pero, viniendo a la cuestión fundamental, he de decir que aquí se han presentado como éxitos cosas que difícilmente admiten ese juicio.

El contencioso con Argelia, ¿quién lo creó? Había un contrato sobre el gas firmado antiguamente y se creyó que se podía cambiar ese sistema. Naturalmente, los argelinos cortaron inmediatamente las importaciones y las inversiones españolas. El arreglo final fue el mismo contrato anterior, quizá un poco peor, y el resultado fue dos o tres años perdidos en favor de Italia, de Yugoslavia, etcétera. Esto no se puede presentar como un éxito.

En cuanto al tema de Gibraltar —ya suponen sus señorías con qué responsabilidad habló de esta cuestión— se puede decir, y es verdad, que los ingleses no habrían firmado nuestro ingreso en el Mercado Común si no hubiéramos abierto la verja. Eso se puede decir y todos lo aceptaremos; pero decir una vez más que se ha aceptado la palabra soberanía cuando eso se acepta para luego manifestar hoy mismo que no hay voluntad de negociar, cosa que en la política constante de los británicos, por desgracia, no era difícil de imaginar que iba a ocurrir, eso no se puede plantear más que como lo que ha sido: un problema grave para La Línea, para Algeciras y para Ceuta, y que en este momento al parecer lo más que se nos ofrece es un autobús que va a La Línea a recoger pasajeros para que tomen el avión en el famoso aeropuerto construido en nuestro territorio... En fin, no quiero extenderme sobre este tema.

En cuanto a Iberoamérica, todo me parecerá poco en relación con la ampliación de nuestras relaciones. Tengo una vinculación personal y familiar profunda. Tengo parientes en tres países. Soy hijo de emigrantes (*Risas.*) —este tema es muy risueño para algunos—, pero esa es una política de familia, no es ideológica y tengo que decir que, como es natural, incluyo lo mismo a Cuba que a Chile en lo que estoy diciendo y no hay que explicarlo porque lo he practicado toda mi vida.

Tengo un entusiasmo también limitado, debo decirlo, por Contadora, porque, además, me fijo en la posición de los países afectados, y no veo ningún entusiasmo en Honduras, Costa Rica ni El Salvador por la política de Contadora. Pero dicho todo esto, lo que está claro es que eso no puede explicar ningún tipo de complacencias con países como Nicaragua, que claramente es el factor desestabilizador de toda la América Central. (*Rumores.*) Esto no hace falta decirlo.

Completamente de acuerdo en que España debe formar parte de un sistema de seguridad, y le honra al señor Pre-

sidente haber tomado esa actitud, pero le pido que la siga hasta el final. No voy a entrar, como él ha hecho, en los detalles; tendrá todo el apoyo de la oposición, el apoyo que merece una decisión clave y auténtica, y quiero decirlo con claridad, en lo cual no teníamos más remedio que encontrarnos, y no presumimos de haber llegado antes a esa conclusión, pero que se haga hasta el final, cuanto antes y con todas las consecuencias. Por supuesto, nadie más que nosotros defenderá el orden internacional y el derecho en todas sus formas, pero ese principio de respetar las reglas internacionales es con todas las consecuencias, porque, ¿cuáles son las reglas respecto de la piratería? La piratería, como es natural, es la que rompe todas las reglas. En el momento que dice un pirata: por mi causa ocupó un barco; aquí hay un americano viejo y en una silla de ruedas y con un nombre judío; lo tiro por la borda. Como ha dicho el Presidente de los Estados Unidos a los egipcios e italianos: señores, les juzguen ustedes, les juzguen ustedes, pues alguien tendrá que hacerlo. Naturalmente, no se puede estar hablando todos los días de terrorismo y al final enfadarse con los que lo hagan. Por cierto, la Asamblea Atlántica, con el único voto en contra de Diputados socialistas, ha aprobado en San Francisco estos días la conducta, firme y acertada a mi juicio, del Presidente de los Estados Unidos, nuestro gran aliado. (*Rumores.*)

Y paso a hablar del tema de las Comunidades. Evidentemente, tiene razón la afirmación de que es un hecho histórico. Cuando el 12 de junio, con la solemnidad apropiada, se firmó el Tratado de Adhesión de España, sin duda alguna se rompían una serie de viejos aislamientos que no eran sólo los de los últimos tiempos, que eran psicológicos, que eran culturales, que eran el resultado de una guerra de Reconquista de siete siglos, que era la excesiva, tal vez, proyección de España en otros continentes. En un hecho de cierta magnitud, y nosotros reiteramos nuestro pleno apoyo y nuestra cordial felicitación, lo habitual, como en los cuentos aquellos que leíamos de niños en que al final eran felices el príncipe y la princesa, y era cuando realmente empezaba la parte interesante, lo que pasaba después del matrimonio (*Risas.*), ésta no es una puerta que se cierra, sino una puerta que se abre.

Una Europa unida e integrada es una cosa muy importante. Ha permitido, y hoy ya se reconoce que es así, unir a los otros desarrollos de la unidad europea entre los que está la Organización de Defensa, entre los que está una larga paz, un sostenido desarrollo económico y social y una pervivencia de profundización en la sociedad abierta y democrática. Cuando se compara el destino de esta Europa con el triste, pobre y lamentable del Este, evidentemente no hace falta decir nada más.

Ahora bien, no nos engañemos; para nosotros, como para cada uno de los países —y es fácil estudiar lo que ocurrió con los cuatro últimos que entraron, no de los primeros fundadores—, se inicia un largo y complejo camino que exigirá una reflexión continuada en estos diez primeros años de período transitorio y a lo largo de todo el proceso de adhesión. No hace falta decir que este es un asunto de todos los españoles, un asunto vivo de toda la

sociedad a la que habrá que recurrir en todo momento y a la que hay que dar más explicación de la que le estamos dando, porque pienso que el Gobierno no ha explicado suficientemente los problemas ni las realidades, y esto de modo continuo y progresivo y con referencia a cada sector. Sabe el señor Presidente que estos días en Blackpool (donde por cierto he agarrado un gran catarro porque aquello no es para veranear, como Torremolinos) (*Risas.*) me he estado ocupando de ese tema, y todos los Grupos, empezando por el Demócrata, al que pertenecemos nosotros, están trabajando para que no se haga el desaguisado del presupuesto comunitario, al que ahora me referiré; nos pelearemos por esa exigencia y porque todo se haga de la mejor forma para España.

No es este un asunto de un sólo Partido. Uno de los que debe resplandecer es la continuidad del Estado en la vida política española, con todas las consecuencias a la hora de designar comisarios y altos funcionarios. La unanimidad que todos hemos reconocido en nuestra vocación europea debe continuar en la modalidad de ejecución y España tiene todo que ganar en ese planteamiento objetivo, serio y continuo.

Ahora bien, este pleno acuerdo con la adhesión, que reiteramos sin reservas, y esta solidaridad con el proceso difícil que se inicia, no puede hacernos olvidar que ha habido ciertos defectos graves en la negociación.

Desde 1970 teníamos un convenio preferencial y estábamos ya bastante metidos en el rodaje comunitario para no saber de qué se trataba. Desde 1978, en la decisión del Consejo Europeo, estaba tomada la decisión política. En 1982 había bastantes capítulos cerrados. Desde entonces ha habido éxitos importantes, sobre todo en relación con el Gobierno francés; pero ha habido un excesivo predominio de los problemas del calendario y ha habido una separación a mi juicio imprudente —lo digo una vez más— de la negociación industrial de los capítulos más sensibles que quedaron para el final, donde estábamos más indefensos, agricultura, pesca y servicios sociales. (*El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.*)

Los acuerdos de este Congreso, por una moción nuestra de 7 de junio de 1984, prácticamente unánime, y después las correspondientes en la otra Cámara del Senado, fijaron condiciones mínimas, que eran condiciones equilibradas para que las condiciones en el sector industrial tuvieran contrapartidas en el agrario.

Pues bien, el 18 de diciembre de 1984 se cerró el desarme aduanero, sin haber resuelto los temas de la agricultura y pesca. Ahí ha surgido un claro desequilibrio. Hay siete años para el libre cambio industrial y en cuatro años el desarme supera el 50 por ciento, y hay, en cambio, diez años para las moderadas concesiones agrarias. En la pesca, el tema es más amplio, un período de diez años con cuotas en las capturas y limitación en los barcos.

Pero hay, además, y es peor, un futuro incierto. Por primera vez España no puede tener participación en decisiones unánimes, es decir, un derecho de veto y una mayoría cualificada de otros decidirá el futuro de nuestra pesca.

Estos temas, que simplemente hay que recordarlos, nos

obligarán a seguir trabajando. Para mí el tema más grave es justamente —y siento discrepar en esto de la apreciación del Gobierno— que no hemos hecho bastante para la preparación jurídica y técnica de España y de los españoles.

Es claro que la España de hoy, desde el punto de vista político, es la única que puede ingresar; de acuerdo. Es cierto que esa España se está homogeneizando en muchos aspectos. Es natural, porque todos los caminos llevan a ello, los intercambios culturales, los viajes constantes, etcétera. Pero no hay una específica preparación de la empresa agraria industrial y nos estamos acercando —y está ya ahí— al primero de enero de 1986 sin haberlo resuelto. Creo que declaraciones honestas de Fernández Ordóñez y Marín así lo han confirmado.

Hemos presentado al respecto en esta Cámara numerosas preguntas sobre temas concretos y de 25 sólo dos han sido contestadas. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*) Hay 58 cuestiones pendientes en agricultura que no han sido contestadas. El que hoy tenga que preparar la exportación de tubos, por ejemplo, para el año que viene, no sabe todavía qué formularios tiene que hacer. No conoce el reglamento del IVA, porque no está preparado. No se están preparando suficientemente los sectores para la adhesión. No se conocen las normas aplicables ni se conocen los formularios y, en definitiva, este es un tema del que debe quedar constancia aquí. Queda muy poco tiempo y todos, pero más que nadie el Gobierno, tenemos que hacer un gran esfuerzo.

Tampoco se ha mencionado —y el tema no es pequeño— la llamada sorpresa de la política presupuestaria. Unos dicen que 70.000 millones, otros dicen que 90.000 millones de pesetas tendrá que poner España, cuando se le había asegurado que no sería en ningún caso, contribuyente neto. Vamos a contribuir hasta para pagar una parte del cheque británico con nuestro dinero de país menos desarrollado, y no se ha dado ninguna fórmula conocida en este presupuesto.

Repito, estamos utilizando nosotros —no dudo que el Gobierno también— todos los medios de influencia con éxito en el Parlamento Europeo, pero es necesario un compromiso de acción enérgico por parte del Gobierno haciendo buenas sus palabras anteriores de que en ningún caso seríamos contribuyentes netos.

España está preparada para el desafío europeo, pero yo creo que hasta cierto punto. Creo que ha habido falta de previsión, que ha habido desconocimiento de la realidad comunitaria, que ha habido exceso de triunfalismo y que estamos pagando por una deseable adhesión un precio excesivo. Volvamos, pues, a un ofrecimiento de amplio consenso en política exterior —en los temas de defensa incidiremos en la próxima ocasión—, pero debe quedar perfectamente claro que está es motivo de preocupación.

Señor Presidente, señoras y señores Diputados, vamos, en mi opinión, con muchas cosas aceptables, pero vamos sin un rumbo claro. Estamos llenos de vacilaciones y de bandazos. No se sabe exactamente a dónde vamos. Hoy mismo aquí no hemos oído hablar de un rumbo claro para los próximos meses. Se ha pensado demasiado en que este

era el último debate sobre el Estado de la Nación de esta legislatura, pero es que hay que preparar desde ahora el siguiente, sea quien sea el que gane las elecciones. Creo que no hay ideas claras, que no hay precisión de soluciones y que muchas de las cosas que se están haciendo no se hacen por pragmatismo, es que no se sabe hacer otra cosa. Todo ello está estimulando demasiado la inhibición ciudadana, el pasotismo general, la economía sumergida, de la que alguien ha hecho elogio, yo no lo haré nunca. Al contrario, creo que hay que hacer emerger todo eso; todo lo demás es inmoral y hace que el español aumente en cinismo social y propenda al incumplimiento de una ley ante la que se siente abrumado y desbordado.

Del cambio prometedor, quizá demasiado prometedor, al dicho de que me quede como estoy, va una distancia importante. Y hubo, señor Presidente, una esperanza. En 1982 el pueblo español dio su voto a una mayoría sin fisuras y con promesas concretas, y usted, señor Presidente, supo reunir los votos de diez millones de españoles. Yo creo que esa fue una gran oportunidad y una gran responsabilidad. Ellos no dudaron —y quiero dejar claro que tampoco dudo yo— de su patriotismo ni de su buena voluntad, pero es lo cierto que esa esperanza y esa confianza no se han visto, no se ven confirmadas por los hechos. Promesas —repito— de las que luego se dijo que eran compromisos, palabras del señor Presidente de 800.000 puestos de trabajo, que ahí están. ¿Inseguridad? Sigue siendo importante. ¿Droga? Ahí está. ¿Gasto público? Sigue creciendo de un modo incontrolable con el déficit, el endeudamiento y los impuestos. Todo eso es una situación que lleva a que España esté sin pulso. Y justamente así es como le va a ser difícil, por razones de falta de moral, el asumir esos retos inmediatos e importantes como este de las Comunidades.

No niego éxitos parciales en balanza de pagos y en inflación, pero no pueden compensar el empeoramiento generalizado y, sobre todo, la pérdida de esa esperanza que, con razón, usted invocaba como algo que debe ser nuestra primordial preocupación. Hay que levantar de nuevo esa esperanza, esta vez de verdad, y no defraudar.

Tengo que decir que a eso se prepara, como puede, el Grupo Popular por los mismos caminos por los que ya se están logrando otras cosas. Unos y otros van abandonando las divisiones utópicas entrando por la senda del realismo: los que se han negado a instalarse en la crisis y dicen que sí se puede salir de ella, los que han optado por luchar de verdad para dar soluciones a su pueblo, los que tienen, como nosotros, ideas, equipos y la voluntad de la eficacia.

Termino diciendo que España es una gran nación que no se merece menos que eso; que quiere más optimismo, que quiere ideas grandes, que quiere decisión para aplicarlas. Pido a Dios en este momento que todos lo merezcamos. *(Aplausos de los señores Diputados de los bancos de la derecha, puestos en pie.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Señor Presidente, señorías, he intentado seguir atentamente la intervención del señor Fraga y le agradezco que a veces incluso haya contestado a cosas que yo había olvidado decir —y me acordaba de ellas al salir antes a este hemiciclo— como es la referencia al problema de Gibraltar. El señor Fraga adivinaba mi pensamiento y por ello su respuesta ha sido correcta en relación a mi intención de mencionar ese importantísimo tema que he olvidado mencionar, de lo cual me arrepiento.

Es difícil sintetizar la respuesta a todos los puntos sobre los que ha hecho un repaso el señor Fraga. Es verdad que se trata de analizar resultados; no se trata de discutir ideas. También se puede tratar de discutir ideas y de analizar, si es posible, alternativas. Yo me he basado sobre resultados y he intentado centrar mi intervención sobre resultados más que sobre ideas. También se trata de saber lo que podemos hacer unos y otros frente a los grandes desafíos que España tiene y que toda la sociedad actualmente tiene.

Se ha dicho que los problemas son los mismos, pero las dimensiones son diferentes y los efectos son diferentes. Creo haber recordado eso en el curso de mi intervención.

La realidad —para situarla en los términos en que está— es que España está menos bien o peor que otros países —lo dije con esas palabras— y mucho mejor que la inmensa mayoría de los países que hoy constituyen la comunidad de naciones. Creo que estamos en un nivel medio, y he querido mostrar, a lo largo de mi intervención, primero, en una perspectiva amplia de diez años, y, segundo, con una acción de Gobierno, que nuestra tarea ha ido produciendo algunos resultados.

Creo que no se puede incurrir en una contradicción, que me parece que se pone de manifiesto en la intervención que S. S. hacía desde la tribuna. Si se admite que hay determinadas mejoras desde el punto de vista del funcionamiento de la economía, que se disminuye la inflación, que se mejora la balanza, que se contiene el déficit en términos de producto interior bruto y se disminuye después, que se incrementa el comercio exterior, etcétera, si se admite que esas mejoras se están produciendo, lo lógico es que eso tenga una repercusión sobre la situación económica general, y lo razonable es pensar que la repercusión sobre la situación económica general no puede ser negativa, sino positiva. Este es el último punto del razonamiento. Sin embargo, nadie puede negar que alguien afirmase que podía ser mejor de lo que es, que se podía hacer más de lo que se hace. Nadie lo puede negar porque, en definitiva, es una manifestación de voluntad y no algo que se compruebe en la práctica.

Yo, que no había hecho ninguna referencia a la situación en problemas como el déficit que habíamos recibido —simplemente había señalado las cifras—, le agradezco también al señor Fraga que tenga el gesto de comprensión de que se había producido un incremento, y un incremento vertiginoso, del déficit, y que nosotros lo que hemos hecho ha sido frenar y después disminuir, y lo hemos hecho, además, con un gran coste.

Se ha dicho que las instituciones no están funcionando

tan correctamente como nosotros ponemos de manifiesto, y se ha hablado de la Ley Electoral y del mérito de que haya sido una Ley Electoral acordada por todos. Quizá en este momento sólo he oído la primera de las dos razones.

Ahora se hace una reflexión sobre el voto de los emigrantes. Creo que en cualquier momento es oportuno. Este también es oportuno. Tal y como estaba contemplado el ejercicio del derecho de voto en la Ley sigue. No ha habido —para recordarlo todo— ninguna enmienda que contemple una situación distinta en cuanto a la participación electoral de los emigrantes. Es decir, en eso también estábamos de acuerdo, al margen de la proximidad o no de las confrontaciones electorales y de los mensajes que pudieran transmitir al respecto.

En cuanto al funcionamiento de la Administración, creo que es uno de los problemas más serios que existen. Se dicen ciertas cosas. Creo que el señor Fraga lo dice desde esa tribuna convencido de sus opiniones. Es verdad, cuesta un enorme esfuerzo modificar el aparato de la Administración, su comportamiento y sus niveles de eficacia. ¿Por qué no reconocerlo así? Pero decir que ha empeorado en términos de eficacia no me parece ajustado a la realidad. Se podía haber utilizado cualquier parámetro. Se han reducido multitud de plazas en expedientes que afectan a cientos de miles de ciudadanos.

Por tanto, aunque no se ha conseguido todo lo que se pretende, cuando se hace una apelación a la neutralidad, nosotros tenemos que decir que hemos mantenido la máxima neutralidad y hemos tratado de impulsar la eficacia, y reconozco, como Presidente del Gobierno, la enorme dificultad que plantea eso; dificultad que no es de hoy ni de ayer, que es, como se ha dicho desde esta tribuna, una dificultad antigua. Pero se deja la impresión de que no se produce la neutralidad de la Administración. La neutralidad, entre otras cosas, se pone de manifiesto en la utilización de funcionarios de la propia Administración para puestos de responsabilidad, puestos que se consideran políticos, y es mayor de lo que haya podido ser en ninguna otra época. Por consiguiente, como estoy dispuesto a confrontarlo con cifras, no hay, por nuestra parte, ninguna mayor alegación o apelación que hacer.

Es verdad que se ha intentado, y se intenta, llevar a cabo una reforma del sistema retributivo que incentive a la Administración, que valore los puestos de trabajo, que ha llevado y llevará tiempo. Se habla de que se encarga a tal o a cual empresa, lo que es bastante lógico, y desde luego, desde una posición liberal conservadora, no sólo se debería apoyar que se encargue a una empresa el hacer un estudio de esta naturaleza, sino que se debería ver con complacencia. Le quiero decir al señor Fraga que en Blackpool se podía haber informado. Es lo mismo que hace el Gobierno británico respecto del funcionamiento de su Administración. Lo hace no una vez, sino con cierta frecuencia, justamente con la misma técnica, aunque no es exactamente la misma, porque se trata de una filial radicada en España de la misma empresa. Por tanto, hay una especie de criterios generalizados de que se pueden conseguir avances por ahí.

Sobre las Autonomías, se incide en que no hay política autonómica. Se insiste en ese concepto y lo voy a oír a lo largo de este debate varias veces. Lo curioso es que cuando se dice que no hay política autonómica, se dice de un país que funciona autonómicamente en cuanto a sus 17 Comunidades; cuando se dice que no hay un modelo autonómico, se dice de un país que tiene de las 17 Comunidades funcionando, 13 ó 14 con la totalidad de sus competencias asumidas, las que reconocen sus propios Estatutos; cuando se dice que a partir de los acuerdos que hubo y no se aceptaron por el Tribunal Constitucional, ya el modelo quebró, no se dice nunca cuál es el modelo que debía funcionar o el modelo alternativo.

Yo (¿qué quieren que les diga!) lo que realmente estimo es que el Partido Socialista, por decirlo modestamente, desde el punto de vista autonómico, puede ofrecer una credibilidad exactamente comparable a la de cualquier otra fuerza política del espectro nacional.

Por consiguiente, es evidente que cuando se habla de modelos, y no se dice en qué consiste la alternativa de los modelos, me suena a algo que se quiere acuñar como expresión, sin tener en cuenta que está en función y en marcha el problema de las autonomías.

Se ha hablado del problema de la financiación como algo que me preocupa. Lo he dicho en algún encuentro con los representantes de las Comunidades Autónomas, a lo largo de los últimos meses. Cada vez que recibo a un representante de las Comunidades Autónomas, cree o manifiesta que tiene el sentimiento de estar discriminado en cuanto Comunidad Autónoma. Naturalmente, la suma de las discriminaciones sólo podrían establecerse respecto de la Administración Central. Se dice que se está de acuerdo con una austeridad en el gasto, pero que ese gasto no se puede cargar sobre las Comunidades.

Sólo quiero decir que en los últimos años, cosa que se podría contrastar fácilmente con la evolución de las cifras presupuestarias de los Presupuestos de las Comunidades (desde luego el Presupuesto de las Comunidades está incluido en el debate presupuestario que habrá en los próximos días) no sólo no están discriminadas respecto del Presupuesto de la Administración Central, sino que salen beneficiadas. La evolución del Presupuesto de las Comunidades ha pasado de la cifra de 408.000 millones de pesetas en 1982, a una cifra de casi un billón setecientos mil millones en 1985, cosa lógica porque se han ido incrementando los servicios.

Por consiguiente, esa evolución indica cómo se ha ido incrementando la disponibilidad de dinero. Dicho esto, vuelvo a repetir que el sistema de financiación autonómico debe ser objeto de una reflexión y de un ajuste. Yo creo que no hay ninguna Comunidad específica discriminada por el sistema de financiación. En todo caso, hay un desajuste, o hay unos desajustes en el sistema de financiación que conviene corregir, pero que no afectan concretamente a una u otra Comunidad. Yo diría, además, que no deberían ser utilizados porque pueden, sobre todo, tener repercusiones electorales, porque también pueden confundir y crear tensiones territoriales que, a mi juicio, nada tienen que ver con el deseo que tenemos todos de que el

problema del Estado de las Autonomías se resuelva como problema y funcione como Estado con todas sus consecuencias.

En cuanto a los conflictos a los que se ha aludido (porque se ha reconocido que se han tocado cosas de enorme trascendencia durante el Gobierno, y se ha dicho que no todas se han tocado en la buena dirección), se ha citado el Consejo del Poder Judicial en varias ocasiones, y se ha hablado del recurso o de los recursos, de la conflictividad, en definitiva, del Consejo del Poder Judicial con otras instituciones y otros poderes del Estado. Creo que se ha rendido un homenaje a una persona a la que tengo particular aprecio y, por consiguiente, el que se rinda un homenaje público no significa nada respecto a que haya desacuerdo respecto a cómo está concebida la organización del Poder Judicial y su propio Consejo.

Ese es un debate que en esta Cámara ha llevado muchas horas, y, desde mi punto de vista, creo que el debate no se ha planteado en términos de mayor o menor sentido o dimensión democráticos en el funcionamiento de uno de los poderes básicos del Estado, y se han dado algunas cifras, arrojadas, además, con algunas manifestaciones acerca de cuántos recursos, entre otros el recurso contra la Ley Orgánica del Poder Judicial, han tenido que ponerse en marcha por la oposición. Quiero decir que se están viendo por el Tribunal Constitucional todos los recursos que se han visto obligados a poner en marcha —y desde luego tienen legítimo derecho a hacerlo— y se están viendo con los resultados que hasta ahora venimos observando.

Por consiguiente, creo que esa es una de las normas de funcionamiento de la democracia y, desde luego, lamento decirle, señor Fraga, que las cifras que se han barajado no son ajustadas. Las previsiones de jubilaciones hasta diciembre de 1985 suman un total de 474, pero para el año 1986 serán 164, lo que supone un 8 por ciento de la plantilla actual; para 1987 es de 147 y supone un 7 por ciento de la plantilla actual, y para el año 1988, son 163, lo que supone un 7,9 por ciento de la plantilla actual. Por tanto, como comprenderá, la cifra, explicada desde esta perspectiva, no ofrece los tintes de preocupación que podrían derivarse de la apreciación que ha puesto de manifiesto.

Sobre la Administración de Justicia, aun admitiendo la discrepancia (yo creo que lo que se ha hecho es mucho más democrático y responde más al interés general, no al interés de un partido político, sino al interés de todas las fuerzas políticas que recogen la voluntad de la soberanía popular) respecto de la Administración de Justicia, señor Fraga, yo no tengo más remedio que decirle que se ha pasado de un presupuesto de 23.000 millones en 1981 y de casi 29.000 millones en 1982, a un presupuesto de 54.791 millones en 1985, presupuesto destinado a la Administración de Justicia; lo cual quiere decir que doblar el presupuesto, comparándolo con cualquier otro parámetro de crecimiento de la inflación y otros, supone simplemente el aceptar que este Gobierno ha hecho por primera vez, si me lo permite, en la historia de España un esfuerzo especial por incrementar las dotaciones para la Administración de Justicia.

Cuando se ha hablado del tema de la seguridad, el señor Fraga no ha querido entrar en cifras y yo creo que es un buen sistema, porque, de todas maneras, lo que se observa, señor Fraga, se lo digo con toda franqueza, es que siendo un problema extraordinariamente importante y grave no sólo se ha producido una desaceleración en el crecimiento de la delincuencia, que ha sido el producto de muchos factores, sino que se han producido puntos de inflexión importantísimos en delitos que han ido creando alarma en los últimos años.

Por eso me refería a la memoria del Fiscal, que siempre hay que utilizar en una doble dirección: cuando abre una vía de optimismo en cuanto a combate contra la delincuencia, lo lógico es que también sirva para hacer un análisis de cómo va evolucionando este problema. Y no he querido decir que no sea preocupante, al contrario. Lo que tampoco creo que es admisible que se diga, cuando se pone en marcha un plan nacional contra la droga, con un conjunto de medidas que podría enumerar, pero que S. S. conoce porque se han traído al Parlamento, es que se ha creado una comisión interministerial para dilatar un problema. En verdad eso es una frase hecha.

En este caso se está abordando, por primera vez y sistemáticamente, un problema extraordinariamente complejo que, como ha dicho el señor Fraga, no sólo es un problema de nuestra sociedad, aunque nosotros lo padecemos especialmente, porque ha aparecido con caracteres de relativa novedad en nuestra sociedad en los muy últimos años y, por tanto, nos supone un problema de bastante envergadura. Pero este Gobierno ha hecho lo que tenía que hacer respecto al problema de la droga.

Se ha hecho una referencia a una modificación del Código Penal de la que lamento de nuevo tener que discrepar, señor Fraga, porque la modificación del Código Penal recogía la jurisprudencia que sobre consumo se venía manteniendo reiteradamente en España, si mal no recuerdo, desde 1972.

Si hay que revisar las penas para los traficantes, hagámoslo, pero no caigamos en la tentación de pensar que el problema de la droga, para aquellos jóvenes que están metidos dentro de ese problema, que están, como se llama en la terminología popular, «enganchados» con alguno de los fenómenos de la droga dura, es sólo un problema de represión y de incremento de las penas; ni siquiera es fundamental ese problema en su dimensión de consumidores: Una cosa es tratarlo con dureza, y estoy dispuesto a elevar las penas hasta el límite que cualquier país sea capaz de elevarlas respecto de los traficantes de drogas, y estoy dispuesto a mantener esa política de firmeza respecto de los traficantes; pero no reducir el problema de la droga a un puro problema de represión, porque es un problema también de educación, de información, de inserción y de asistencia, y en esto, señor Fraga, lo que se ha hecho —se puede considerar poco y yo lo considero poco— se ha puesto en marcha con el esfuerzo de este Gobierno, no porque el Gobierno o Gobiernos anteriores ya no hubieran tenido conocimiento y conciencia del problema, sino porque, agobiados por otras priorida-

des, era muy difícil afrontar también el problema de la droga en su relación con la delincuencia.

El terrorismo. Se han dicho algunas cosas sobre el terrorismo que no dejan de manifestar un cierto grado de coincidencia que todos tenemos en cuanto a la importancia de la lucha contra el terrorismo y de su erradicación. Pero de nuevo una frase como «lo que falta es la erradicación ya» me llena de una cierta preocupación. Es verdad que eso es lo que yo desearía, lo que desearía S. S. y cualquiera de los Diputados que están sentados en esta sala, y lo desearía porque lo ha citado también el Presidente Reagan y sin duda alguna lo desearía el señor Gorbachov; pero erradicar desde ya el terrorismo, sin más, no es avanzar mucho ni decir mucho, porque estamos contemplando cómo con impotencia se ve desde el país más poderoso de la tierra, o desde los dos más poderosos de la tierra, que hay secuestros de diplomáticos que duren un año, que hay asesinatos de diplomáticos después de prolongados secuestros, y estamos contemplando que eso es un problema de difícil solución, repito, que exige una gran coordinación y que no permite decir, a mi juicio: «el problema del terrorismo lo que hay que hacer es erradicarlo de una vez». Permítame decirle, con la esperanza razonable que se basa en el conocimiento de la realidad, que el problema del terrorismo es un problema que vencerá la sociedad democrática, pero que lo vencerá con tenacidad, con decisión y con esfuerzo. Ya dije al principio de mi intervención: la lucha contra el terrorismo no es un problema de vísceras, es un problema de aplicación de medidas con carácter sostenido, con frialdad, con articulación de medios, con cooperación internacional, y eso es lo que está haciendo este Gobierno.

En cuanto a la cultura, yo no sé si saldrán «Cervantes» o no, no la concebimos como una fábrica para ver si tenemos o no capacidad de generar alguno de esos personajes de nuestra historia, pero me parece que no merece la pena discutirlo. Hay cosas tan evidentes que si se discuten pierden incluso este carácter de evidencia. A nadie se le oculta lo que está ocurriendo, y además he añadido algo en mi reflexión —y si no lo he dicho lo añado ahora—: no estoy diciendo que el Gobierno sea el responsable de que haya esa explosión cultural, son las condiciones que se generan en la sociedad las que permiten que haya esa explosión cultural, y eso es lo que he puesto de manifiesto que se produce. El Gobierno naturalmente desarrolla acciones de política cultural, pero no pretende hacer dirigismo cultural; lo que realiza es una política, entre otras cosas, de defensa y revalorización de nuestro patrimonio.

He citado algunas de esas medidas, que bien necesitaba nuestro patrimonio de que hubiese una preocupación seria por lo que ha sido desde hace muchos años —y todo el mundo lo sabe— una auténtica catástrofe de despilfarro, de pérdida de nuestro patrimonio, y como los datos están ahí es difícil discutirlo.

Sobre la educación ha hecho una alusión que me llama la atención en cuanto a la desaparición de cuarenta centros. No habiendo discutido la cifra ni los contenidos de la LODE después de la sentencia del Tribunal Constitu-

cional, que afortunadamente nos satisface a todos según las manifestaciones y declaraciones que se han hecho... (*Risas.*) Lo estoy diciendo en serio, porque me parece que es un gran paso en lo que puede ser una política de acuerdo en un tema tan sensible. Por tanto, no he querido hacer... (*Rumores.*) En eso soy justo, señorías. Es un tema serio y prefiero que se trate seriamente.

Pero ha hablado de la desaparición de cuarenta centros. Le tengo que dar un dato, señor Fraga. La propia Comisión Episcopal para Asuntos de Educación estima que es correcto que esos cuarenta centros hayan desaparecido en términos de subvención porque no reúnen las condiciones para ser subvencionados. Es así de simple, ¡qué le vamos a hacer! Es decir, para que haya una política de subvención se tienen que reunir determinadas condiciones; cuando no se cumplen las condiciones, obviamente no se puede conceder la subvención, porque la subvención no es para todos. Además, creo que al respecto ha habido alguna jurisprudencia que tiene bastante interés.

De ahí se ha pasado al análisis de la situación socioeconómica. Lamento que se me interprete mal, porque, señorías, lo que yo he hecho es un análisis de la situación socioeconómica sobre la base de un esfuerzo de saneamiento, de apertura, de flexibilidad de la economía española, que ha dado unos frutos, unos resultados, y que en otros sectores no ha dado todavía el resultado que calculábamos, y lo hemos dicho. Creo que es el único camino razonable para seguir consiguiendo objetivos de empleo; por consiguiente, he hecho la descripción, he ofrecido los resultados y no he entrado en algunos temas que de verdad serían susceptibles de una reflexión y quizás de una polémica bastante más profunda y a veces con ribetes más duros.

Desde luego no se ha cambiado la política económica. Se dice que a los seis meses se ha cambiado... No; eso ha sucedido en otros pagos; aquí no, porque desde el principio se ha visto con claridad que había que hacer una política económica de ajuste y se han citado algunos de los grupos financieros industriales que hemos saneado —se ha citado a uno solo—; se ha dado una cifra absolutamente equivocada; equivocada por dos razones; primera, porque no se ajusta a la verdad de los datos, que es la mitad del billón que se dice, aproximadamente, y, segunda, equivocada porque al transmitir a la opinión pública la cifra del billón, cuando se presentan las cuentas reales (si es que se quiere hacer una crítica al Gobierno por esa decisión, que hace falta hacerla con mucha atención), lo que se hace es decir a los ciudadanos: tampoco era verdad que iba a costar tanto, ha costado la mitad, que es lo que dice el Gobierno que ha costado. Por tanto, se pierde la oportunidad —si es que se quiere criticar al Gobierno— de criticarlo con cifras veraces, pero nunca con cifras que pueden parecer irracionales.

He dicho lo que ha pasado con el empleo; le diré que ha disminuido el paro juvenil e incluso le puedo decir la cuantía en que ha disminuido. He dicho lo que ha ocurrido en los últimos meses, en los que ha bajado el número de paro registrado, con un fuerte impacto en el empleo juvenil. Pero, como no me extraña que esos seis meses va-

yan a tener una continuidad, quiero poner de manifiesto que si comparo la evolución del empleo, año tras año, si tomo los mismos tramos, año tras año, esto significa un signo de esperanza razonable y que vamos por el buen camino. Señor Fraga, si yo tuviera un conocimiento más eficaz para generar empleo, puede creer que desde ahora mismo lo estaría utilizando, y si lo tuviera S. S. le agradecería me lo comunicara.

Se ha hablado, incluso, de la oferta de empleo público, que, por una vez, es la sistematización por bases objetivas de la ocupación de puestos de trabajo en la Administración.

Por tanto, en cuanto a la política económica, lo que se ha hecho es ir marcando una tendencia al saneamiento, y, en cuanto a la política social —sin entrar en el tema de la economía sumergida, que rechazo tanto como lo pueda rechazar cualquiera, ya que es un síntoma de desajuste grave en el funcionamiento del sistema, y que tampoco es específico de la economía española, sino que es un problema que afecta a las economías de los países occidentales que nos rodean—, en cuanto a la política social, no se puede simplificar el paso de un esfuerzo de cobertura de empleo de 400.000 a 800.000 millones de pesetas, ya que no se puede decir que cubren, como en el ejemplo del hospital, los nuevos desempleados, porque no es verdad comparado en cifras absolutas y relativa, que simplemente supone un incremento del esfuerzo para la cobertura de una situación de desempleo que naturalmente era obligado para un Gobierno que pretende hacer una política social. (*El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.*)

Respecto de las pensiones, las cifras que he dado no sólo no han sido desmentidas, señor Fraga, sino que se las puedo incluso precisar en cuanto a su cuantía. En el año 1981 se mantuvieron las pensiones mínimas y medias en relación con el poder adquisitivo; en el año 1982 disminuyeron porque la inflación fue un 14,4 por ciento y las pensiones mínimas subieron un 11 y las pensiones medias un 13,17, perdieron poder adquisitivo; en el año 1983 aumentaron porque las mínimas fueron hasta el 16 por ciento, con un incremento de precios del 12,2 por ciento, y las medias subieron un 15,88 por ciento con un incremento de precios del 12,2 por ciento. Y así ha seguido ocurriendo respecto de los años 1984 y 1985. Esa es la realidad de las cifras; por consiguiente, no sólo se ha mantenido el poder adquisitivo de las pensiones sino que se ha ganado. Y lo mismo ha ocurrido con el Acuerdo Económico y Social, cosa que no había ocurrido el año antes del Acuerdo Económico y Social. Por tanto, cuando he subido a esta tribuna para hacer una referencia al mismo, no se puede valorar simplemente porque se aprecie que la directiva comunitaria es una directiva que dice lo que quiere algún sector que diga, no es verdad, señor Fraga; está recogida en el Acuerdo Económico y Social, de nuevo como en el debate del año anterior, independientemente de que podamos discutir si es oportuno hacer un mayor grado de flexibilización en la contratación, o no es oportuno, la directiva comunitaria no dice lo que desde esta tribuna se está diciendo tanto en el debate anterior como en el ac-

tual. Por consiguiente, me remito a la directiva comunitaria, y además el acuerdo del AES era un acuerdo de tres partes, tendrían que ponerse de acuerdo tres partes, es así como se pensó.

Hay un fenómeno que sí le quiero decir, señor Fraga, respecto a un tema debatido, como el del precio del despido. En España el precio relativo del despido es mayor que en Francia, por ejemplo, o que en otros países, digo en términos relativos, y a veces se pide al Gobierno que ponga un techo a la cuantía de la indemnización por despido, no que ponga un mínimo a la cuantía de la indemnización por despido. Cualquiera de las personas que hayan estudiado derecho laboral o relaciones industriales sabe que esa no es la competencia del Gobierno.

¿Cuál es la realidad? La realidad es que los mínimos garantizados por la Ley en cuantía de despido no tienen nada que ver con el volumen de los acuerdos o de las cuantías a que se ha llegado mediante acuerdo entre empresas y trabajadores, y entonces se llega a la conclusión de que el Gobierno debe poner un techo a la cuantía de los despidos. Ni este Gobierno ni ningún Gobierno que se precie de respetar la libertad entre las partes va a llegar a la conclusión de poner un techo a la cuantía de los despidos. Esa es una responsabilidad de las partes sociales que tienen autonomía y no habrá un Gobierno que pase por esta responsabilidad de gobernar España que sea capaz de poner un techo, que es una irracionalidad respecto de lo que puede ser, repito, la autonomía y la libertad de las partes. Sólo se garantizan los mínimos, y los mínimos en España sí son comparables con los mínimos en cualquier otro país de la Comunidad Económica Europea.

Por tanto, se ha hecho una política social, señor Fraga, se ha hecho ese esfuerzo y antes dije que en tres años se había subido el cien por cien de las pensiones asistenciales, y para el año que viene, cuando se aprueben los Presupuestos, se habrán subido hasta el 160 por ciento. Por consiguiente, se ha hecho el esfuerzo de carácter social y la entrada en la Comunidad Económica Europea yo creo que conectará con esa política de esfuerzo de mejora de la situación social.

Respecto de la sanidad he dado algunas cifras y hay valoraciones para todos los gustos. Los índices de satisfacción por los servicios sanitarios están en muestras que se publican en los periódicos y, por consiguiente, contradicen valoraciones que pueden ser precipitadas. Pero yo, en todo caso, querría decir que se tiene que tener en cuenta que se ha asistido sanitariamente desde el sector público a cuatro millones de personas más desde 1983 hasta 1985, y que ese incremento de la asistencia por el momento lo que ha hecho es beneficiar en términos absolutos a personas que no tenían asistencia y que ahora, por consiguiente, están disfrutando de una asistencia sanitaria pública, y existen muchos problemas en la sanidad española, muchos, y probablemente nos encontremos con uno primordial, que es sanidad para los ciudadanos, y después discutir razonablemente los intereses de los colectivos que integran el mundo de la sanidad, pero sin perder de vista cuál es la orientación de la prestación de un servicio hacia los ciudadanos.

En la agricultura, que yo he citado y he citado en varias partes, lamento decirle, señor Fraga, que en los últimos años la agricultura ha ido mejor, sí, porque parece que había hecho una valoración de falta de preocupación o de evolución negativa a la agricultura. Las medidas de liberalización en la agricultura, tanto en el terreno del trigo como en los mercados, como las intervenciones de precios, son medidas que lógicamente, para una ideología liberal-conservadora, deberían ser absolutamente bien aceptadas; y esto es lo que siempre estoy en condiciones de poder ofrecer, por qué no. En eso deberíamos estar de acuerdo, pero no por una ideología liberal-conservadora, sino porque es lo lógico desde el punto de vista del funcionamiento de la economía, y es lo que se está haciendo desde el punto de vista, repito, del funcionamiento de la economía.

La situación, por consiguiente, de la agricultura se la puedo dar en cifras y es mucho mejor en los últimos tres años, y es verdad que ha habido una situación climatológica mejor. Pero no sólo se reduce a eso, también ha habido acciones de política agraria, igual que ha habido acciones sobre la política de pesca, que no pueden estar empañadas por algunos problemas o fallos.

He recibido a los pescadores en todos sus niveles de representación, desde los sindicatos a los armadores, y me ponían de manifiesto que el año 1984 había sido el mejor en resultados de la pesca en la historia de España. Lo dicen ellos, los responsables; y me ponían de manifiesto que la integración en la Comunidad Económica Europea ha producido el efecto exactamente contrario del que manifestaba S. S. en esta tribuna, que se ha pasado de la incertidumbre a una cierta certidumbre y, por tanto, esperanza que garantiza que faene un número de barcos sensiblemente igual a la capacidad de nuestra flota en estos momentos en la Comunidad Económica Europea.

Se ha hablado, a partir de eso, de algunas cuestiones dolorosas; por ejemplo, de aflorar activos temas sobre el que este Gobierno ha tomado medidas; y de luchar contra el fraude. Estas son medidas que ha tomado este Gobierno, y hemos tenido que observar cómo se presentaba una enmienda a la totalidad cuando se planteaba una legislación de lucha contra el fraude. Estamos dispuestos a que se afloren los activos y se han presentado medidas de esa naturaleza. Si lo que se pide es una amnistía fiscal para los que no han tenido un comportamiento correcto con Hacienda, en contra de los que sí han tenido ese comportamiento, realmente creo, señorías, que es una medida que ningún Gobierno debe ni puede tomar. (*Aplausos.*) Es un innecesario castigo y una discriminación a los que han sido honestos con Hacienda. Pero facilitar que afloren es una operación que se ha perseguido en Francia y se ha conseguido en parte, que se ha perseguido en Alemania y se ha conseguido en parte y que queremos perseguir aquí y que esperamos poder conseguir.

En política exterior se ha hecho una referencia dolorosa al contencioso con Argelia, y se ha hecho una referencia dolorosa con una pregunta incluida. ¿Quién lo creó? Le puedo asegurar, señor Fraga, que nosotros no lo creamos, nosotros no firmamos el contrato, un contrato de

condiciones difícilmente asumibles para España; ni siquiera critico a quien hiciera el contrato, yo le aseguro que no lo hice. El contrato no tenía nada que ver con lo que ha pasado con la realidad española. Tenía cláusulas que no eran soportables, desde el punto de vista económico, para España. Y cuando se dice que se ha saldado la relación con Argelia con mayor coste de lo que hubiera sido la aceptación del contrato, lamento decir a S. S. que no tiene más que recibir un poco de información técnica y económica sobre cuáles son las consecuencias acumuladas del contrato y ver que un acuerdo de 500 millones de dólares sería, con el cumplimiento estricto de las cláusulas del contrato, una deuda o un crédito que se acerca mucho a los 2.000 millones de dólares.

Creo que no se puede afirmar —porque no quiero polemizar— cuáles fueron las causas ni las condiciones, dónde está el origen de este problema; simplemente le quiero decir que es un problema que nosotros no habíamos creado, que hemos tratado de resolver y que hemos resuelto con lo que creíamos que era el mínimo coste posible.

Ha hecho una valoración sobre Gibraltar que no empaña lo que está ocurriendo, no empaña el avance que, desde luego, S. S. conoce tan bien como cualquiera, que se ha producido en las últimas negociaciones con la declaración de Bruselas y con la puesta en marcha de las negociaciones que se vienen haciendo en Ginebra. Por consiguiente, como no empaña esa realidad, puede haber diferentes valoraciones, pero aquí se ha dado un paso que históricamente no se había dado.

Siento discrepar de algunas valoraciones sobre nuestras relaciones con el continente iberoamericano y coincidir con otras. En primer lugar, es verdad que no es una cuestión de ideología la relación con el continente iberoamericano, pero esa verdad la demuestro yo con mi actuación y con el comportamiento del Gobierno cada día, y se pone de manifiesto en nuestras relaciones con países representados por Gobiernos de un signo político absolutamente amplio y a veces contradictorio entre ellos desde el punto de vista político. No puedo negar que siento mucha mayor proximidad por las democracias que por los regímenes que no son democráticos; no lo puedo negar, y no por un problema de ideología, sino por un problema que, probablemente, inspire parte del comportamiento de la política exterior de este Gobierno, porque no deseo para ningún país —y desde luego para ningún país iberoamericano— lo que no desearía que ocurriera en España.

Discrepo en la valoración sobre el esfuerzo de Contadora. Se lo voy a decir en pocas palabras. El esfuerzo de Contadora ha tenido el mérito de disuadir sobre la generalización del conflicto. Cualquier problema que dificulte la marcha de ese esfuerzo de paz, lo único que hará es empeorar la situación de la región y llevarla a una crisis de consecuencias imprevisibles.

También discrepo en que la responsabilidad sea atribuible en exclusiva a Nicaragua y a su comportamiento. He dicho muchas veces lo que pienso sobre lo que debería ser, desde mi punto de vista, una evolución de carácter pluralista, respetuosa con un sistema de economía

mixta de Nicaragua y tratando de no interferir en sus asuntos internos, pero naturalmente no quiero ser ciego a una realidad que está viendo a nivel mundial. Nicaragua está soportando, al mismo tiempo, un cerco, unas presiones, una situación que evidentemente explican mucho más que una apelación simple al carácter de sus dirigentes cual es la situación por la que atraviesa y cual es la situación por la que atraviesan sus relaciones con el conjunto de la región. Por consiguiente, discrepo también de eso, manteniendo como principio el delineamiento que ha hecho.

En cuanto al orden internacional, creo que lo que ha dicho el señor Fraga no es contradictorio, en su primera afirmación, con lo que yo digo, pero si me permite, yo creo que no se puede violar la soberanía de un país. No se puede violar la soberanía de un país —pongo un ejemplo, y no he puesto ninguno hasta ahora— como Túnez y decir que hay un derecho de legítima defensa. Creo que eso es un error, y como tal error lo pongo de manifiesto ante la Cámara porque si eso ocurre así —y he afirmado antes la necesidad de luchar contra el terrorismo—, yo creo que en pocos años el orden jurídico internacional podría estar en una crisis extraordinariamente grave.

Se ha detenido en el tema de las Comunidades Europeas. Hemos estado todos de acuerdo en el Tratado de Adhesión, y yo agradezco a todos los Grupos políticos el esfuerzo que están haciendo con sus homólogos; yo también lo hago con los míos y con los Gobiernos, sean o no de un signo semejante al que representa este Gobierno. Lo hago porque se produzca la ratificación sin ningún tipo de problemas.

Cuando se valora el Tratado de Adhesión, se puede valorar como algo mejorable o perfectible; cuando se carga la mano en los desequilibrios en materia agrícola, pesquera o de asuntos sociales, que son las materias que más afectan a nuestro país vecino, entonces sí cobra importancia lo que voy a decir. Me gustaría que esa tarea, que esa labor, también se hiciera con el país vecino, y le voy a decir por qué. Porque si fuera verdad que es tan desequilibrado y perjudicial para España el Acuerdo con la Comunidad Económica Europea en esas materias, no tendría ninguna razón, más que de carácter político estar en contra y no quiero creer que ni la derecha francesa ni el Partido Comunista francés estén en contra de la adhesión de España por razones políticas. Si el Tratado es tan malo, ellos no tendrían obstáculos más que en el terreno político.

El Tratado es equilibrado y hay que tratar de mostrárselo así a todos los que son interlocutores nuestros. Es verdad que el Tratado no es perfecto en todos sus aspectos y es verdad que alguna parte importante de nuestra pelea se dará dentro, como se está haciendo ya desde el punto de vista del Presupuesto. Desde el punto de vista del Presupuesto, no sólo hemos puesto de manifiesto la neutralidad exigible por parte de España por formar parte del Acuerdo, sino que ya en la última sesión del Consejo que se ha dedicado a este tema; se ha decidido incluir una cláusula en la que el Consejo está dispuesto a reconsiderar créditos del Fondo regional y social para res-

petar esa neutralidad. Y aún más. Nosotros pretendemos que para garantizar eso, se cree un fondo que pueda hacer que se liquide el Presupuesto de 1986 como un presupuesto neutral.

Se ha dicho que no se ha preparado bien a la sociedad española, y sobre eso la crítica es siempre admisible, porque mucho más se podía haber informado, mucho más se podía haber hecho siempre. Pero el esfuerzo que se ha hecho, señorías, ha sido un esfuerzo extraordinariamente importante. Si quieren les doy alguna cifra.

Se han mantenido 24 reuniones con la CEOE; 18 con la CÉPYME; cuatro con UNIPYME; con las centrls sindicales, 36; con UGT por separado 26; con Comisiones Obreras, 10 más; con las Cámaras de Comercio, 45; con organismos agrarios, 17; con los sectores industriales, 152; de participación en instituciones docentes y en curso sobre la Comunidad se han hecho hasta un número de 97.

Pero no sólo eso, con las Comunidades Autónomas se han tenido hasta 273 reuniones de carácter específico para tratar el tema de las Comunidades y sus repercusiones y la necesidad de adaptación.

Repito, se podría haber hecho más, pero el esfuerzo ha sido un esfuerzo considerable. ¿Me permite decirle sólo una cosa? Estoy convencido de que siendo perfectible todo procedimiento de adecuación ante el desafío que tenemos en la Comunidad Económica Europea, estoy al mismo tiempo convencido de que desde que la Comunidad era una Comunidad de seis miembros, ningún nuevo país ha entrado con mayor grado de información, con mayor preparación y adaptación, desde el punto de vista del conocimiento del funcionamiento de la institución comunitaria, con que va a entrar España, porque el trabajo no es de ahora, es de hace bastantes años. Lo mantengo, porque los países que han entrado después de los seis, normalmente han sido países divididos en su opinión pública y una parte de esa opinión pública ha querido vivir de espaldas a la Comunidad Europea, cosa que no ha ocurrido con la realidad española.

Ha hecho una conclusión que yo no tengo ningún interés en responder, porque me parece que es una conclusión válida desde su punto de vista.

Se ha reconocido que se han hecho muchas cosas, sin embargo, se piensa que no se debía haber tocado algunas instituciones, incluso algunas leyes de las que tenían ya un carácter centenario. Difícilmente se puede pensar que una Ley como la Ley Cambiaria, que una legislación como la Ley de Aguas, o que una ley como la Ley de Enjuiciamiento Civil pueda ser útil para un desafío como el que tiene la sociedad española con los parámetros de hace un siglo, con una realidad extraordinariamente diferente de la que vivíamos en esa época.

Por consiguiente, el Gobierno se siente satisfecho de haber hecho ese cambio; es evidente que el futuro nos dirá cuáles son los resultados, nosotros lo hacemos con la confianza de que el esfuerzo de modernización redundará en beneficio de España. (*Aplausos. El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la extensa respuesta que me ha dado, y que agradezco al señor Presidente del Gobierno, tiene algunas dificultades, porque se ha seguido un poco el método del ping pong, que es lanzar la pelota al campo del otro.

Por ejemplo, yo no hablé de Túnez para nada; es absolutamente obvio, y hemos hecho una declaración en ese sentido, que lamentamos y condenamos ese hecho. Yo me referí a otros temas que revelan que el orden internacional, para defenderlo, hay que actuar firmemente en él. Y vuelvo a decir, se habla mucho del terrorismo, pero no se hace nada.

De Nicaragua. Pues es evidente que es una dictadura que niega todos los derechos humanos y democráticos y que le hemos dado una ayuda económica importante. (*Rumores.*)

Respecto de Gibraltar, señor Presidente, efectivamente no lo mencionó, pero estaba en la comunicación del Gobierno, y respecto a ese texto yo me voy a referir. (*Rumores.*)

Entrando en los temas fundamentalmente tocados en su respuesta, yo he reconocido objetivamente que en algunos puntos ha habido acciones positivas del Gobierno, pero no cabe deducir de ello que esas compensen las que no lo han sido.

Por ejemplo, el comercio, el año pasado concretamente, aprovechando la mayor recuperación de la economía mundial después de la guerra de Corea, hubo un momento de una cierta mejora de la balanza de pagos. Ese momento fue a costa, en primer lugar, de la depreciación de nuestra moneda y, en segundo lugar, de un enorme enflaquecimiento, gravísimo, de nuestra demanda interior.

Este año todo el mundo reconoce —los estudios del Gobierno también— que cambiada esa situación y cambiado el valor del dólar, el sector exterior va a ser, digamos, neutral respecto a la economía, y naturalmente se trata de reanimar la demanda interior, pero no se ve por ningún lado cómo se va a conseguir. Yo no he criticado el principio de flexibilidad. ¡Faltaría más! Eso es lo que nosotros defendemos. No es precisamente —hay que reconocerlo— una doctrina socialista. Lo que hace falta es mucha más, pero resulta que en este momento las más importantes en materia de sistema financiero y en materia de sistema laboral no se dan y, por tanto, las que hay son insuficientes.

Señor Presidente, no obstante —y reconozco que es un tema vidrioso— no me asusta la amnistía fiscal, como no le asustó al señor Ordóñez en otro momento de su gestión. Hay momentos en los cuales puede ser la única solución, pero tengo que decir que prefiero una amnistía fiscal clara y franca, con todas las consecuencias, a los famosos Pagarés del Tesoro, que hoy sirven para decir que el dinero negro vale en la medida en que financia el déficit del Estado, no en la medida en que vaya a crear em-

presas privadas. (*Aplausos en los bancos de la derecha.*)

Todos podemos tener errores de información, pero creo que en este caso no era mío. Hubo, efectivamente, una enmienda del Grupo Popular, concretamente la enmienda 16 a la Ley Electoral en el Senado sobre el tema de los emigrantes, y hubo un compromiso sobre este asunto. No estoy formulando ninguna queja. Como he hecho hace poco en una carta al señor Presidente, le ruego que tome interés sobre este asunto. Sólo le planteo esa cuestión, pero conste que planteamos el tema, que hubo un principio de acuerdo y que ese tema no es pequeño.

España tiene, de una forma u otra, cerca de cuatro millones de españoles residentes en el extranjero. La Constitución, en dos artículos, nos obliga a protegerles, a buscar su retorno, pero a darles un derecho de sufragio. Todos los países, incluso Francia, que tiene una emigración mucho menor, les han dado una salida u otra: representantes en el Senado o la posibilidad de votar en las Embajadas. Nosotros no. En este momento afirmo que vota escasamente el 5 por ciento. Creo que plantear esto no puede tomarse más que como una petición sumamente razonable y no basta con que el Gobierno, en este asunto como en otros, diga: Ustedes no lo hicieron antes. Hay que decir que si es bueno hay que hacerlo. Ese argumento se ha usado demasiadas veces y, en mi opinión, no es válido.

Se ha hablado de la austeridad de la Administración, justificándola en que se nombran numerosos funcionarios para altos cargos. Quizá sea la peor forma de conseguirla.

Por cierto, señor Presidente, sobre los estudios multinacionales y Blackpool, tengo que decirle que conozco Inglaterra, no sólo por Blackpool, donde, como digo, sólo se agarran pulmonías, pero tengo que asegurar que el Servicio Civil británico hace su propia organización, aunque consulte de vez en cuando, como es natural, pero no se pasa meses y meses esperando esas propuestas que luego, al parecer, no funcionan.

En lo que se refiere al tema de las Autonomías, no basta hacer la lista de las 17 que están funcionando. De eso oiremos hablar aquí mañana. Hay que analizar cómo funcionan. Que no hay un modelo claro, es evidente, y la mejor prueba de ello es que algunos participaron en la LOAPA —nosotros no— y luego se encontraron con que la LOAPA no era constitucional. Nosotros, que nunca hemos sido grandes entusiastas del Título VIII, tal como está redactado, siempre hemos dicho que mientras esté, que se cumpla. Lo mismo con la LOAPA, que es una ley perfectible, pero mientras esté que se cumpla. Todo lo demás son historias.

En este momento hay que decir que los que hemos vivido —porque, naturalmente, hay Autonomías en las que tenemos amigos— la negociación a presión que se ha hecho este año, no podemos entender que se diga que eso no ha sido de esa manera, a presión, verdaderamente «a fortiori». No creo que sea un buen modelo para plantear el tema de las Autonomías. En este sentido, entiendo que las Autonomías por la vía de la financiación, con un modelo claro, son una garantía de reparto justo, y no que un Director general diga: Mire usted, llevo las subvenciones

a esta región o a esta otra. Es un tema más serio de lo que parece para el futuro de nuestro sistema.

Es lógico, señor Presidente, que discrepemos —han discrepado nuestros Grupos Parlamentarios— en cuanto al Consejo General del Poder Judicial. Lo que está claro es que en nuestra interpretación de lo que era y lo que iba a ser cuando se discutió la Constitución en el Congreso y en el Senado no hubo discrepancia. Esta surgió después, cuando el Gobierno socialista tuvo mayoría. Antes sus más ilustres portavoces dijeron otra cosa. Eso es así.

En cuanto a que se me corrija cuando dije que 500 magistrados van a pasar rápidamente y que se me diga que son 474, la diferencia son seis. (*Risas.*) De manera que me parece que la corrección no es sumamente importante.

En todo caso, señor Presidente, se ha usado demasiado la palabra democracia en relación con este asunto, diciendo que es más democrática la elección aquí que allí. La palabra independencia es la que es clave al tratar del Poder Judicial y que, efectivamente, esa independencia no aumenta lo ha dicho hasta la saciedad el Consejo General del Poder Judicial.

Se ha mencionado el dinero. El dinero es bueno para muchas cosas, en temas administrativos desde luego. El dinero sólo no resuelve los problemas judiciales, pero hay que recordar que la litigiosidad y la conflictividad ha aumentado enormemente y que en este momento con ese dinero más están más desguarnecidos los juzgados que lo estaban hace dos años.

Respecto del Tribunal Constitucional, nuestro respeto ha sido total, y todo el mundo sabe de qué manera esta Cámara en su momento se opuso a cambios innecesarios en su composición.

La desaceleración estadística en materia de seguridad, señor Presidente, tengo que decir que en la interpretación de la misma deciden los datos que están en la Memoria, y nadie deja de reconocer (y está en la Memoria) que la mayor parte de los delitos que no son de extrema gravedad ya no pasan ni por denuncia ni por ningún tipo de acción comisarial o judicial, y ese es un hecho verdadero.

En cuanto a que en la droga se está actuando algo más que por las comisiones ministeriales, puede ser; no es la opinión del Fiscal dimisionario. El Fiscal se ha ido claramente por falta de medios y de apoyos, y supongo que estas declaraciones no han sido desmentidas por nadie.

Decir que nosotros sólo pedimos represión es falso. Nosotros hemos dicho cosas muy distintas; hemos propuesto un plan completo y ese plan completo ha sido rechazado. Pero hay que decir que el error más grave que se ha cometido fue la famosa división entre drogas blandas y drogas duras. Todo el mundo sabe que la droga blanda es el rompehielos que lleva a la droga dura, y hay sobre esto una famosa doctrina ya perfectamente clara, y en esa famosa despenalización se ha cometido, a mi juicio, un error verdaderamente grave.

Nosotros, desde luego, en nuestra propuesta también pedíamos mayores sanciones para los traficantes, no para los consumidores, pero, naturalmente, con medidas para evitar que el supuesto consumidor oculte de esa forma otras razones de posesión de la droga. En todo caso, la so-

cialidad permisiva que un conjunto de políticas está fomentando y que no tiene nada que ver con una sociedad abierta y tolerante, tiene que ver con la descalificación de toda norma moral, con la descalificación de toda tradición, con la descalificación de los principios de vida familiar.

En lo que se refiere al terrorismo, señor Presidente, yo nunca he negado la dificultad del problema, pero ahí se hacen comparaciones que son realmente muy fuertes. Si no hubiera más terrorismo —y yo he sido diplomático y no hablo de ese tema con ligereza— que el que afectase a nuestros embajadores y diplomáticos en otros países..., pero es que nosotros lo tenemos aquí, y es un caso muy distinto al de la URSS o Estados Unidos, y de ese tema habría que hablar con la posible objetividad.

Yo no tengo, señor Presidente, tantas relaciones con los señores obispos como al parecer tiene el señor Presidente (*Risas.*), pero esa referencia a que la Conferencia Episcopal aprueba el cierre de cuarenta colegios, tengo que decirle que eso no me lo dice usted en la calle. (*Risas.*) Yo tengo otra información.

En cuanto al billón de pesetas de RUMASA, lo mantenemos, pero si no es así, ¿por qué no se admite la convocatoria, con un orden específico del día sobre este punto, de una Comisión de este Congreso?

En lo que se refiere al paro, señor Presidente, yo he expuesto las cifras oficiales, y pido que se unan a las actas, porque yo mantengo los datos que he dado, que son datos tomados de fuentes oficiales. (*El señor Fraga entrega al señor Presidente un documento.*) En todo caso, es claro que no basta decir que «si yo tuviera un sistema para acabar con el paro, lo usaría». Lo que ocurre es que eso no demuestra que no lo haya y que otras personas no lo puedan hacer.

Del AES es cierto que hay tres partes; de lo que no cabe duda es de que las otras dos partes, la que no es Gobierno porque es empresarios y la que no es Gobierno porque es sindicatos, están disconformes, y las dos coinciden en que el Gobierno no ha cumplido su palabra. Y está claro que nosotros no hemos pedido que el Gobierno ponga un techo a los despidos. Hemos pedido que el conjunto de esta legislación tenga en cuenta el factor productividad, porque, en definitiva es la única fórmula con la cual, como es lógico, se puede conseguir un aumento de empleo.

Tengo que decir que no hay nada más fácil que pintar un maniqueo. Pintarnos a nosotros como represores de la juventud que consume droga, pintarnos como personas que van en contra de los trabajadores, que queremos sacarlos del paro, eso es facilísimo, pero no tiene nada que ver con lo que estamos discutiendo.

En cuanto al tema de Argelia, ha habido un juego de palabras. Yo no he dicho que el contrato lo firmara el Gobierno. Todo el mundo sabe que no es así. Lo que ocurre es que la denuncia de ese convenio, de la manera que se hizo, y la forma de tramitar el asunto nos ha costado dos años de importaciones e inversiones. Eso es lo que he dicho y eso es absolutamente cierto.

Hablar de otros temas, de las relaciones con Argelia, del Polisario y del pesquero apresado ayer y hablar de

buenas relaciones, sería hablar de otra historia en la que no quiero entrar en este momento.

Todos queremos la paz en Centroamérica, todos hemos apoyado a Contadora; lo que hemos dicho es que los países consumidores no están conformes con Contadora y no acaban de firmar el acta y, desde luego, insisto en que la ayuda que se dio a Nicaragua podía haberse repartido en maestros a Costa Rica o en ayudas de otra naturaleza para El Salvador, mejor que darlo todo a una dictadura marxista claramente contraria a toda idea de libertad. *(Aplausos y protestas.)*

Yo no pretendo, como es natural, convencer al señor Presidente. El dice que la Sanidad va mejor. Entiendo, por los índices de satisfacción que recojo en la calle, no sólo en cuanto a médicos y sanitarios sino en cuanto a organización y funcionamiento de hospitales, que la Sanidad ha empeorado básicamente y, desde luego, en este sentido, hay que recordar que, salvo el señor Ministro, todos los demás mandos del Ministerio de Sanidad han dimitido o han sido cesados; supongo que por algo será.

¿La agricultura también va mejor? Bueno, posiblemente los agricultores no acaban de enterarse de lo bien que les va. *(Risas.)* Tengo la sensación de que, efectivamente, y con independencia de la sequía o de la lluvia, no ha habido una buena política agraria.

En cuanto a la pesca, todo va bien, «tout va très bien», como dice la famosa canción; de la incertidumbre a la certidumbre, cada vez hay más barcos apresados.

En lo que se refiere al equilibrio, medido por la resistencia de ciertos partidos franceses, el señor Presidente, que es un experto político, conoce muy bien que en Francia se discuten los votos, y ahí se discuten los votos del Midi francés, y que en todas partes hay personas que por los votos están dispuestas a decir y prometer cosas que luego, naturalmente, no se cumplen todas. De lo que no cabe duda es de que es un problema de votos lo que se está discutiendo y, por tanto, no la calidad del tratado.

En definitiva, señor Presidente, ha habido muchas reuniones sobre las Comunidades. El problema está en saber si se han dado soluciones prácticas, si la gente sabe lo que tiene que hacer exactamente con sus viñas, si, por lo visto, las tienen que arrancar y dónde, o si de verdad saben lo que tienen que hacer con otros productos, como los lácteos. Yo tengo la sensación de que no; al menos a mí los paisanos de Galicia me dicen que no lo saben y, efectivamente, sospecho que no se lo ha contado nadie, no obstante esas numerosas reuniones.

En definitiva, señor Presidente, como es lógico, mantenemos nuestras posiciones —el pueblo nos juzgará a todos pronto y después también—, pero, en todo caso, yo creo que, una vez más, no se trata de tocar mucho, se trata de afinar más. *(Aplausos en los bancos de la derecha.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Fraga, consta en el «Diario de Sesiones» lo que ha dicho S. S. En cuanto al acta, de acuerdo con el artículo 65 del Reglamento, es muy sucinta. Le devuelvo sus datos.

El señor FRAGA IRIBARNE: Son datos oficiales, fotocopiados.

El señor PRESIDENTE: Pero no ha lugar a unirlos. El Presidente considera que este debate ha sido suficientemente extenso, por lo que le ruego al señor Presidente del Gobierno que termine en cinco minutos. *(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Señor Presidente, intentaré ser telegráfico, siguiendo las recomendaciones del Presidente, y no hacer un repaso de la totalidad de los problemas. Hay cosas en las que, evidentemente, no estamos de acuerdo.

El juicio de valor sobre Nicaragua me parece parcial, me parece que tiene un sesgo no admisible y, por consiguiente, no voy a seguir entrando en ello. En Nicaragua hacía mucho tiempo que no se hacían unas elecciones y se han hecho a pesar de todo. *(Rumores. Protestas.)*

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Si me perdonan, sólo quiero... *(El señor Kirkpatrick pronuncia palabras que no se perciben.)*

El señor PRESIDENTE: ¡Señor Kirkpatrick, por favor!

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Comprendo, señor Kirkpatrick, que no esté de acuerdo *(Risas.)*, pero sólo quiero cooperar con su nivel de información. Ha sido un representante de su Grupo quien ha certificado la limpieza de las elecciones. *(Risas. Aplausos en los bancos de la izquierda.)* Algunos señalan para allá. *(Indicando los bancos del centro del hemiciclo.)* En fin, entre otros visitantes, ha sido un representante suyo. *(Varios señores DIPUTADOS: Del Grupo Mixto.)* Es un tema, lógicamente, por el que no vamos a seguir discutiendo.

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Presidente.

Es contrario a la cortesía parlamentaria que señalen ustedes a un compañero de esta Cámara. *(Risas.)*

Continúe, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): No me parece, señoría, que ésa haya sido en todo caso la causa. *(Risas.)* Yo no quiero, lógicamente, señalar a nadie. Digo lo que digo y es una información complementaria para SS. SS.

No voy a insistir en el tema de la situación económica. Lo hemos repasado con distintos puntos de vista, pero me parece que con puntos de vista menos chocantes que los que hace un año se pudieron apreciar.

Por consiguiente, lo único que sí le quiero decir, señor Fraga, es que cuando está más de acuerdo con la amnistía fiscal que con los Pagares del Tesoro está contradiciendo lo que dijo antes. La técnica que se ha utilizado en Francia y en Alemania justamente para el afloramiento de lo que se llama dinero oculto o activos no controlados ha sido entre otras —pero esa es una forma muy impor-

tante— a través de Pagarés del Tesoro o fórmulas similares. Sencillamente sólo quería dejar constancia de esto. No estoy de acuerdo con la amnistía fiscal.

En cuanto al voto de la emigración, sí quiero darle una respuesta más precisa. Cada emigrante censado —aparte de que lógicamente está reconocido en la Ley, como no podía ser menos, su derecho de voto— recibirá en su domicilio las papeletas para el voto por correo y lo podrá dirigir a la Junta Electoral provincial, lo cual le permitirá ganar tiempo respecto de la recepción de la misma. Por consiguiente, quiero dar también respuesta respecto de los procedimientos a utilizar por parte de la Administración.

En las Autonomías tampoco me querría detener más, pero quiero decirle que en el porcentaje de participación que hemos propuesto le correspondía a Galicia una financiación de 60.170 millones de pesetas y dejan de beneficiarse, por no aceptar ese porcentaje, como constará en los Presupuestos, de 2.657 millones de pesetas. Es decir, ese porcentaje era superior a lo que consta ahora en la sección correspondiente de los Presupuestos en 2.657 millones de pesetas. Es difícilmente explicable desde el punto de vista de la financiación; sin embargo, desde el punto de vista político puede ser explicable.

Se han citado muchas cosas: sanidad, pesca, etcétera, y se habla de barcos apresados, pero son muchos menos que en los últimos años, porque han funcionado los convenios. No hace falta más que fijarse en los datos. Es evidente que algunos lo han sido por irregularidades o por incumplimiento. Nosotros alguna vez tendríamos que hacer el esfuerzo, como responsables políticos, de decir que no se puede pescar fuera de la Ley; decirlo así, señor Fraga, para que todo el mundo se entere. No se trata simplemente de decir que se apresan barcos. En algunas circunstancias se apresan porque están pescando sin cumplir las normas legales y, como a mí no me duelen prendas, lo digo públicamente: hay que respetar la legalidad. Aun así, se han apresado muchos menos barcos en este período que en los anteriores, porque hay convenios que están funcionando, como, por ejemplo, el acuerdo de pesca con Marruecos.

Por consiguiente, me atengo a las cifras, y también a las cifras de un tema tan importante como la cobertura de la balanza comercial en la pesca, que ha pasado de 55,5 por ciento en 1982 a un 82,3 por ciento en 1985; son cifras todavía de enero a julio. Las del año pasado sólo eran del 78,4 por ciento en relación con el 55,5 por ciento. Esa es la situación que dan las cifras, no me la invento yo, y la que reconoce el sector, lo cual quiere decir que no había problemas, y el señor Fraga lo conoce tan bien como yo, pero la situación general es la que existe.

Señor Presidente, estoy acabando porque veo la luz roja que me anuncia que tengo que terminar.

Señor Fraga, el Fiscal de la droga no ha dimitido, entre otras cosas porque los fiscales no dimiten, como sabe S. S. igual que yo. Esa es una información que no se corresponde tampoco con la realidad.

Por consiguiente independientemente del grado de satisfacción que tenga o no con su tarea, lo que quiero es

ponerle de manifiesto que no ha dimitido. Realmente la valoración de la democracia y de la independencia del órgano del gobierno del Poder Judicial me parece que no sólo no es incompatible sino perfectamente compatible, y hemos hecho el esfuerzo todos, del que me congratulo, para nombrar un nuevo Consejo del Poder Judicial. Espero que no se descalifique su independencia antes de que entre en funcionamiento el nuevo Consejo por el mero hecho de que sean elegidos directamente por las Cámaras, así como espero que no se juzgue más independientes a los miembros del anterior Consejo, todavía en funciones, que eran elegidos por el sistema de representar a los Jueces que a los que son elegidos por el sistema de representar al Parlamento.

No me parece que eso sea razonable porque sería tanto como estar en contra de la capacidad de independencia y de representatividad en la elección de las propias Cámaras.

Cuando se hacen maniqueos, señor Fraga —yo procuro no hacerlos—, hay que precisar. Varias veces ha repetido hoy —no he entrado yo en el tema— el problema de la destrucción de la familia. Eso es un maniqueo. Dígame en qué se destruye la familia con la política de este Gobierno. ¿En qué? Porque si se refiere a una legislación como la del divorcio, yo le aseguro, señor Fraga, que el mayor porcentaje de divorcios probablemente se dé más entre sus votantes que entre los míos (*Risas. Aplausos en los bancos de la izquierda.*), en general, si fueran cosas de esa naturaleza, pero simplemente por un problema de nivel de vida, porque divorciarse cuesta caro. (*Rumores.*) Yo creo que la política de este Gobierno no está en ningún caso yendo por el camino de destruir a la familia. Así es como se crean los maniqueos.

La negociación del acuerdo del gas con Argelia es un problema muy profundo. Habíamos comprometido 45 millones de unidades, de BTU, y podíamos consumir 12. Como habíamos comprometido un consumo de 45 millones, lo teníamos que pagar, señor Fraga, y no había capacidad suficiente para pagar eso. Por consiguiente, hemos tenido que negociar sería y duramente durante mucho tiempo —¿por qué no decirlo?— para deshacer un entuerto de unas dimensiones y de unas características que, desde luego, a cualquier persona que lo mire objetivamente en este momento no le resulta explicable. No sé si era explicable cuando se firmó; pero ahora no lo es desde ningún punto de vista. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos de la izquierda.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra el señor Fraga, igualmente, por cinco minutos.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, yo he procurado hablar con la mayor seriedad y, por supuesto, dentro del sentido del humor. Pero, evidentemente, respecto a las elecciones en Nicaragua, tomo nota de que al señor González le parecen pura democracia. La persona, por la que tengo el mayor respeto, que fue mencionada hace tiempo y en buena parte, como consecuencia de ello,

no forma parte de nuestro Grupo y se sienta en otra parte de la Cámara (*Risas.*), porque desde luego nosotros en ningún momento hemos suscrito semejante informe.

En cuanto a la afloración de activos, tengo que decir que me he referido a la famosa reforma Pinay que, naturalmente, comprendió medidas mucho más importantes, como las que he citado.

Le agradezco la información de que se puede seguir votando por correo. El dato estadístico es que las papeletas siempre llegan tarde y que, mientras el sistema no se cambie, seguirán privados de voto nuestros emigrantes. Por tanto, hay que mejorarlo.

Respecto a Galicia, se ha querido dar a entender que por defender el fuero se ha perdido el huevo. Parece que no sería mala política; la han defendido durante mucho tiempo los navarros y les ha ido muy bien. Pero, en todo caso, tengo que decir que los que se han equivocado en las cuentas, afortunadamente, han sido ustedes, en esta ocasión.

En lo que se refiere al tema de los pescadores y la legalidad, desde luego, estoy seguro que hoy lo habrán oído muchas de esas personas, que no tienen más que barcos artesanales, que no tienen otro medio de vida y que, además, se enteran de que son violadores de la legalidad. (*Fuertes rumores.*)

Eso de que los fiscales no dimiten es una afirmación que escasamente es compatible con los principios básicos de un Estado de derecho y, efectivamente, sería buena una rectificación; primero, para saber que se le ha podido dimitir, si es el caso; segundo, para saber si se le ha dimitido, y, tercero, para saber si toda la prensa se ha equivocado.

En todo caso, en relación con los jueces, pronto vamos a ver si es mayor la independencia de los elegidos de una manera que la de los elegidos de otra; por ejemplo, vamos a ver si se mantienen o no los conflictos constitucionales.

En cuanto a la familia, señor Presidente (*Rumores.*), hay muchas maneras de ir contra esa institución: con leyes fiscales equivocadas, con mil maneras; con negarles la posibilidad de elegir la televisión que quieran. (*Fuertes rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Un momento, señor Fraga. Silencio, por favor.

El señor FRAGA IRIBARNE: Pero tengo que decir que una cosa me ha gustado de su afirmación de que nosotros tenemos mayor número de divorcios, deduzco de ella que

ustedes ya empiezan a darse cuenta de que muchísimos socialistas empiezan a venirse a nuestro lado; si no, no tendría explicación. (*Rumores. Aplausos en los bancos de la derecha.*)

El señor PRESIDENTE: Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (González Márquez): Señor Presidente, a efectos de cierre, y no sólo por esa última afirmación que ha hecho, señor Fraga, por la que he creído entender que muchos socialistas se pasan a su Partido, a Alianza Popular, cosa que me extraña; no parece que sea eso lo que indiquen los sondeos de opinión. (*Rumores. Risas.*)

Independientemente de apelaciones de esa naturaleza, sólo hay algo a lo que quiero contestar después de su intervención, que es a la apelación, ante las cámaras de televisión, a los pescadores con barcos artesanales. A ellos mismos se lo digo claramente, porque la inmensa mayoría de ellos están de acuerdo con que se pesque dentro de las normas, y la inmensa mayoría de ellos me han dicho con frecuencia que su buen crédito y sus posibilidades están limitadas porque no cumplen la Ley. Ese sí que me parece un problema, señor Fraga, que no se debería haber planteado en los términos en que lo ha hecho en esta tribuna, y al que yo, desde luego, no quiero responder en los mismos términos.

Sí, digo y afirmo a todos los ciudadanos, a todos los pescadores de España, con claridad, que hay que pescar dentro de la legalidad. Y pescar dentro de la legalidad supone una garantía de futuro de nuestras actividades. Lo digo con toda claridad y con toda seriedad. Y, al mismo tiempo, hemos hecho más de 23 convenios o acuerdos de pesca para que puedan seguir pescando dentro de la legalidad, no fuera de ella. Cualquier responsable político, señor Fraga, tiene que decir desde esta tribuna lo mismo que digo yo, no puede decir otra cosa. (*Rumores.*) Que se cumpla la Ley en aguas territoriales españolas, en nuestro territorio, y, desde luego, en aguas de otros países; lo contrario sería una contradicción absolutamente insalvable. (*¡Muy bien!, ¡muy bien! Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Se suspende la sesión hasta mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las ocho y cuarenta minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961